1957-61

Libro de actas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

N.º 8.-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE Talavera la Real — Provincia de Badajoz

Numero - 2

AÑO DE 1955

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

Ayunt.º Pleno - de esta villa - Nº - 2

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro compuesto de ciento — hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á asuntos de su competencia -, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Talavera la Real, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco -

V.º B.º
El Presidente,

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALDIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ordinaria del Pleno. 3º del ejercicio - 1955 - 4-10-1955

Concurren

Don Leocadio Valle González
" Francisco Cienza Rodeta
" Francisco Monterrey Núñez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Jacinto Valdeórz Gomez
" Evaristo Villalobos Lisea
" Antonio Garcia Cienza
" Antonio Arrobas Lera
"
"
"

Se alquerio la Real á las veintiuna horas del dia cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco los señores Concejales que se relacionan al margen, reunidos en el salon de actos de esta casa de Ayunt. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ortega Tavas con mi asistencia interventor. Abierta la sesion á la hora esperada, dio y seguidamente lectura á la ultima celebrada que fue aprobada y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron seguidamente á las celebradas de la permanente que merecieron igualmente la aprobacion, asi como la correspondencia recibida: Seguidamente dio lectura á la convocatoria en la que figura como primer asunto á tratar el que sigue.

Aumento de sueldo á dos Empleados administrativos -

El Sr. Presidente expone que el pasado año quedó pendiente de ocuparse de este asunto, porque las consignaciones necesarias del presupuesto no permitieron distraer cantidad alguna para el aumento de sueldo a estos Empleados, ya que la nivelacion del mismo se tiene aplazado al empleo nivelador, y como este año debido á la clasificacion del termino, hace subir la riqueza imponible en cuantia que hace ascender los impresos en cantidad superior de cien mil ptas, propone al ayuntamiento, que teniendo en cuenta el comportamiento de estos dos unicos Empleados que han trabajado y trabajan en epocas hasta nueve horas; que no disfrutaron de permisos, y que á pesar de la excedencia voluntaria del otro Empleado, se hicieran cargo del traba-

jo de agua, sin que el Ayunt.º haya tenido que abonar sueldos ni gratificaciones hasta la fecha.
Los Sres Concejales aprobaron por unanimidad elevar el sueldo á los dos Empleados Juan Rey Vitas y Juan Ardila Pierna hasta diez mil pesetas anuales, á cada uno como sueldo base, y dando cumplimiento al art.º 80 apdado 3.º del Reglamento, elevar al Excmo. Director Jefe de Administración local, escrito razonado por si estimase aprobarlo.

Ordenanzas de Arbitrios Municipales: Son examinadas las ordenanzas de arbitrios que rigen durante el ejercicio actual y encontrandolas en forma reglamentaria se acuerda por unanimidad prorogarlas hasta que el Ayuntamiento acuerde lo contrario, anunciando este acuerdo en el B.O de la provincia, por plazo de quince dias para que el que se interese pueda formular reclamaciones.

Ruegos y preguntas: La presidencia dice que empiezan ruegos y preguntas, solicitando intervenga el Concejal Sr. Hidalgo Viseas, que lo hace para rogar se ordene la retirada de Estercoleras de la Calleja de la Fabrica, en la que viven algunas personas y los vecinos de Calle Calvo Sotelo cuyos corrales hindan con la calleja, tiran los Estiercoles y con estos, todas las demas inmundicias á la referida Calleja. La Presidencia dijo que eran evitados esos desmanes, siguió el Sr. Alcalde para invitar á los tres Concejales presten su colaboracion en estas cosas, y principalmente los que por vivir en los extremos ven con frecuencia estos abusos del vecindario, y como por todas las razones estas faltas nada benefician á la salud publica ni al prestigio del Ayuntamiento, tiene pensado delegar en algu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nos Sres Concejales para que sin consulta y impongan sanciones á los infractores y hasta á los Municipales si notan en ellos apatía y abandono en el cumplimiento de sus deberes de advertir y ordenar la limpieza de las Vías públicas.

Los Sres Concejales se dan por enterados de lo expuesto, que aprueban; y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, levanta la sesión la presidencia á las veintidos horas, lo que firman los Sres que concurren y de todo yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ) ALCALDIA

Francisco Villalobos

Jacinto Cordero

Antonio Ame

Francisco Villalobos

Antonio Garcia

Jacinto Villalobos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 31 Octubre de 1955.

Concurren

Por Florentino Valle Gonzalez
" Francisco Cienfuegos Modesto
" Francisco Montero y Mónica
" Francisco Villalobos Villalobos
" Pacinto Villalobos Cordoñez
" Pacinto Cordoñez Gomez
" Antonio Arrobas Perez
" Antonio Garcia Feijoo
" Evaristo Villalobos Tienas
Sri
" Angelio Adame Perez

En la Villa de Talavera la Real á treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Los Sres que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Zuñiga Arias, se reunieron en el salon de actos de esta Casa de ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de hoy y conocer los Expedientes de Transferencia y Suplementos de credito, cuya propuesta fue aprobada por la Comision permanente en la sesion celebrada por la misma el dia treinta de Septiembre ultimo: abierta la sesion por el Sr Presidente á las doce horas, con mi asistencia fue que la autorizo; seguidamente doy lectura á la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad ratificandose los acuerdos que se tomaron; seguidamente doy lectura á la convocatoria, y al punto que de la Comision de Hacienda que trata de la transferencia del credito del superavit de la liquidacion del Presupuesto 1954. que acusa un superavit de 45.653. ptas. 45 ctmos del que se extraen 31.269,14 ptas segun se desmuestra á continuacion.

Capto.	Art.º	Pda.	Suplemento	Ptas.	cts
1.º	4.º	10 bis.	Para el credito reconocido á la Pda por costas Hdad. -	6696.	64
6.º	1.º	53 y 54	id reforzar partida maq. oficina y mobiliario -	6.000.	
7.º	2.º	64.	Para aumentar la consignacion de jornales	5.200.	
10.º	1.º	77 y 78	id reforzar la de locales de Escuelas.	172.	50
11.º	1.º	83.	id reforzar la consignacion de Conservacion Edificios	13.500	-
13	3.º	86	id " " de primas y pensiones	2.700.	
18	1.º	87	id. " Gastos Imprevistos	5000	"
			Suma - -	31.269.	

El Ayunt.º teniendo en cuenta que no se han previsto

tado reclamaciones durante el plazo de exposicion al publico, y considerando que por tratarse de una obligacion legitima cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto en el art.º 654 de la ley de Regimen local y el 193 del Reglamento, siendo por tanto procedente el suplemento de credito, ya que para atenderla se dispone del sobrante necesario en la liquidacion antes mencionada por lo que por unanimidad se ratifica el acuerdo de aprobar el informe de la Comision de Hacienda.

Transferencia

Acto seguido y en virtud del mismo articulo de la referida ley examina el Ayuntamiento el Expediente de la transferencia, el que aparece informado y cumplida su exposicion al publico en el Boletin Oficial de esta provincia ocho dias de ancha y no habiendo reclamaciones contra el mismo, lo aprueba el Ayuntamiento por unanimidad, consignando a continuacion en la forma que está hecha la propuesta.

Bajas				Bajas	Ptas.		Cap.º	Art.º	Pdas.	Altas	Ptas.	cts.
Cap.º	Art.º	Pdas.										
1.º	3.º	7		Anticipos á funcionarios	1000	"	1.º	2.º	8.ª	Pension D.ª M.ª Alvarez	125	
1.º	11	29		Gastos de Elecciones	200	"	"		5	" " Teresa Tavora	54	24
6.º	1.º	42		Jefaturas mi. administrativo	9000	"	"	7.º	12	Pago Contribuciones	50	
7.º	1.º	60		" Gastos de fomento publico	1000		"		14	Impto de Utilidades	1150	63
9.º	7.º	74		Lactancia niños	500		"	8.º	16	Subscripcion B. Estado	40	
							"	-	19	id. Almacenaje anzadi	10	
							"	"	21	id. Revista mandos	60	
							2.º	1.º	33	Representacion Municipal	1000	
							3.º	1.º	35	Socorro á detenidos	250	
							4.º	1.º	37 38	alumbrado y material Destino	4.500	
									39	49.50 y cuotas Telefonos		
							6.º	1.º	50 52	Haberes Ultimo trimestre Ptes. y M.º	2165	17
							"	"	54	Efectos timbrados	312	96
									64	Fomento Caballeria	1500	-
				Suma	11700					Suma total	11700	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y no habiendo mas asuntos que tratar en la convocatoria dio la presidencia por terminada la sesion á las trece y treinta horas, firmando los Sres que concurren y de todo yo el Sec. certifico.

Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz) Alcaldia

Ordinaria. 11 de Enero de 1956. 4.ª del ejercicio.

Concurren

Don Leocadio Valle Gonzalez
" Fran.co Cienfuegos Modesto
" Antonio Arrobas Perez
" Epifanio Villalobos Presas
" Jacinto Villalobos Cordoñer
" Antonio Garcia Cienfuegos
" Francisco Villalobos Villalobos
" Jacinto Cordoñer Gomez
"
"
"

En la Villa de Talavera la Real á once de Enero de mil novecientos cincuenta y seis: Reunidos que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Pertegal Frias, reunidos en el salon de actos de este Ayunt.to al objeto de celebrar la sesion Ordinaria primera del ejercicio: Abierto el acto por el Sr. Presidente con mi asistencia, que la suscribe, se da lectura á la anterior, que se aprueba por unanim.

nidad se da lectura á la correspondencia así como á las actas de la Comisión Permanente que terminan en licenta y uso del solo libre; la Presidencia dice que ha sufrido algunos fechos de retraso esta sesion, porque había de conocerse la diferencia en ingresos en virtud de la clasificacion del término. La Presidencia dice tambien que se vá á dar lectura íntegra á los Capítulos y artículos del Presupuesto para el actual ejercicio por si procede su aprobacion, el citado se ha inspirado en las necesidades de la localidad y á pesar de la economía se tiene la satisfacion de que las consignaciones principalmente en lo mas necesario. Tan solo se llega á una cantidad que no ha sido posible consignar ningun año. y dada lectura íntegra, y despues de sostener algunas discusiones se terminó por aprobarlo por una unidad en la forma que á continuacion se relaciona por Capítulos.

Capt.º	Art.º	Presupuesto de Gastos Conceptos -	Ptas	Cmos
"	1.	Obligaciones Generales.	38.214	15
"	2.º	Representacion Municipal	4.000	-
"	3.º	Vigilancia y Seguridad	27.975	-
"	4.º	Policía Urbana y Rural	27.725	-
"	5.	Recaudacion	5.625	-
"	6.º	Personal y Material de Oficina	126.138	21
"	7.º	Salubridad é Higiene	31.878	23
"	8.º	Beneficencia	33.584	10
"	9.º	Asistencia Social	12.760	-
"	10.º	Instruccion Pública	10.270	-
"	11.º	Obras Públicas.	118.000	
"	13.º	Fomento de Intereses Comunales.	23.000	
"	18.º	Imprevistos Unico -	3.173	30
		Suman los gastos	462.333	09

Presupuesto de -

Capít.	Ingresos.	Pstas.	Cmos
3º	Rentas	19.590-97	
5º	Eventuales y Extraordinario	7.780-	
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	14.658-22	
8º	Derechos y Tasas	52.218-20	
9º	Cuotas-participaciones en Ctos Nacionales.	103.531-41	
10º	Imposicion Municipal	256.644-29	
11º	Participacion en riqueza Provincial	8.000-	
	Suman los ingresos.	462.333-09	

RESUMEN

Importa el Presupuesto de Gastos - 462.333.09
" " Ingresos. 462.333.09
Total. igual -

Tambien se acuerda por unanimidad, se exponga al publico por un plazo de quince dias, en el Boletin Oficial de la provincia y en los sitios publicos de costumbre, enviando tres ejemplares autorizados al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion, si la merece.

Tambien se aprueban las bases de ejecucion.

Se autoriza al Alcalde para que en instancia razonada solicite prescindir de arbitrios que no reunen condiciones por resultar antieconomicos el sostenerlos.

Subasta de la Puerta. Se acuerda por unanimidad que al terminar los tres años de arriendo de la puerta actualmente, se publique la subasta en la forma de años anteriores, asignandole el tipo de tasacion de dos mil setecientas cincuenta pts. La publicacion del anuncio, se hara en el Boletin Oficial de la provincia, y por bandos en los sitios de costumbre, teniendo en cuenta que el contrato termina á fin de este mes.

Matadero. Tambien se acuerda, que la importancia que vá tomando el pueblo, se solicite nuevamente la construccion de un Matadero, debiendo empezarse por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

conseguir el terreno, que se encuentra já designado; á cuyo efecto el Sr. Alcalde Presidente, debe dar principio á las gestiones. La Presidencia dará cuenta de lo que se proponga hacer,

Venta de las Obras Burleria

La Comision Permanente, habia iniciado la Venta del Burranco, que en distintas ocasiones se trató de vender, y como ademas de la poca aceptacion le habia salido un sobre bueno, se precisaba rebajar el precio, acordandose cederlo en cuatrocientas ptas.

Estafeta de Correos.

Se pasa al turno de ruegos y preguntas, solicitando el Concejal Sr. Arrobas lo conveniente que seria para la localidad instalar una Estafeta de Correos, presentando una nota para el tramite á seguir de aprobarse solicitarla, se da lectura á la nota y en la misma habiendo de ofrecerse cuantas facilidades exija la Direccion Gral. de Correos, por lo que reconociendo lo ventajoso que seria la instalacion de la Estafeta, es conveniente saber el costo de la misma, por lo que se acuerda escribir al Sr.Ador Adm. de Correos de Badajoz, para que tenga la bondad de comunicarlo.

Catastro.

Se dá cuenta al Ayunt.to de la comunicacion recibida del Sr. Ingeniero Jefe Provincial, de que la Direccion Gral. queda enterada de las características correspondientes al periodo 1.º y 2.º del Catastro del termino municipal de esta Villa.

Colonia Cartas de Haya.

Tambien se dá cuenta á la Corporacion de la comunicacion dirigida por el Sr. Delegado del Patronato de Casas, que á efectos de las relaciones que pudiera tener el ayuntamiento con el asunto del Patronato; á la barriada residencial de la Dehesa Cerca de este pueblo se la designa Colonia Cartas de Haya.

Subvencion de 15.000 ptas.

Tambien quedan enterados los señores que concurren, que el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha concedido al Ayunt.to para obras futuras mil setecientas ptas liquidas, con las que se empezaron las Obras de arreglo de calles.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Escrito Sudor Quedó pendiente de ser visto por el Ayuntamiento escrito presentado por D. Antonio Sudor Rivero y dada lectura al mismo se acordó por unanimidad que no procede reponerse el acuerdo del ocho de marzo de 1957 por haber transcurrido el plazo reglamentario

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse levantó la Presidencia la sesión que dio principio a las treinta y treinta horas y terminó a las veintidos, firmando los señores que concurren de lo que doy fe. Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE ALVIERA LA MAYOR ALCALDIA

Antonio Sudor

Francisco Sierra

Antonio Arias

Jacinto Villalobos

Evaristo Villalobos

Francisco Villalobos

Antonio Sierra

Jacinto Cordero

Angel Adame

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria 2 abril de 1956 - 1º ejercicio.

Concurren.
Don Francisco Tienza Modestia
" Francisco Montiel Muñoz
" Francisco Villalobos Villalobos
" Evaristo Villalobos Vivas
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Antonio Arrobas Perea
" Antonio Garcia Tienza
Sric.
" Rogelio Adame Velez.

En la Villa de Talavera la Real a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis; los señores Concejales de este Ayuntamiento, reunidos en el salon de actos de esta Casa de Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion Ordinaria del pleno; segun dia que se celebran en este ejercicio.

Abierto el acto por el Sr. Presidente. Don Antonio Tertegal Vivas, con mi asistencia Secretario que la autoriza, a las veinte horas, y dada lectura al acta de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaran; fueron tambien aprobadas las actas de la C. permanente asi como quedar enterados de la correspondencia, sobre la que se acuerda lo que a continuacion se consigna.

Ausencia Concejal — La presidencia dijo, que esta justificada la ausencia del Concejal Valle Gonzalez por encontrarse fuera de la localidad; sigue exponiendo que lamenta el abandono de los contribuyentes obligados al pago de los Arbitrios establecidos, como Canalones - Entrada de Carruaje - Rodaje. Aceras y Empedrados y algunas otras que pudieran necesitarse; las visitas para requerirles el pago no dan el resultado que se necesita, y hay que tener en cuenta que transcurridos cinco ejercicios sin hacerlas efectivas es responsabilidad para la Permanente, por lo que en evitacion de responsabilidades y del trastorno para la marcha administrativa propone nombrar al Capataz Carvajal Ramos al que garantiza su Sr. Padre lo dicho, Secretario de Contribuciones en Badajoz y un Repartidor, al que se le seran entregados los valores para la cobranza en Voluntaria y ejecutiva con las normas que reglamenta el Estatuto de recaudacion vigente

Pago de Arbitrios

Nombramiento de Agente para la Cobranza Voluntaria y Ejecutiva.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

te; con este nombramiento, ademas de la seguridad que se tiene de evitar responsabilidades por los valores perjudicados, se tiene tambien la de disponer de fondos en los plazos reglamentarios, toda vez que el deudor pagaria en las fechas que la hace de las Contribuciones de Hacienda estena; por mayoria de acuerdo se nombra agente de este Ayuntamiento á Don Olvaro Carvajal Ramos para el cobro en Voluntaria y efectiva de los valores que se le entreguen por designacion de la Comision permanente con el premio de cobranza en voluntaria de 2,50 por % y el 15 % en efectiva sin mas excepcion que las contenidas en el Capt. 1º del Titulo 4º del Estatuto de Recaudacion Vigente. Avala la gestion del Sr. Carvajal Ramos Don José Rodrigo Beleta Cacha Jefe de la recaudacion de Contribuciones en esta Zona.

Matadero. Se dá lectura á un escrito de la Exma Diputacion provincial, al que se acompaña un cuestionario que se contestaria aceptando el 30 % á fondo perdido, y pagar el 70 % restante en seis anualidades, calculandose que la obra no ha de pasar mucho de las 300.000 ptas.

Abastecimiento de Aguas. Se acuerda contestar que es necesario con preferencia á todo el abastecimiento de aguas á la localidad, no se tiene para esto imprescindible necesidad mas que pozos particulares que por razones que hay que suponer cerca el pozo de beber, del pozo negro para sus especiales usos. las aguas contaminadas, es un milagro casi el vivir en este pueblo. Es de suponer que el costo de la obra exceda en mucho de 300.000 ptas por lo que es de lamentar nuestra desgracia por no poder conseguir la obra, con un poco de caridad para nosotros podriamos conseguirla, se acuerda por unanimidad no obstante exponer nuestra situacion al Excmo Ministro de Obras publicas cuyos buenos sentimientos le obliguen á no consentir siga nuestro calvario de seguir viviendo con permiso de las Epidemias que crea el utili-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

zar aguas contaminadas.

Casa de Ayuntamiento y Hogares del frente de Fuentidues. Contamos con terreno en la plaza de la localidad, sitio que actualmente ocupa el ayunt.º el Edificio pudiera asegurarse que data de hace varios siglos, los remiendos que en distintas ocasiones se le hicieron, fueron obligados por evitar que los vecinos nos dejaran sin Archivo, de hacer solo el Ayuntamiento con dependencias para el Juzgado y Viviendas para el Srio y servicio de limpieza, el costo de la Obra pudiera exceder muy poco de las 300.000 ptas y en este caso aceptamos la subvencion del 70% y el pago del resto en seis anualidades; el Hogar del frente de Fuentidues si son pocas las exigencias, pudiera quedar dentro de el ayunt.º en otro caso, se dejaria para mas adelante.

Empresa Mixta Matadero Ganadero. Se acuerda por unanimidad, comunicar a Sr. Pte de la Exma Diputacion provincial, que no es posible por ahora suscribir acciones para la referida Empresa-seran repartidos los impresos enviados entre las personas de dha localidad quedera hacerlo.

Radio Emisora E. de Badajoz Se acuerda comunicar al Sr. Director de la Emisora, que no es posible aceptar las indicaciones de su carta 22 de febrero porque el plan de Obras de reparaciones de calles y aceras dos, ha de evitarlo, se tendrá en cuenta para lo sucesivo.

Estafeta de Correos Conocida la comunicacion del Sr. Administrador ppal de Correos, sobre las condiciones para que pudiera hacerse la concesion de una Estafeta a esta localidad, casa-vivienda administrador y oficinas-Caja de Caudales etera se acuerda desistir por ahora, teniendo en cuenta la ampliacion de cartilladas en los postales.

Ruegos y Preguntas. La presidencia dice que empieza el turno de ruegos y preguntas del que hacen uso los sres Concejales quedando aprobado lo que sigue: Instalar una lampara Electrica en el centro de las Calleja de J. Ramon; Rogar al propietario Kiosco en la plaza P. Regino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gomez para que ejerce el mismo á fin de evitar el que por las madrugadas sea el refugio de personas de todas las edades que hacen en el mismo sus necesidades á la vez que ocultadero de elementos, cuyas intenciones pudieran no ser buenas: Quitar los Estercoleros de los sitios que ocupan dentro del Casco de la poblacion en un plazo de cuarenta y ocho horas, y de no hacerlo se retira por el Ayunt. que multaria á los infractores.-

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse levanta la Presidencia la sesion á las veintiuna horas, la que firman los tres que conforman y de lo cual yo el Secr. certifico. pgina 6 - enmendado - - atilano - vale - Brioty - vale.

Antonio Gutierrez

Andrés Vélez

Antonio Vélez

Francisco Villalobos

Francisco Villalobos

Jacinto Enríquez

Francisco Villalobos

Antonio García

Francisco Sierra

Jacinto Moreno

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS (Badajoz) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 9. Mayo 1956

Concurren

Don Epocadio Valle Gonzalez
" Francisco Cienza Medesta
" Evaristo Villalobos Vivas
" Antonio Arrobas Perez
" Francisco Montero y Nuñez
" Jacinto Villalobos Ordonez
" Jacinto Ordonez Gomez
" Antonio Garcia Cienza
" Francisco Villalobos Villalobos

En Talavera la Real á nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis: A las diecinueve horas de este dia, y en virtud de convocatoria al efecto, se personaron los Sres Concejales que componen esta Junta en el Salon de actos del mismo, al objeto de celebrar la sesion Extraordinaria que el Presidente ordeno celebrar, para ratificar algunos acuerdos tomados en la ordinaria celebrada el dos de Abril: Abierto el acto por el Sr Presidente Don Antonio Ortega Vivas, con asistencia dio que la autorizo, y dada lectura al acta de la anterior fue por unanimidad aprobada y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron, variandose el de Abastecimiento de Aguas en el sentido, que tratandose de una cantidad exhibitanta la que se necesita, se acuerda por unanimidad que la presidencia empiece las gestiones para que la obra se haga con cargo al Plan Badajoz y como sin agua corriente es imposible hablar de Alcantarillado, á pesar de contar con planos, se acuerda quedarlo pendiente hasta resolver sobre el abastecimiento.

Cementerio — La presidencia expone que algunas paredes del Cementerio se encuentran caidas quedando algunos Nichos al exterior y reconoce que hacen falta reparaciones de alguna consideracion, pero que el Cementerio lo administra la Iglesia, y sin perjuicio de efectuar el arreglo piensa avistarse con el Sr Cura para hablarle del particular porque le parece que estas reformas debe pagarlas el Cura que es el que administra, aprobandose lo expuesto.

Casa en Ruina — El caso de la llamada Casa Grande, vuelve á suscitar preocupaciones por el estado en que la misma se encuentra derrumbandose las paredes, con grave peligro para

los que la habitan; en varias ocasiones se le ha notificado al propietario lo que sucede, alegando que los que viven en la Casa estan advertidos para que se marchen y no paga ninguno alquiler desde hace varios años, sin que puedan conseguir abandonen la finca, y á pesar de que las alegaciones del propietario constan á este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad volver á insistir ante la cada vez peor situacion de la Casa que humedas las paredes exteriores pueden aplastar á las personas que frecuentemente por los sitios de peligro, que se le comunique este acuerdo en forma reglamentaria

Fiesta de San Isidro Labrador.- Por unanimidad se acuerda que la fiesta de San Isidro Labrador se celebre como en años anteriores, concediendose premios en la forma que sigue: Carros ó Coches adornado al que mas artisticamente lo esté, un premio de 150 ptas á la mejor pareja ataviada con traje regional 100 ptas al Caballo mejor arreglado y montado 100 ptas.

Paga de Abril.- La presidencia pone de manifiesto, la situacion actual de la Vida, que resulta dificil para los Empleados administrativos y Subalternos de este Ayuntamiento y que dia municipal el servicio que prestan los Administrativos es de pocas horas diarias por utilizar Vacaciones, Diputaciones y Ayuntamientos, las primeras, - hago referencia á Badajoz - á pesar de conceder á sus funcionarios Ayuda familiar, hay concedido una paga extraordinaria, llamada la del mes de Abril, por lo que solicita que los tres Concejales acuerden conceden una paga extraordinaria á los antes designados funcionarios municipales - Guardias Municipales y Subalternos, á lo que por unanimidad acuerdan los tres Concejales: Se procede á hablar de la mala

Limpieza de Estercoleras.- Voluntad que tienen algunos Vecinos en no haciendo caso á los requerimientos de la Alcaldia para que no viertan Estiercol en las riaseras de sus con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cas, por lo que promete corregir este asunto con mano dura. Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse por no figurar en el Orden de la Sesion, la dá por terminada el Sr. Presidente á las veintiuna y treinta horas, firmando los señores que concurren de lo que yo el Secretario.

Antonio Gallego

Fernando Villalobos

Fernando Villalobos

Antonio Garcia

Francisco Tienza

Antonio Ant

Francisco

Augusto Adame

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 7 de Julio de 1956. 2ª

Concejales

Don - Eocadio Valle Gonzalez
" Francisco Cienza Modesto
" Evaristo Villalobos Vicas
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Francisco Monterrey Juarez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Antonio Arrobas Perez.
" Antonio Garcia Cienza
" Angelio Adame Velez

Secrio

En la villa de Valverde de la Real á siete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis los señores Concejales que relaciono al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Ortiz Vivas, previa citacion al efecto, se reunieron en el salon de actos de esta casa de Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion extraordinaria que ha sido citada á fin de conocer el Expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1955. Abierto el acto á las veinte horas con mi asistencia interventor secrio; se dió lectura al acta de la anterior y se aprueba por unanimidad en la forma que está redactada: Por por orden de la presidencia lectura integra al Expediente tramitado para conocer las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1955 - cuentas del Presupuesto y la de propiedades ó administracion del Patrimonio Municipal, en cuyo dilig.iado consta el dictamen favorable de la Comision correspondiente, y la certificacion de no haberse interpuesto reclamacion de ninguna clase y. Considerando: Que con arreglo á los art.s 521-5.º y 774. de la Ley de Regimen local corresponde al ayunt.º la aprobacion definitiva de la del Patrimonio y provisionalmente la de Presupuesto. Considerando Que no observandose defectos substanciales ni formales en la redaccion de las mismas, ni habiendose formulado observaciones ni reparos durante el periodo de exposicion, se está en el caso de elevar á acuerdo el dictamen correspondiente, por lo que por unanimidad se acordó Aprobar las cuentas Municipales del ejercicio de 1955, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la del Presupuesto. y de-

Cuentas -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

finitivamente la de administracion del Patrimonio Municipal, debiendo aquella ser elevada en su dia al organismo oficial correspondiente y archivada esta ultima quedando fijadas en las propias cifras en que estan redactadas y aceptadas por la comision a saber

-Resumen-

Cargo - - - - - - - - - - 409.794.94

Data - - - - - - - - 345.443.04

Existencia - - 64.351.90

Se acuerda enviar al Ilmo Sr Delegado de Hacienda los documentos antes mencionados para su aprobacion si asi procede; y habiendo terminado el acto, levantó la sesion el Sr Presidente y firman los Sres que concurren de lo que yo el Sr secretario.

Jacinto Villalobos

Francisco Villalobo

Antonio Garcia

Antonio Ante

Francisco Cienera

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIA (BADAJOZ) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria - 1 de Septiembre 1956.

Concurren

Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Cienza Modesta
" Francisco Monterrey Nuñez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Evaristo Villalobos Vizcaya
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Antonio Garcia Cienza
" Antonio Arrobas Perez

En Talavera la Real - á primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Los tres Concejales de este Ayuntamiento relacionados á margen, reunidos en el sala de actos del mismo á las de celebrar la ordinaria citada para hoy. Abierto el acto á las trece horas por el Sr. Alcalde Pte Don Antonio Zeriegal Rivas, con mi asistencia Secretario Sro, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad así como las correspondientes á la Comisión Permanente excepto la celebrada ayer que quedó para otra sesión que habrá de celebrarse en fecha próxima. La correspondencia recibida no ofrece interes, si bien se esperan ordenes de la superioridad en relacion con los comentarios que se hacen de la llegada á la Base cerca del Sano Sr. Jefe del Estado y algunos Ministros, por lo que estiman los tres Concejales que de confirmarse la llegada de citados Sres, elevar á los mismos las peticiones de las obras que nos son tan necesarias, de traida de aguas - alcantarillado y puente sobre el Guadiana con el que salvariamos los perjuicios que constantemente se traen por estar situada la Estacion del F. Carril con el Rio Guadiana de medio y no poder transitar á la misma en varios meses del año por lo que se acuerda por unanimidad elevar las peticiones que se mencionan.

Peticiones Esmos Sres Ministros.

Don Julian Pantoja Salguero Inspector Veterinario Municipal presenta solicitud para que se le aumente un Quinquenio por haber empezado á prestar servicios en propiedad el dia dos de febrero de 1951, y estar cobrando actualmente dos; se acuerda por unanimidad que para el Expediente personal del mismo justifique

Peticion Quinquenio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Terreno vendido por Sdad. La Concordia

el total de años de ejercicio en propiedad.
Conocio ayer la Permanente Solicitud de anº Juan Fienza que solicita permiso para construir un Corral en las traseras del local conocido como Casa del Pueblo y pareciendo que el terreno pertenece al Solar de la citada Casa, se acuerda la suspension de las Obras, y automaticamente hacer la medida la que llevada a efecto resultó, lo que sigue
El centro ó Casa del pueblo ocupa un Solar de 62/12 metros cuadrados luego de fondo por 48 m/ de fachada, de los que estan construidos 1212 y quedan por tanto 2.400 m/ cuadrados sin edificar - de los que van desaparecidos 919 m/ que Manuel Gomez Duran tiene cercados y los que el Juan Fienza trataise de utilizar se ha preguntado á estos sres el porque de apropiarse del terreno, presentando al efecto el Manuel Gomez Duran un recibo de haber satisfecho á La Sdad La Concordia la suma de 5.514 ptas por venta de 919 m/ cuadrados al precio de 6 ptas metro - esta venta la efectuó el 25 de Septbre de 1952, sin que hasta la fecha se tengan noticias de que el Juan Fienza los haya adquiridos. por lo que por unanimidad se acuerda comunicarle presente en el mas breve plazo nota autorizada de la entidad ó persona vendedora y precio pagado por el mismo, procediendo en consecuencia.
Terminados los asuntos se dió por terminado el acto que firman los sres que concurren de que certifico.

Francisco Villalobos, Secretario

Francisco Fienza

Antonio Amor Granado Villalobos

Antonio Garcia

Jacinto Ordoñez

Jacinto Villalobos

Proyectado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 8 Septbre 1956

Concejales

Don. Francisco Fernández Modestia
" Agustín Villalobos Ordóñez
" Avarito Villalobos Tejeas
" Antonio Arrobas Pérez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Francisco Monterrey Núñez
" Antonio García Ceniza
" Agustín Ordóñez Gomez
" Leocadio Valle Ceniza
" Duro
" Angelio Adame Pelez

En Calamera la Real á ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Reunidos los señores que relacionamos al margen en la Casa de Ayuntamiento de esta Villa al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que fueron citados: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sedeño Vivas, con mi asistencia infrascrito Sr. Secretario abre la presidencia la sesión á las trece horas y dada lectura á la convocatoria y dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha diez y siete de Agosto en el que se informa favorablemente el Suplemento de Crédito de cincuenta y seis mil quinientas noventa y ocho ptas dos céntimos para ampliar varios Capítulos y artículos del presupuesto ordinario del corriente año, á fin de atender consignaciones que no alcanzaron á lo necesario - Pensiones - Impuesto de Utilidades - paga Extraordinaria - alumbrado público - Limpieza Vía pública - Obras en la misma etcetera.

Los señores que concurren enterados del informe contra el que no se ha presentado reclamación dentro del plazo de exposición al público, y considerando que se trata de obligaciones legítimas que no puede aplazarse su cumplimiento, Visto los art.s 664 del texto refundido de la Ley de Régimen local - y 193 del Reglamento, es procedente el Suplemento de crédito que ha de reforzar los Capítulos que lo necesitan del presupuesto y como se dispone cobra atención sobrante necesario en la liquidación aprob. del presupuesto de 1955, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad el informe de la Comisión de Hacienda y por tanto el suplemento que nos ocupa en cantidad de cincuenta y seis mil quinientas noventa y ocho ptas dos céntimos - Terminado el obje-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to de la sesion ha levantado la presidencia á las veintiuna hora firmando los Sres que han concurrido y de todo yo el Secretario certifico

Antonio Ortega
Francisco Tienza
Antonio Amil
Evaristo Villalobos
Jacinto Ordoñez
Antonio Garcia
Jacinto Villalobos
Francisco Villalobos
Angelio Adame

Extraordinaria 8 Octubre de 1956.

Señores.
Don Lucadio Valle Gonzalez
" Francisco Tienza Hidalgo
" Jacinto Ordoñez Ordoñez
" Evaristo Villalobos Viseas
" Francisco Montero y Nuñez
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Antonio Garcia Tienza
" Antonio Arroyas Perez
" Francisco Villalobos Villalobos
Fdo
" Angelio Adame Pérez

En Villanueva la Real á ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis Señores Concejales de este Ayuntamiento citados oportunamente para la sesion extraordinaria á fin de aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1957, reunidos en el local de mismo bajo la presidencia de Sr Alcalde Presidente Don Antonio Ortega Vivas, con mi asistencia, yo, declaro abierta la sesion á las veinte horas. dandose seguidamente lectura á la convocatoria y por capitulos y artic-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los por si procede su aprobacion, como en los de años anteriores, la confeccion del documento está inspirado en las necesidades de la localidad, terminada la lectura, y aprobados los Ingresos y Gastos por unanimidad se relaciona á continuacion en la forma que sigue.

Gastos.

Capitulo - Conceptos - ptas. - ctimos

1º Obligaciones Generales	33.436 -	08
2º Representacion Municipal	4.000 -	-
3º Vigilancia y Seguridad	29.775 -	-
4º Policia Urbana y Rural	30.725 -	-
5º Recaudacion	6.100 -	-
6º Personal y Material de Oficina	144.809 -	71
7º Salubridad e Higiene	32.128 -	32
8º Beneficencia	32.584 -	10
9º Asistencia Social	7.580 -	-
10º Instruccion Publica	8.770 -	-
11º Obras Publicas	108.000 -	-
12º Fomento de los intereses comunales	20.000 -	-
13º Imprevistos	4.436	38
Suma total de los Gastos -	462.344 -	59

Ingresos.

1º Rentas -	19.590 -	97
5º Eventuales y Extraordinarios	7.780 -	-
6º Arbitrio con fines no fiscales	14.558 -	22
8º Derechos y Tasas	52.228 -	20
9º Partip.nes en T. Nacionales	103.531 -	41
10º Arbitrios Municipales.	256.655 -	71
11º Participaciones en Arb.s provinciales.	8.000 -	-
Suma total de Ingresos -	462.344 -	59

Nivelado el presupuesto, se acuerda por unanimidad se exponga al publico por un plazo de quince

para general conocimiento fijando tambien edictos en los sitios de costumbre
Tambien se acuerda continuen las ordenanzas en la forma que lo estan librandose certificacion de este acuerdo que sera unida al Presupuesto.
Y no habiendo terminado el acto levanta la sesion el Sr. Presidente á las veintiuna y treinta, firmando los Sres que concurren de que yo el Sr. Secretario.

Ayuntamiento de Talavera la Real — Alcaldia

Ordinaria 25 Octubre de 1956 - 3ª

Concurren

Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Cerrato Modesto
" Francisco Monterrey Quiñones
" Francisco Villalobos Villalobos
" Evaristo Villalobos Lucas
" Fausto Ordoñez Gomez
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Antonio Acedo Perez
" Antonio Garcia Cerrato
" Angelio Adame Tejeda

En la Villa de Talavera la Real á veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Los Sres Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Prieto Carreras, se reunieron en el salon de actos de esta Casa de Ayuntamiento al objeto de celebrar la Ordinaria que ha sido citada para hoy. Abierto el acto á las veinte horas con mi asistencia dió que la auto ridad, doy lectura á las sesiones Ordinarias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y extraordinarias celebradas en Septbre y Octubre, las que fueron aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos que se tomaron; doy cuenta de la correspondencia recibida y se acuerda cumplimentar las disposiciones de las Autoridades superiores.

Dirección gral de Coordinación y Capacitación +

Se dió lectura á una comunicación del Ilmo. Sr. Director Gral del Crédito y Capacitación Agraria, en la que solicita que tomando acordado la apertura de una Agencia en esta localidad se le comunique las posibilidades que este Ayunt.to pudiera ofrecerle sobre las dependencias que necesita, y se acuerda por unanimidad comunicarle que no se cuenta con ningún edificio ni nada que pudiera serle útil.

Perez Galdos. +

Se acuerda arreglar el Pozo y trozo de Calle de la de Perez Galdos.

Escuelas. Casa Calle Pozo. +

Está pendiente de formalizar el contrato de arriendo local destinado á Escuela concentrada por calle Pozo y se acuerda formalizarlo y hacer una Escalera para independizar el resto de la Casa en la entrada y salida de los muchachos.

Piedra +

La presidencia dice; que le habia visitado D. Manuel Pon con el fin de darle cuenta que la calleja que va unida á su Casa, y que no reune condiciones para el tránsito de Carros por que es estrecha y que por motivo ha de poco tiempo se colocara en el Centro de la misma una piedra; en la actualidad resultamos precisa que en ninguna ocasion, por lo que habia autorizado la colocacion sin perjuicio de lo que los reunidos acuerden, porque la concesion esta supeditada al acuerdo del Ayunt.; por unanimidad se aprueba la colocacion de la piedra por que por la citada calleja no deben transitar mas que las personas; sin piedra colocada seria y fue un deposito de Carros y inmundicias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que no favorecían al Normato ni á nadie, utili-
Comision á Madrid.- dígase la presidencia esponiendo, que al haber tenido la honrra de asistir á la comida dada en honor del Caudillo en la Base aerea y á la que fue invitado por lo que en la actualidad representa, entabló conversaciones con algunos Sres Ministros y Director Gral de la Vivienda, todos le prometieron la cooperacion necesaria para las distintas Obras de imprescindible necesidad para la localidad, sugerendole la conveniencia de hacer viaje á Madrid, visitar á las autoridades superiores en sus respectivos despachos y esponerles nuestras necesidades, habia pensado en una comision lo menos numerosa que se pueda en razon á los gastos, advirtiendo que de no emplear este procedimiento nada se conseguiria, dejando de pasar las ocasion que el plan Badajoz facilita. Los Sres Concejales por unanimidad les parece conveniente lo espuesto por la presidencia á la que plenamente autorizan para que disponga lo que crea precisa, dando preferencia á las Obras- Abastecimiento de Aguas- Alcantarillado- Grupos Escolares y Puente sobre Guadiana y Carretera sobre el mismo. Las estas peticiones se bargan en forma conveniente uniendose á la solicitud, certificacion del acuerdo.

Multa y cierre del Establecimiento Sucedió pendiente de tramitar una sancion á José del Aguila Ruiz por incumplimiento de ordenes de la autoridad por lo que le fueron impuestas veinticinco pesetas de multa y cierre del Establecimiento durante quince dias, y como el cierre parece que le supone el abandono de creditos repartidos á personas de poca garantia, ha propuesto liberarse de la espresada sancion entregando en metalico doscientas veinticinco pesetas, que el Ayuntamiento aprueba por unanimidad y el interesado ingresara en Arcas municipales tan pronto le sea comunicado este acuerdo.

Casa pueblo En las peticiones formuladas por los Vecinos Antonio Ro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ran Cienza y Manuel Gomez Duran para edificar tinajas á sus casas, se sostiene la creencia de que el terreno que han de utilizar y que adquirieron por compra á la Sdad la Concordia pertenece al Ayuntamiento, y por esta razon se habian suspendido los trabajos á Juan Cienza; el Gomez Duran lo tiene ya cercado; al tener noticias que la citada Sdad gestiona la Escritura de la linea que parece se acuerda esperar algunos dias por si es posible una declaracion; de todas formas el Ayuntamiento acuerda por todos los medios legales hacer un deslinde porque no se puede autorizar sin incurrir en responsabilidad el que la referida Sdad venda solares que por lo visto en algunos que radican cerca del Cuartel, pertenece el terreno á Cordel ó Caminos y los ha vendido.

Peticion Caballos — La presidencia dá cuenta de haberle visitado el Sargento de la Guardia Civil de este sto para que el Ayuntamiento se encargue de las gestiones para que sean regalados al sto de la Yna Civil cuatro Caballos de cuatro á seis años y de 1.55 m de talla á fin de que la vigilancia del campo sea hecha con mas rapidez; en vista de lo expuesto habia escrito alto cargo para que los terratenientes de la demarcacion se reunan en esta alcaldia el dia treinta á las doce y se comunicará el resultado.

Colegio Salesiano de Pueblo de la Calzada. — Vista la instancia á nombre del Director del Colegio Salesiano de Mª Inmaculada de Pueblo de la Calzada en la que hace constar que el niño Antonio Herrero Piñero hijo de Juan Herrero Duran y Joaquina Piñero Perez, naturales de esta Villa cursa estudios con mucho aprovechamiento, que es de conducta escelente y inteligencia despierta y seria muy digno que no se malogre la inteligencia por falta de recursos, solicitando para el mismo una ó media Beca. La presidencia responde que antes que el Ayunto acuerde sobre este particular dá de vista al Yno Sr Presidente de la Yna Diputacion provincial por si puede facili-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tarla y caso contrario se venia lo que puede hacerse en este asunto.

Cartillas. Nom. de Predicto

al hacerse la apertura de una agencia por el Monte de Piedad en esta localidad se acuerda por unanimidad abrir una cartilla á cada uno de los Auxiliares administrativos y subalternos en numero de nueve de cincuenta pesetas cada una, y como para el pago de las mismas no existe consignacion, se acuerda tambien pagar las 450 pesetas quedando pendiente en Caja el recibo hasta primero del proximo ejercicio que se formalizaria en forma.

y habiendo terminado el acto levantó la sesion el Presidente á las veintidos horas firmando los concurrentes y de todo yo el Sno. certifico.

Antonio Castaño — Luis Díaz

Francisco Villalobos — Jacinto Gutierrez

Santo Villalobo — Fuentes

Angel Prado

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria. 24 Febre 1956.

Concurren-
Dn. Lecadio Valle Gonzalez.
" Aristo Villalobos Viscas
" Francisco Villalobos Villalobos
" Jacinto Cordoñez Gomez
" Francisco Montero y Nuñez
" Antonio Garcia Tienza

En Calaverra la Real

á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis: Señores que al margen relacionamos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Portero, nos reunimos en el Salon de actos de esta Casa de Ayuntamiento al objeto de celebrar esta Extraordinaria, que por citada fecha, se abre la sesion á las veinte horas, por el Sr. Presidente con mi asistencia interventora, y dada lectura á la anterior se aprueba por unanimidad. Enterados de la convocatoria, hace la presidencia una relacion del asunto, terreno del Ejido propiedad de la Concordia en la parte que fué concedido á la Obra Sindical, en cuyo sitio queda poco mas ó menos el mismo terreno que fué concedido, el que habian acordado los Socios venderlo para otras construcciones, y como el Ayuntamiento tiene interes en adquirir el estrecho terreno, en el que piensa se construya un Grupo Escolar y otras dependencias propone la compra del terreno, porque el Ayuntamiento no cuenta con ningun otro, en tan buena situacion como de que se trata, hasta el estremo de que no si se viese habria que entablar la expropiacion forzosa del mismo. Por unanimidad se acuerda autorizar á la Presidencia para que entable las gestiones de compra, y de cuenta del resultado.

Terreno Ejido La Concordia. Casas Grupo Gª Morato.

El Cuartel de la Guardia Civil, recientemente hace peticiones de reformas, es decir de reparaciones, en la actualidad toca al arreglo de tejados, los anteriores edificios, las Obras construidas, estaran cincomil y pico de pta y tienen nuevas peticiones de blanqueos y otras

Cuartel de la Guardia Civil. Renta y reforma.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Presidencia propone que se solicite de las Fuerzas superiores que ocupan para renta por la ocupacion del edificio, uno de los mejores de la Provincia, para evitar en parte los perjuicios que hasta hoy tiene el ayuntamiento, acordandose por unanimidad que la Presidencia visite al Coronel de la Guardia civil de Badajoz para exponerle las pretensiones del Ayunt.

Sobre Municipales de plantilla.

Tambien se acuerda por unanimidad, consultar las formas mas rapidas que podria emplearse para que el Guardia Municipal Sentenejo Olivia se le reconozca la propiedad en su cargo. No habiendo mas asuntos de que ocuparse, levanto la Presidencia la sesion á las Veintiuna horas, firmando los Sres que concurren y de todo, yo el Secretario certifico:

Antonio Ortiz

Leonardo Ortiz

Gravito Villado

Lorenzo Ordoñez

Francisco Tienza

Antonio Garcia

Antonio Ortiz

Francisco Villalobos

Gregorio Rodeno

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA REAL (BADAJOZ) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-ordinaria- **Año de 1957** -31-Enero-

Concurren:
Don.
Macario Valle Gonzalez
" Francisco Encinas Roberto
" Saturnino Ordoñez Gomez
" Evaristo Villalobos Vivas
" Antonio Arrobas Perez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Antonio Garcia Encina.
Sip
" Angelio Adamez Perez

En la Villa de Alange a la Real á treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete los señores Concejales que al margen se relacionan, reunidos en el salon de actos de esta Casa de Ayunt. al objeto de celebrar la sesion plenaria primera de este ejercicio: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pertegal Vivas, con mi asistencia intervencion se abre la sesion á las doce horas, dando seguidamente lectura á todas las celebradas con anterioridad que fueron aprobadas por unanimidad. La presidencia

Peticion de Renta de Cantera á los Cuartel.

Peticion de un Solar Pedro Barrera Rodriguez de acebuche.

reunidos de la actual situacion de peticion de renta al Cuartel y otros, dando seguidamente lectura á peticion de terreno para edificar que hace Pedro Barrera Rodriguez natural de Acebuche interviniendo el Concejal Sr. Valle Gonzalez, que despues de considerar el mal comportamiento de varios de estos forasteros que con el pretexto de buscar trabajo, se dedican á robar é insultar á las personas que les place, la presidencia encuentra justificada la intervencion del Concejal y promete que todos estos forasteros han de presentar documentos que avalen su conducta ó se pedirán informes, sin que se les autorice la estancia en la localidad hasta conocerlos.

Peticion de Saturnino Villalobos Ordoñez

Doy seguidamente lectura á solicitud presentada por Don Saturnino Villalobos Ordoñez - en la que solicita sietemetros de rachada por lo que corresponda de fondo; la presidencia dice que por la cantidad solicitada le parece que se trata de construir un Corralon, que en ese sitio no se consentiria porque se trata de una de las Vias mas bonitas de la localidad, paso á un Camino ademas y

en concreto, solicita de los Sres Concejales no deber tomar en consideracion la solicitud; no obstante algunos de los asistentes, exponen que debe medirse el terreno y si hubiese cabida para el Cammo; la Presidencia insiste en que no es posible y seria perder el tiempo, porque ademas, en ese sitio de poderse disponer de algun sobrante habria necesidad de proceder á una Subasta y ya no seria favorecer á persona determinada, si alguno quiere medir seria un capricho porque ademas de que solo há de quedar terreno para Caminos y porque le parece que fuera de ese sitio alguna tia secularia.

Medico D. Fernando Caceres Cortes de Almaraz

Por lectura á una certificacion del acuerdo del Ayunte de Santa Amalia fechada en 9 de Octubre ultimo por jubilar por forzoso al Medico Don Juan Fernando Caceres, jubilandose que el citado desempeño el cargo de Medico de A.P.X. durante 5 años, 11 meses, 5 dias, concediendo le una pension anual 80 % del haber regulador de 11.666,66 todo incluido, habiendose elevado el expediente á la Direccion Gral de Administracion Local que haria el prorrateo entre los pueblos de Cañaveral, Almaraz y Santa Amalia - acordandose darse por enterado y cuando se conozca el prorrateo proceder á su cumplimiento.

- Servicios -
Sta Amalia - 29-6-20
Cañaveral - 5-11-5
Almaraz - 2-4-12

Peticion Ele Colmenar Asturias

Por cuenta de una circular del Consejo de Proteccion Escolar de Colmenar - Asturias - en la que solicita un donativo para erigir un Monumento al Sr Gral Trigon; acordandose por unanimidad sentir no poder contribuir por falta de medios, que se le comunique este acuerdo en atta comunicacion.

Aumento de sueldo á Municipales

El Sr Alcalde pte hace una exposicion de la difícil situacion porque atraviesan los tres Municipales que no ganan lo necesario para comer; la vida cada dia mas cara por el abundante trabajo del Plan Badajoz - Pues pido necesario señalar tipo medio del jornal el

de treinta y cinco ptas; el haber que en la actualidad ganan son diez y ocho ptas diarias por lo que procede elevarlo. Los Sres Concejales encuentran justificado lo expuesto por la Presidencia y despues de cambiar impresiones entre ellos acuerdan por unanimidad que á partir del año, el haber mínimo que debe pagarsele á los tres Municipales que por desempeñar el cargo interinamente no tienen derecho al ayuda familiar, es de treintitres á treinticuatro ptas diarias, que la Intervencion se encargue de acoplarlo en la forma que lo crea Viable - quedando el haber en la forma que sigue.

Cabo - Sueldo inicial ó base - - - - 4.600 - ptas.
Gratificacion de mando - - 150 - "
Plus por carestía de vida - - 3.800 - "
Total anual - - - 8.550 " "

Dos Guardias Municipales - Sueldo inicial ó base dos guardias - 9.200 pto
Plus de Carestía Vida - 7.600
Total haber anual para los dos - 16.800 -

Resulta un haber diario para el Cabo de Treintitres setenta y cinco ptas. y de Treintitres treinta y tres para cada uno de los Guardias Municipales, ó sean 712,50 mensual para el primero y 700 ptas para cada uno, de los dos.

Obras publicas - Se acuerda por unanimidad que las Obras de algunas calles que estan sin terminar, den principio y que no se empiecen en las calles ninguna otra sin terminar las que estan -

Puente y Carretera á la Estacion y Construccion de Casas. - Tambien se acuerda hacer las solicitud sobre la peticion puente Madiana y Carretera á la Estacion y construir la construccion de Casas, en el mismo sitio que se construyeron las otras -

Seguidor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ruegos y preguntas.

mente dice la presidencia que pasan á ruegos y preguntas, estimando el Concejal Sr. Villalobos Vieras que las Niñas de las Escuelas han de salir de las mismas para hacer sus necesidades por ordenando así sus Maestros. La presidencia promete conocerlo:

Niños Escuelas

El Sr. Valls Gonzalez solicita poner remedio al hecho de que Solares que radican en distintos sitios de la localidad llevan muchísimos años sin construir con grave perjuicio para el vecindario en gral y para el Ornato. Ante esta manifestacion se mueven todos los sres. concurrentes y la presidencia propone que sin perjuicio de estudiar mas detenidamente el caso aprobar en su dia una ordenanza en la que se obligue pagar á los propietarios de Solares una cantidad que cada año aumentará el canon que se aplique; el tramite de esta ordenanza se hará en breve. ¿?

Construcion de Solares, que no se edifican.

Habiendo terminado el acto, levanta la presidencia la sesion á las veintiuna hora lo que firman los sres que relaciono al margen y de todo como Sr. Secretario

Antonio Ortega
Francisco Tierra
Lucas de Vera
Jacinto Villalobos
Francisco Villalobos
Antonio Ayala
Eraisto Villalobos
Gregorio Cabezas
Prudencio Cabezas

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 22 Febrero de 1957

Concurren
Don Leocadio Valle González
" Francisco Cienza Medesta
" Evaristo Villalobos Riscas
" Francisco Montero y Muñoz
" Antonio Grobas Perez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Jacinto Villalobos Ordoñez

Sric.
" Rogelio Adame Velez

En Talavera la Real á las diez horas del día treintidos de Febrero del año de mil novecientos cincuenta y siete. Reunidos los Sres Concejales del Ayunt. en el salon de actos del mismo al objeto de celebrar sesion Extraordinaria motivada por una solicitud presentada por el Sr Presidente de la Sdad La Concordia, por lo que abierta la sesion por el Sr Alcalde presidente Don Antonio Portegal Vives con mi asistencia Srio, y dada lectura á la ultima celebrada fue aprobada por unanimidad: seguida se dió lectura á la solicitud antes expresada, en la que pide que abone el Ayunt. treinta cinco mil ptas á cta del debito contraido con la Sdad por el Valor del terreno entregado por la misma para la construccion de las sesenta Viviendas, construidas por la Obra Sindical del Hogar.

Terreno La Concordia para la construcción de las Casas en el Ejido y entrega de los 25'000 ptas.

El Sr Presidente da una explicacion sobre lo ocurrido en la tramitacion del Expte hasta conseguir que las sesenta Viviendas quedasen para este pueblo, pero siempre en la creencia de que el Valor del terreno le sería acumulada á cada Vivienda, hecho que no ha llegado á aclararse porque la propietaria de las Casas, que en principio estableció para la Venta una cantidad como cuota de entrada, de la que desistió por no existir compradores que aceptasen esa condicion; hecho de prescindir de la misma y esperar para la entrega casi un año, es preciso esperar que la Empresa empiece á cobrar y veremos despues si nada dice del pago del terreno promover peticion á los compradores. Sabido que nada ha dicho hasta ahora, y esta ha sido la causa

de al confeccionar el Presupuesto no acordarse la Comisión de este crédito, procede que los Sres Concejales reconozcan ó nó el crédito que después de medido y tasado importe del terreno que fue cedido para la construcción de las ocheinta viviendas, y á cuenta del mismo - de ser reconocido - si se le entregan á esta veintiocho mil ptas, que solicitan.

Los Sres Concejales por unanimidad hacen constar su satisfacción por la forma tan caballerosa que el Ayuntamiento presentó este asunto, que pudiera haberse interpretado de forma distinta y haber tardado en solucionarlo mucho tiempo ya que no hubo acuerdo de entregar ni recibir el terreno; reconocese el crédito que en su liquidación resulte, y se aprueba la entrega de las veintiocho mil ptas á ser posible dentro de este mes.

Sr Monterrey y pleno.

El Concejal Sr Monterrey propone por parecerle de justicia, que visto el comportamiento del Ayunt.º el Sr Alcalde debe gestionar de la Sociedad la rebaja del metro, es decir, del precio del metro de terreno porque muy bien pudiera suceder que por infinitas causas, el ayunt.º tuviera que perder, por no poder cobrar mas de la mitad de lo que entregue - acordandose se formulen las gestiones correspondientes

Carrascalejo

- Por la Sección de Administración local de Cáceres se ordena que en virtud del Decreto de 30 Nbre 1956 á D.ª Josefa Rguez Encarnación Vda del Medico que prestó servicios en esta villa D. Blas Lopez Liar - corresponde á la primera mente citada la pensión anual de 268,80 ptas y al niño 22,40 - y á fin de dar cumplimiento á la expresada comunicación se acuerda por unanimidad, comunicar al Sr Alcalde del pueblo de Carrascalejo forma que atiende se efectue el pago, si en razon á la pequeña cantidad podemos enviar por trimestre.

Terminos

La presidencia ordena que en vista de la epoca en la que se nota falta de trabajo, debe la Hermandad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sindical ordenar el arreglo de los Caminos que circundan el Casco de la poblacion

Terreno para Matadero.- Ordenado por la Excma Diputacion provincial la Visita del Sr Arquitecto para la construccion del Matadero Municipal y habiendo designado el terreno se acuerda por mayoridad, proceder á su adquisicion, á cuyo efecto se autoriza al Sr Alcalde para que entrice las gestiones á la brevedad, pero con la unica limitacion de no autorizar precio exagerado si se tiene facilmente el medio de adquirirlo por estipulacion forzosa.

Habiendo terminado el acto á las doce y diez minutos á las tente; levanto la sesion la presidencia la que firman los Sres que concurren y de todo yo el Sec. certifico.

Antonio Santos — Leocadio Mena
Jacinto Villalobos
Francisco Villalobos
Jacinto Cabeza — [illegible]

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 17 de Abril 1957

Concurren -

Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Tienza Modesto
" Francisco Montero Muñoz
" Francisco Villalobos Villalobos
" Antonio Arrebas Perez
" Eraristo Villalobos Viseas
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Antonio Garcia Tienza

Sirio
" Regalio Adamez Velez

En Talavera la Real - á las veinte horas del dia diez y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. Los Sres que al margen se reciben que constituyen el Pleno de este Ayuntamiento, reunidos en el salon de actos del mismo al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que fueron citados: A las veinte horas abre la sesion el Sr. Alcalde con mi asistencia, dio que autorizo, dando seguidamente lectura á la ultima celebrada que fue aprobada y ratificada en su totalidad; seguidamente dió lectura á la convocatoria que queda sobre la mesa y acto seguido, á las partidas que se consignan en los liquidacion de presupuesto del pasado ejercicio á las que se le presta aprobacion en su totalidad, y que siendo su examen existe en la misma un superavit de setenta mil cuatrocientas diez y nueve ptas ochenta y nueve cénimos = 70.419,89. = ordenandose que á la brevedad posible se envien estos documentos al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. en cumplimiento de su comunicacion de fecha 27 de Marzo ultimo, tomandose buena nota sobre el envio en plazo que queda enviar se del resto que solicita: Se agradece muchisimo el contenido del parrafo ultimo de la citada comunicacion, ofreciendo la Corporacion, la mas decidida colaboracion en todo cuanto necesite para la mejor forma de llevar la mision que les ha sido encomendada; parrafo este que se consigna á instancia de los funcionarios de la Corporacion. Y no habiendo mas asuntos

Liquidacion - Presupuesto 1956 -

que tratar levantó la Presidencia la sesión á las veinte y treinta, firmando los Sres que concurren de que certifico.

Antonio Cortes

Jacinto Villalobos

Jacinto Ordoñez

Francisco Villalobos

Ayuntamiento de Talavera la Real (Badajoz) Alcaldía

Secretario Ordoñez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria 15 de Junio 1957 - 2ª Convocatoria

Concurren

Don Leocadio Valle González
" Faristo Villalobos Arias
" Francisco Montero Muñoz
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Antonio García Tienza
" Francisco Tienza Modesto
"
" Luis
" Rogelio Adame Pérez

En Calamonte la Real á quince de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Concejales que relacionó al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Don Antonio Portugal Rivas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa de Ayunt. al objeto de celebrar la Ordinaria citada para hoy. Abierto el acto con mi asistencia, se dió lectura al Acta anterior y dada lectura á la última celebrada se aprobó por unanimidad ratificándose los acuerdos que se tomaron y es conocida la correspondencia y disposiciones oficiales, acordándose darle cumplimiento, se dá lectura seguidamente al orden del día, tratándose los asuntos por el orden que se relacionan.

Cambio de la Feria -

1º Traslado de Feria - De acuerdo todos los reunidos en la sin razón que existe para que las fiestas se celebren el día Veintiuno de Septbre en lugar de hacerlo el día ocho día de la Virgen; se tiene en cuenta para el acuerdo de traslado al día último citado el que la Presidencia consulte con la Inspección de Trabajo de la Provincia, el alcance que puedan tener algunos compromisos entre Patronos y Obreros que citasen el día de la feria como tope ó termino de una temporada.

Donativo -

2º Donativo - á Florentina Valle - Por cuenta la Presidencia la situación angustiosa en que se encuentra la citada, que ha de necesitar tratamientos de Radioterapia para la enfermedad que padece; el Ayunt. Pleno ha acordado que el tratamiento fuese gratuito pero se necesitaba la estancia en

su capital, que habría de estar, diez ó doce días, y para el pago de la pensión es el motivo del donativo el que se ofrezca por mancomunidad.

3º En el B. Oficial del Estado figura la disposición de autorizar la creación de nueva farmacia. Decreto de 31 mayo último B.O. del Estado de 18 octubre nº 158 acordándose por mancomunidad prestar el mayor interés por la conveniencia que sería para este pueblo estar bien atendido con el aumento de una farmacia.

Farmacia

4º Las disposiciones superiores que elevaron los sueldos á personal del Ayunt. y Pasivos, en cada provincia debe ser conocida por los tres Concejales por lo que ordena se relacionen á continuación, á todos los afectados con el sueldo

Secretario	D. María Díaz - sueldo total incluido pagas Estado		4200.
"	Agustina Francisco	"	4.200
"	María Fernández	"	1.041.48
"	Rosa Fernández Hernández	"	268.80
"	Miguel Sánchez Corral	Jubilación	721.92
Sueldos.	Trio de Ayunt.	"	22.500.54
"	Depositario	"	11.000
	Administrativos Juan Pari.		11.000.
	id id Ardila		11.000
	Alguacil Portero - Subalternos -		7.000
	id Voz pública id		7.000.

Las consignaciones que se consignaron son las ordenadas por el Decreto 30 Nov. y orden de 13 Dic. sobre Pasivos y orden del 3 de Enero 1957 B.O. del Estado nº 153.

Cuartel Guardia Civil.

5º Terminado el contrato del arriendo del Cuartel de la Guardia Civil ordena la Corporación la lectura de la obligación aceptada por ambas partes y el pago que será á partir de 1954 1º del Enero. á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

zacion de siguientes anuales, prestandose una
mine conformidad á lo expuesto

Cuentas Municipales. A pesar de consignar en acta 17 abril ultimo el
extravio en documentos de esta liquidacion que debe
á ser examinada, se tiene hecho constar que la liqui
dacion del Presupuesto año anterior arroja un su
pervavit de 70.419,89. cuyos documentos fueron en
viados por orden de la Seccion provincial de asesora
miento en su dia procediendo en el dia de hoy á
dar cuenta del Estado de Cuentas Municipales del año
1956 comprensivo de la ctas del Presupuesto y la de
propiedades ó de Administracion Patrimonio Munici
pal en cuyo diligenciado consta favorable el dictamen
de la Comision correspondiente y certificacion de no
haberse interpuesto reclamacion de ninguna
clase

Considerando: Que con arreglo al art. 121 - de la Ley de Regimen
local compete al Ayunt. la aprobacion definitiva
de la cta del Patrimonio y á la Provincia la del Presu
puesto.

Considerando: Que al no observarse defectos sustanciales ni fa
tales en la redaccion de las mismas, ni haberse
formulado observaciones ni reparos en el periodo
de su exposicion, se está en el caso de elevar á dicho
el dictamen correspondiente; acuerdan por
unanimidad

Aprobar las cuentas municipales
del ejercicio de 1956 sin reparos, ni responsabi
lidades, provisionalmente las del Presupuesto
y definitivamente, las de Administracion del
Patrimonio municipal, debiendo aquellas ser ele
vadas en su dia al Servicio Provincial de Ins
peccion y Asesoramiento de las Corporaciones
locales y archivada esta ultima; quedando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas y que son asimismo aceptadas por la Comisión á saber

	Pesetas Cts
Cargo. - - - - -	530,952,01
Datos - - - -	480,892.94
Existencia en Caja	50,059,07

Suplemento de Crédito y Transferencia.

Da cuenta la Presidencia de que la Comisión permanente encuentra justificado tramitar Suplemento de Crédito á fin de dotar partidas del Presupuesto que han de ser aumentadas en virtud de la clasificación de sueldos á Empleados y personal obrero, y como en la sesión de abril último se aprueba la liquidación del Presupuesto 1956 con un Superavit de 70.419,89 pts de esta cantidad han de extraerse las 67.559,75 con las que serán liquidadas las diferencias al personal activo y pasivos, el Ayunt. acuerda por unanimidad esta propuesta.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, levantó el Sr. Alcalde la sesión de las terminos hora firmando los señores Concejales que han concurrido con el Sr. Alcalde de que certifico.

Antonio Valera
Antonio Sancho
Francisco Tienza
Tranito Villalobo

Extraordinaria 23 de Julio 1957

Concejales
Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Cienca Modesto
" Francisco Monterrey Muñoz
" Rafael Farria Cienca
" Francisco Villalobos Villalobos
" Evaristo Villalobos Nieas.
" Fausto Villalobos Andujar
Sr. Secretario
D. Rogelio Adame Pelez

En Valverde la Real á trece de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Reunidos los tres Concejales que relacionamos al margen en el salon de actos de esta Casa Ayuntamiento al objeto de celebrar esta sesion Extraordinaria que ha sido citada para hoy: Presidió el Sr. Alcalde Don Antonio Portugal Vivas, con mi asistencia Sr. que fue de la Secretaria, quedando abierta la sesion á las Veintiuna hora, y dada lectura al dictamen de la Comision de Hacienda de fecha quince de Junio ultimo, por el que se informa favorablemente el Suplemento de Credito de sesenta y siete mil quinientas treinta y nueve ptas setenta y cinco cts para atender al pago de aumentos de haberes de Empleados Municipales y pensionistas mas el pago de terreno que ha adquirido en donde se ha construido la Colonia á Grupo Garcia Morato.

Informe de la Comision de Hacienda -

Enterados los tres los tres de referido informe y de no haberse presentado reclamacion contra el expediente durante el plazo de exposicion, y como por tratarse de que el cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto en el art. 654 de la Ley de Regimen Local y art. 193 del Reglamento, es por tanto procedente el Suplemento del Credito indicado, toda vez que para atenderla se dispone del Sobrante necesario en la liquidacion de Presupuesto del año ultimo: Se acuerda por unanimidad despues de la discusion necesaria aprobar el informe de la Comision de Hacienda, de que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

queda Acta referencia. No habiendo asuntos de que tratar levantó la presidencia la sesión á las veintiuna y treinta, la que firman los tres que concurren y de todo yo el Sre. secretario.

Leocadio Valle

Antonio Fernández

Gregorio

Jacinto Villalobos

Evaristo Villalobos

Francisco Villalobos

Antonio Garcia

Francisco Tienza

Angel Adame

Extraordinaria 6 de Agosto 1957

Concurren

Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Tienza Modesto
" Evaristo Villalobos Vispas
" Francisco Montero Muñoz
" Francisco Villalobos Villalobos
" Antonio Garcia Tienza
" Jacinto Villalobos Ordoñez

L. Secretario Angel Adame Flor

En Talavera la Real á seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete Los Sres. Concejales que relaciono al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Fernández Vivas con mi asistencia dijo que la autoridad, reunidos en el Salon de actos de esta Casa de Ayunt. al objeto de celebrar esta sesión que ha sido solicitada por los Sres. Concejales D. Leocadio Valle y D. Evaristo Villalobos: Abierto el acto á las veintiuna y treinta, y

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ) ALCALDE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pozo calle San José.

Feria.

Juegos Escolares.

escuchada la lectura del acta que precede fue aprobada por unanimidad: Nada de interes en la correspondencia y concedida la palabra á los sres Valle y Hidalgos manifestaron que querrian trabajar á unos peones en la Via publica - Horno San José, haciendo un Pozo y no tener conocimiento oficial de esta construccion les habia parecido oportuno enterarse, por lo que en el mismo acto es dada lectura á la sesion en que fué acordado, y como los sres no habian tomado aun posesion del cargo no podian estar enterados, dando seguidamente la Presidencia tantas explicaciones de que se habia tardado mas de lo conveniente, por la falta municipalmente de no tener fondos, habiendo tambien el pleito de no haberles dado cuenta del principio de las obras por estar en la creencia lo sabian quedando terminado este asunto.

Quedó pendiente en la sesion del quince de Junio que deberia reformarse las fechas de la feria, y como el cambio de otras daria lugar á contratiempos entre productores y Tratantes se acuerda por unanimidad que este año quede igual que el anterior.

Tambien se acuerda que los sitios en la que la misma se instale se alumbre en forma, utilizando Bombillas de Nitrogeno ó de lo que actualmente se utilice para ello.

Música, la del año pasado = Juegos Artificiales tambien como los pasados - si se puede, mejorando mejor que bajando: estableciendo algunos entretenimientos como tiro al plato - Concurso de Pesca etcéra -

Acuerda solicitar dos Grupos Escolares - ó un solo Edificio con doce Escuelas seis de cada sexo. esdeuna seis de Niños - cinco de Niñas y una para Parvulos, el Ayuntamiento suministraria el terreno y el tanto

Banderas del movimiento

Bastón de Mando - alcalde Sr.

Limpieza -

por lo necesario.

Teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentran las banderas del movimiento, se acuerda por unanimidad adquirir tres en Madrid ó Sevilla, donde mejor convenga

También se acuerda adquirir un Bastón de Mando para el Sr. alcalde con empuñadura de Oro, y dar arreglar el que existe para que lo utilice el Sr. Juez

Se acuerda hacer una limpieza gral. en la Casa de Ayunt.to con pintura á puertas y algunas Mesas.

No habiendo mas asuntos de que tratar por ser los consignados en la convocatoria, levantó la presidencia la sesion á las Veintidos treinta lo que firman los señores que concurren y de todo ello certifico

Leocadio Vera

Ernesto Villalobos

Jacinto Villalobos

Francisco Villalobos

Antonio García

Francisco Sierra

Rafael Rodríguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria 14 Octubre 1957 3º Ejercicio.

Concurren.
Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Cerrato Medasta
" Evaristo Villalobos Viegas
" Francisco Villalobos Villalobos
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Antonio Garcia Cerrato
" Francisco Montero Nuñez

En Talavera la Real - á catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Los Sres que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Portegal Vivas con mi asistencia y la de el infrascrito, han reunidos en el salon de actos de esta Casa Ayunt. al objeto de celebrar la sesion ordinaria del pleno que corresponde á la tercera del ejercicio, y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad ratificandose los acuerdos que se tomaron; seguidamente se enteran de la correspondencia que no ofrece interes: se consigna que la sesion empieza á las veinte y treinta horas, dando principio por los asuntos que figuran en la convocatoria.

Casa pueblo - Compra - copia el 21 = expedida

La presidencia explica la forma en que se encuentra la Casa conocida por el Centro, antigua Casa del Pueblo, la que interesa adquirir al Ayuntamiento para dedicarla exclusivamente á fines publicos y aunque la misma se encuentra muy deteriorada, con algunas reformas daria buen resultado, se propone la adquisicion de la misma en una cantidad que no sobrepase mucho de las doce mil ptas, y con facilidades de pago. Se acuerda por unanimidad la adquisición de la finca digo del inmueble, en la menor cantidad posible, librandose comunicacion al Sr. Administrador de la C.N.S. á la que se acompañe certificacion del acuerdo, y como á este asunto hay que activarlo lo mas posible, se le enviaran estos documentos á Inocencio Perez Acevedo al que se le autoriza para que lo termine en la forma mas conveniente á los intereses municipales.

Limi-

sion Sr. Arrobas. Presentada por D. Antonio Arrobas escrito con la dimision de su cargo de Concejal y como se tome el acuerdo de bocerita segun el Excmo. Sr. Gobernador Civil, es de parecer la mayoria de los reunidos, que el citado alegue alguna razon si la tiene para tomar esta decision maxime si se tiene en cuenta que ha de cesar en el cargo en la primera renovacion - por lo que se le comunicara este acuerdo seguidamente.

Peticion del Depositario de permiso por enfermo. Presenta escrito el Depositario D. Cayetano Santano de que encontrandose agravado en la enfermedad que padece solicita permiso de seis meses al amparo del art.º 47 del Reglamento de funcionarios, acompañando certificado medico expedido por D. Federico Alba Cirujano que lo operó en dos ocasiones y por unanimidad se le concede el permiso que solicita con haberes que se le reconocen en el Presupuesto, debiendo la presidencia comprobar la enfermedad periodicamente que se le comunique este acuerdo.

Depositario provisional. Visto el caso anterior y el art.º 168 del Reglamento de funcionarios por unanimidad se acuerda designar á D. Francisco Monterrey Muñoz Concejal de este Ayunt.º el que por estar presente queda enterado.

Solicitud del Sr. Cura. El Sr. Cura parroco D. Santiago Polo presenta una solicitud para que el Ayunt.º teniendo en cuenta el fallecimiento de D. Juan Gomez Ordoñez q.e.p.d. que llego á pertenecer al alto clero en esta diocesis, perpetuar su memoria con algun acto al efecto; y como el Sr. Parroco no aclara que clase de acto le parece apropiado; la presidencia se hace cargo de ventilarlo con el interesado.

Medico. El Sr. Presidente propone y por unanimidad se acuerda, solicitar una plaza de Medico libre para esta localidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Farmacia.

Tambien se acuerda anunciar la Vacante de Farmacia que existe, en un periodico de la provincia.

Edificaciones del Solar.

La Presidencia expone se acerca la fecha en que ha de instruirse el Expediente de Edificacion del Solar de este Ayunt.º y interpretando el parecer de algunos Sres Concejales hace esta exposicion porque por disposiciones recientes el Ayuntamiento no puede hacer por si lo que quiere en beneficio del funcionario que hecho cargo de esta Secr.ª en el año de 1936 lo sigue desempeñando sin interrupcion y á satisfaccion de Ayuntamiento y Vecindario por lo que espresa reconocer su poca suerte, de que en la ocasion en que el Ayuntamiento debe corresponder á su buen comportamiento ha de limitarse á pedirlo ó solicitarlo de las autoridades superiores, por lo que despues de un cambio de impresiones entre los Sres Concejales se acordó por unanimidad elevar razonado escrito al Ilmo Sr. Dr. de Administracion Local para que autorice al Ayuntamiento reconocer al Sr. Secr.º Quinquenios por terminar á la terminacion del Expediente y cesar en el cargo mas de los treinta y cuatro años y que se redacte el escrito en el que se ponga de manifiesto el interes de la Corporacion de patentizar de forma Viable en beneficio del funcionario que lo tiene merecido, reconociendo á estos pasivos mejoras ganadas.

La Concordia.

Permite el Sr. Presidente de la Sociedad La Concordia de esta localidad copia del acta de la Asamblea celebrada, es decir nota de lo que piensan hacer á fin de dar contestacion á la peticion de esta Presidencia que solicita la devolucion del terreno en el que han de construirse los Grupos Escolares, y el caso aparenta me ha prometido que todo ha de quedar terminado dentro de cuatro á cinco fechas pudiendo asegurarse que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quedaría el ayunt. satisfecho, por lo que se acuerda enviar seguidamente los documentos, sin hacer con tan petición de Escuela de parvulos, designando el terreno del Ejido lado derecho de la Carretera, este acuerdo, se tomó en la extraordinaria del seis de agosto último, el que ha sido preciso rectificar por haber se solicitado Escuela de parvulos, que el Estado no construye.

Plantilla de personal. Confeccionadas en abril de 1953 las Plantillas de personal; aprobandose el personal que existia de tres auxiliares; por enfermedad del auxiliar primero quedó vacante este puesto por lo que hace dos años que no se consignan haberes en el Presupuesto por no haberse pensado en anunciar la plaza, por lo que propone la presidencia debe anularse dicha plaza, acordandose por unanimidad anularla.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse ni hacer uso ninguno de los asistentes de los ruegos y preguntas, levanta la presidencia la sesion a las veintiuna y treinta, la que firman los señores que concurren de que certifico.

Evaristo Villalobos

Francisco Vienza

Jacinto Villalobos

Antonio Gordo

Jacinto Cabezas

Francisco Villalobos

Secretario

Ayuntamiento de Talavera la Real

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 28 Octubre 1957

Asistieron

Don. Crescencio Valle Gonzalez
" Francisco Cerro Rodeta
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Francisco Monterrey Muñoz
" Evaristo Villalobos Fiscas
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Antonio Garcia Cerro.

Srio.-

Don. Rogelio Adame Velez

En la Villa de Talavera la Real á veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, los Sres Concejales que relaciono al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Perlega Frias, con su asistencia Srio que autorizo, reunidos en el Salon de actos de la misma al objeto de celebrar sesion extraordinaria para dar cumplimiento al art 40 del Reglamento de Organizacion Funcionamiento y Regimen Juridico: Abierto el acto por el Sr Presidente á las veinte horas, y despues de exponer que las Elecciones del primer Grupo tendran lugar el dia veintinueve del mes proximo y como por haber terminado su mandato los designados en 1951, se relacionan á continuacion los Grupos.

Grupo 1º

Don Jacinto Villalobos Ordoñez.

Grupo 2º

Don Francisco Monterrey Muñoz

Grupo 3º

Don Antonio Arrobas Perez.

Se hace constar que no existen mas Vecinos que los tres relacionados; y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, levantó la Presidencia la sesion á las veinte y treinta, ordenando que de lo presente acta, se expida copia al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia y otra copia al Sr Ptte de la Junta municipal del Censo, en cumpli-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miento del art.º 40 antes citado firmando los que han concurrido y de todo ya el Sno certifico.

Antonio Retuerta — Evaristo Villalobos

Jacinto Villalobos

Francisco Sierra

Leocadio Valle — Antonio Garcia

Jacinto Ordoñez — Francisco Villalobos

Extraordinaria 6 de Diciembre de 1957

Concurren

Don Francisco Sierra Nodesta
" Jacinto Villalobos Ordoñez
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Antonio Garcia Sierra
" Francisco Monterrey Muñoz
" No concurren
" Leocadio Valle Gonzalez
" Antonio Arrobas Perez
" Sric

En Calzadilla la Real á seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Los Sres Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sierra Galvez se reunieron en la Casa de Ayunt. salon de actos al objeto de celebrar la sesion extraordinaria que esta citada para hoy. Abierto el acto por la presidencia á las diez horas, con mi asistencia, y dada lectura al acta anterior, que fue aprobada, y á la correspondencia recibida, dió cuenta la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presidencia esta justificada la ausencia del Sr Valle Gonzalez, y no se justifica la del Sr Arrobas.

Peticion de Recurso de Reposicion

Almacen de Abonos -

El primer asunto á tratar, es escrito de D. Regino Gomez Blasco Industrial de esta Villa que presento escrito en el que expresa, que encontrandose lesivo á sus intereses particulares la orden de esta Autoridad que recaba el retiro un Almacen de abonos que tiene instalado en la calleja de S. Ramon, trasladandolo á sitio que no perjudique ni incomode al vecindario en general, citando que citada orden, ha sido dictada en virtud de potestad discrecional sin que esté basado en precepto reglamentario alguno, y dicho sea en terminos de defensa con manifiesta infraccion de las Leyes; citando los articulos 362 de la Ley de Regimen local estima que es susceptible el recurso de reposicion que al amparo del art 377 del mentado cuerpo legal lo establece, á fin de que en concreto acuerdo este Alcalde para que retire un almacen de abonos que produce malos olores situado en la calleja de S. Ramon, centro de esta localidad, se traslade á sitio donde no cause molestias, solicitando de esta alcaldia el traslado y designando sitio etcetera etcetera.

Contra esta peticion y comunicacion se alega.

Desestimado -

1º El Recurso se desestima por ser extemporaneo. En 22 de mayo de este año, esta alcaldia dirigió igual notificacion al interesado quien firmó el duplicado del oficio en que se le trasladaba el acuerdo: En 24 de Julio el Sr Gomez expresando que el Almacen no dependia de él sí nó, de Productos Químicos Ibericos S.A. con quien tenia concertado el servicio, y á esta comunicacion se contestó el 2 de Agosto insistiendo en que era él el obligado á acatar el acuerdo municipal. Por tanto el nuevo oficio de fecha 16 de Noviembre contra el que interpone Recurso es reproduccion de los anteriores, cuyos acuerdos quedaron firmes y consentidos por no haber recurrido en tiempo oportuno - 2º Si entramos en el fondo del

asunto, también debe ser rechazado el recurso por no haberse solicitado previamente autorización para instalar el almacen de abonos, como establecen los art.s 5.º y 6.º del Reglamento de 17 de Nobre de 1925 - Vigente á tenor de lo dispuesto en la orden de 13 de Nobre de 1950. Se trata de una materia que corresponde á la competencia municipal, conforme á lo dispuesto en las disposiciones que quedan mencionadas y el art.º 62 de Obras, Servicios y Bienes municipales del Reglamento de 14 de Julio de 1924, vigente segun la disposición transitoria ultima de la actual Ley de Regimen Local. El Ayunt.º debió dirigirse el recurrente solicitando licencia de apertura y como no lo verificó antes de iniciar sus operaciones, ni con posterioridad, es procedente y ajustada á derecho la determinación de esta Alcaldía de obligar á desalojar de abono el almacen y si no lo hace en el plazo de las 48 horas que se le señalan nuevamente á partir de la notificación de este escrito, se entablaría por la desobediencia á la autoridad denuncia al Sr. Juez de Instrucción de este partido; que se le comunique este acuerdo en forma reglamentaria.

Pósito. - Se da lectura á una comunicación del Ilmo. Intendente del Pósito, en la que obliga incrementar el capital del Pósito en el 5% mas 5000 ptas, se le ha manifestado con anterioridad, que son 20 ó 25 peticionarios los que todos los años se reunen, y como el capital existente supera á las 26 000 ptas, y el maximo á prestar á cada uno es de 5000 ptas, tenemos suficiente sin que exista necesidad de aumento; el Sr. Intendente sin querer hacer caso de nuestras manifestaciones, nos advierte de la responsabilidad en que se incurre segun el art.º 75, y el apartado 3.º del art.º 150 en que las existencias del Pósito pueden llegar al 20% del total de ingresos del Presupuesto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se le comunique si es posible aumentar la cantidad á prestar, en caso afirmativo se soluciona el problema, porque serán peticionarios de mayores cantidades de 5000 ptas, muchos de los que ahora tienen que conformarse, y que se le argumente sobre el perjuicio que se le ocasiona al Ayunt. si anualmente por de ingresar el 20% del 1% de ingresos y el que se hace falta para sus atenciones, participándole saber también que dentro de este ejercicio no es posible hacer ingreso de la cinco mil ptas al Ponto, por que se carece de las mismas

Paro Obrero.- El Sr. Jefe del Servicio provincial de Inspección y asesoramiento, dirige escrito para que se acuerde inclusión el impuesto de Paro Obrero sobre las Contribuciones Rústica, Urbana e Industrial, comunicándolo seguidamente á los Excmos Sres Ministros de Hacienda y Trabajo; la presidencia dice que se trata de un mandato el que no queda por lo visto, mas remedio que cumplir, por lo que por unanimidad se acuerda su aprobación, y comunicarlo á los Excmos Sres Ministros y al Jefe provincial de Administración local manifestando la imposibilidad de consignar su importe en los correspondientes documentos por estar todos confeccionados, le agradecería me indicara si se hacen padrones para el cobro de este impuesto que habría que tardar mas de treinta días, porque es necesario atender otros servicios.

Surtidor Contencioso.- Se da cuenta de una solicitud presentada por el Ingeniero Sr. en Mérida del Monopolio del Petróleo para construir un Surtidor Subterraneo con tanque de 10.000 litros pidiendo permiso para construirlo en el Km 386, alegando que tiene permiso de la Ingeniería Gral de Carreteras y se informa por unanimidad conceder el permiso para la construcción que se solicita y devolver

el plano que se acompaña.

Peticion de 100 viviendas

La presidencia dice procede escribir á la Sria Tecnica de la Obra Sindical del Hogar ofreciendo el terreno para la construccion de las cien viviendas que son necesarias para normalizar en parte la vida de este Termino; aprobandose por unanimidad lo expuesto.

Sueldos.

Los sres Concejales acuerdan por unanimidad el que los Municipales lleguen en sus haberes á las treinta ptas diarias, y en su vista no estando autorizado subir sueldos á ninguna clase de Empleados, sera concedido un Plus de Carestia de Vida que es lo que puede hacerse.

Matadero.

La Excma Diputacion provincial envia proyecto y plano del Matadero Municipal solicitado para el que oportunamente fue ofrecido el terreno, la Obra que agrada extraordinariamente á los sres Concejales y Ternario, importa la suma de 562.072,75, de esta cantidad abona la Diputacion á fondo perdido, 168.621,83 ptas y el resto de 393.450,93, que es el 70 % de la Obra hay que pagarlo en varias anualidades, las que procede designar, aceptandose por unanimidad pagarlo en diez anualidades á 40.000 ptas y anualidades que importan 360.000 y el resto hasta la cantidad total, la ultima ó sea la decima anualidad, que se libre certificacion hasta que conste que se carece la garantia del producto de los Capts 8º 1º que tiene de consignacion de diecisiete mil ptas los Inspeccion de Reconocimientos Sanitarios y el Capt. 10º 5º Carnes frescas y Saladas con treinta mil. ambos Capitulos se cubren normalmente todos los años y como en los Presupuestos de los años que perdure este compromiso, se hará de consignar la cantidad que el Ayunt.º se compromete

pagar, no se considera queda el referido compromiso afectado de ninguna enfermedad, porque como siempre, el Ayunt. las cumplirá exactamente lo prometido.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse levantó la presidencia la sesión á las veintiuna y treinta; firmando los seres que concurren y de todo yo el Sric. certifico.

Antonio Fertegal

Francisco Fienza

Jacinto Orbajez

Francisco Villalobos

Evaristo Villalobos

Antonio Tarcia

Extraordinaria 14 Dibre de 1957

Concurren

Don Francisco Fienza Medrato
" Evaristo Villalobos Vivas
" Jacinto Orbajez Gomez
" Francisco Villalobos Villalobos
" Francisco Montero Muñez
" Antonio Tarcia Fienza
" Teodoro Valle Gonzalez
"
"

En la villa de Talaverra la Real á catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete: Los seres Concejales que al margen relaciono bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Fertegal Sirvas con mi asistencia y no que autoriza, se reunieron en la Casa de Ayuntamiento á fin de celebrar la sesión Extraordinaria que fue citada pa

ra Voz al objeto de aprobar si lo merece el Presupuesto Ordinario de Ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1958. Abierto el acto á las Veinte horas fueron Aprobados y ratificados por tanto los acuerdos que se tomaron en la anterior procediendose seguidamente á dar integra lectura por Capitulos y articulos de los Gastos é Ingresos, aclarandose y contestando á todo cuanto los sres Concejales preguntaran, por lo que por unanimidad encontraron conforme y liquidadas las partidas que se consignan en la forma que se detallan á continuacion.

Capitulos		Presupuesto de Gastos	Ptas.	cts.
	1º	Obligaciones generales	86.278	48
	2º	Representacion Municipal	4.000	-
	3º	Vigilancia y Seguridad	39.350	"
	4º	Policia Urbana y Rural	33.725	"
	5º	Recaudacion	7.500	-
	6º	Personal y Materiales de Oficinas	187.842	67
	7º	Sanidad é Higiene	48.768	32
	8º	Beneficencia	40.329	10
	9º	Asistencia Social	6.760	"
	10º	Instruccion publica	9.030	-
	11º	Obras Publicas	60.000	-
	12º	Fomento de los Intereses Comunales	20.000	"
	18º	Imprevistos	2.681	60
		Total de Gastos	495865	17

		Presupuesto de Ingresos	Ptas.	cts.
	1º	Rentas	29.190	97
	5º	Eventuales y Extraordinario	12.780	-
	6º	Arbitrios con fines no fiscales	14.558	22
	8º	Derechos y Tasas	55.754	-
	9º	Participes en T. Nacionales	111.531	41
	10º	Arbitrios Municipales	260.050	57
	11º	Participes en Arbitrios Provinciales	12.000	
		Suma total	495865	17

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resumen.

Importan los gastos - 495.865 17
y los " ingresos - 495.865 17
igual.

Nivelados ambos presupuesto, se acuerda su exposición al público, por un plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios públicos de costumbre: también se aprueban por una las bases de ejecución del pto. aprobado, y el envío de copia literal del mismo al Sr. Jefe Delegado de Hacienda, levantando la presidencia la sesión á las veintiuna horas, firmando los seres que concurren y de todo yo el Sr. Sio certifico. enmendado y vna. horas - vale.

Antonio Gutiérrez

Francisco Zienza

Lorenzo Encinas Francisco Villalobos

Francisco Villalobos

Leocadio Díaz

Antonio Garcia

Angelino Adame

AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 30 de Dibre. 1957

Concurren

Don Eugenio Valle Gonzalez
" Francisco Cienza Medesta
" Francisco Montero Muñoz
" Francisco Villalobos Villalobos
" Evaristo Villalobos Viseas
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Antonio Garcia Cienza
" Sio Accidental
Don Juan Rey Viseas

En la villa de Calzera la Real á treinta de Diciembre del año de mil novecientos cincuenta y siete. Reunidos los señores Concejales que al margen relaciono en el salon de actos de esta Casa de Ayunt. al objeto de celebrar la sesion Extraordinaria citada para hoy con el unico asunto á tratar, que es la Jubilacion del Sio, abierto el acto por el Sr. Presidente con mi asistencia Sio Accidental por ausencia indisponibilidad del propietario, á las veinte horas, y dada lectura á la sesion anterior, fué aprobada por unanimidad así como la correspondencia recibida.

Por el Sr. Alcalde se dió Don Antonio Sertogal Vivas, se dió cuenta del objeto unico á tratar, y despues del examen de documentos que se unen al expediente por unanimidad se acordó consignar: Visto el expediente de jubilacion forzosa instruido de oficio al Sio de este Ayunt. Don Rogelio Adame Velez por haber cumplido el veintidos de Diciembre setenta años de edad, que justifica el expediente de su razon y Resultando: Que el interesado ha prestado sus servicios en los Ayuntamientos de La Lapa durante seis años siete meses y catorce dias; en Alconera cinco años menos y cuatro dias; en Zarza de Alange durante cinco años como auxiliar y cinco meses y diez dias como Interino, y en este Ayunt. veintiuno año, tres meses y nueve dias; haciendo un total de treinta y seis años cinco meses y cinco dias de servicios prestados á la administracion local, fijandose el haber regulador por las razones que luego se dirán en sesenta y dos mil quinientas veintiuna — ptas con treinta y cinco cts. incluidos quinquenios y pagas extraordinarias

Considerando: Que de los documentos que se acompañan y actuaciones que constan en el Expediente, aparece probado el derecho del expresado Sr. á la Jubilación forzosa por haber cumplido setenta años y tener mas de treinta y cinco años de servicios prestados á la Administración Local, y á la cuantía de la pensión como mínimo del ochenta por ciento, de su haber regulador, siendo de aplicación los art.s 92 y 93 y la 18 disposición transitoria del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 mayo de 1952 en relación con los art.s 44 al 55 del Reglamento para su aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de 21 de Nbre. de 1927. y se acuerda por unanimidad, se repite — —

Primero: Conceder á D. Rogelio Adame Vélez-Secretario de este Ayunt.to la jubilación forzosa de dicho por haber cumplido los setenta años de edad, fijando la pensión anual del total del haber regulador para cuya cuantía de pesetas sesenta y dos mil quinientas cincuenta con setenta y cuatro cénimos fijados, le son reconocidos siete quinquenios, al computarse á estos efectos los servicios prestados como auxiliar; en vez de los seis que vienen consignados en presupuesto y dos pagas extraordinarias, vencidas el 18 de Julio y Navidad, de cada año, pensión que empezará á devengar al producirse el cese por la toma de posesión del Sr. que resulte nombrado en el próximo concurso: Este Ayuntamiento al fijar la cantidad de 62.523,34 ptas como haber regulador, concediendole la pensión del ciento por ciento, quiere reconocer al funcionario sus inmejorables servicios prestados á la Corporación á pesar de las épocas difíciles de su toma de posesión, su desinteres en lo particular, y su decidida colaboración en la defensa de los intereses del Municipio y en la del Vecindario

Son 62.523.34

en mandado vale 62.523.34

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en general.

Segundo: Que por entender es preceptivo, se solicite del Ilmo. Sr. Director Gral. de Administración Local autorice el arriendo del Ayuntamiento en favor del funcionario, de parejante el haber íntegro, sin perjuicio de someter si la autorización se consigue, á los demas Ayuntamientos para que designen entre el ochenta y el ciento por ciento la cantidad con los que deben contribuir.

Tercero: Que una vez recibidas las notificaciones de los arriendos, se unan al Expediente Original y se remita este al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia como Delegado del Ilmo. Sr. Director Gral. de Administración Local para el oportuno prorrateo entre los Ayuntamientos interesados.

Cuarto: Que siendo necesario para los asuntos que se avisman, lo es tambien la continuacion del actual Sr. que accidentalmente esta hasta que sea nombrado el que con arreglo á derecho corresponda, esta plaza con el haber que figura en Presupuesto: Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, levantó la presidencia, la sesion á las Veintiuna y Treinta, indicando los tres que concurren de lo que yo el Sr. Secretario certifico. En el texto de esta acta, se sufrió error al consignar el haber regulador, que queda en sesenta y dos mil quinientas Veintiuna ptas treinta y cuatro céntimos. Vale; lo enmendado tambien Vale

Secretario

Francisco Sierra Gutierrez

Pascual Galan

Antonio Sierra

Francisco Villalobos

Francisco Villalobos

Juan Perez

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 2 de Febrero de 1958.-

En Talavera la Real á dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los Sres Concejales que continuan en sus cargos; los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de 18 de Octubre de 1957 bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Portegal Vivas, con objeto de proceder á la constitucion del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

Por este acto, declarado abierto el acto publico á las doce horas, de orden de la presidencia se dio lectura de los artº 126 y 127 de la Ley de Regimen Local, asi como de los artº 82 al 88 del Reglamento de Organizacion: Siguiendo el orden logico en estos casos, trazados asi mismo en los citados preceptos se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitucion de los ayuntamientos á saber.

Primera parte
- aprobacion de Actas anteriores -

Concurrieron á esta primera parte los Sres Concejales siguientes que deben cesar, Don Francisco Montenegro Nuñez, no habiendo concurrido á pesar de haber sido citados en forma Don Antonio Arrabas Peren y Don Jacinto Villalobos Ordoñez, que unicos de los que deben continuar, presididos por el Sr alcalde, que ya se menciona, y despues de leida el acta de la sesion anterior, fue esta aprobada por unanimidad. Previa unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por la presidencia, se retiraron del salon de actos el Sr Concejal saliente, dando asi por terminada esta primera parte de cuyo resultado se estiende la presente acta parcial que firman

los tres Capitulares que han actuado, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Tienza

Francisco Villalobos

Evaristo Villalobos

Jacinto Orobias

Manuel Gómez

Antonio García

José Carvajal

A- Segunda parte
Constitucion provisional

Vista lectura de los nombres de los tres Concejales que han de constituir la Corporacion por cada Grupo de los tres señalados por la Ley, asi como de los que en esta renovacion deben continuar en el cargo segun resulta de las respectivas Credenciales.

—— Grupo primero Cabezas de familia ——

Continuan - Don Leogardio Calle Gonzalez
" Jacinto Orgoñez Gomez
Elejido en 1957 " José Carvajal Lavado

—— Grupo 2º Sept.ºn Sindical ——

Continuan - D. Evaristo Villalobos Lisras
" " Francisco Tienza Modesto
Elejido en 1957 " Luis Gonzalez Villalobos

—— Grupo 3º Entidades ——

Continuan Don Antonio Garcia Tienza -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Continua -
Elejido en 1957 -

Don Francisco Malebes Villalobes -
" Manuel Gomez Gomez

El Sr. Alcalde recibió á cada uno de los Sres Concejales elejidos en 1957 el juramento promisorio que prevee el art.º 84 del Reglamento de Organizacion contestando: Jugo servir lidmente á España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y promovar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar su conducta á la dignidad del cargo.
El Presidente contestó: Si así lo haceis Dios y España os lo premie, y si no os lo demanden:

-33- Constitucion Definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 127 de la precitada Ley de Regimen Local y en los art.os 84 y 85 del Reglamento de Organizacion se procedio al exámen de las condiciones legales de los Concejales proclamados resultando sin tacha legal.
Habida cuenta de que el numero legal de Concejales de este Municipio y el de los proclamados sin tacha es el mismo, declara constituido definitivamente este Ayuntamiento por los individuos referidos en la parte segunda de estas actas: El Sr. Alcalde manifestó que á pesar de lo dispuesto en el Art.º 6. de la Ley de Regimen local y 15 y 88 del Reglamento de Organizacion, designaba para las tenencias de Alcaldia á los mismos que la vienen desempeñando, Don Leocadio Valle Gonzalez para el primero y Don Francisco Tenera Modestos para el segundo Distrito.
Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde y en virtud de que este municipio se compone de 5.187 habitantes de derecho y 5346 de hecho, dice la Presidencia daria cumplimiento á los ar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tículos 90 y 94 del Reglamento de Organización en la primera sesión ordinaria que se celebre, así como el Régimen de sesiones municipales que se acuerde celebrar.

Cumplido el objeto de la Convocatoria, levantóla presidencia la sesión á las trece horas, de la que se enviará seguidamente copia literal al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia; firmando los tres que antes se mencionan de lo que yo el Srio. certifico.

Francisco Tienza

Ernesto Villalobos

Jacinto Ordóñez

José Carvajal

Manuel Gómez

Francisco Villalobos

Antonio Lopez

Angel Adame

Ordinaria del 7 de Marzo de 1958

Concurren.-

Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Cienza Modesta
" Jacinto Ordoñez Gomez
" José Garvajal Zavado
" Evaristo Villalobos Tisgas
" Luis Gonzalez Villalobos
" Antonio Garcia Cienza
" Francisco Villalobos Villalobos
" Manuel Gomez Gomez

Secretario
Don Rogelio Galan Velez

En la villa de Talavera la Real á las veinte horas del dia siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho: Reunidos en la Casa de Ayuntamiento los sres Concejales que relaciono al margen bajo la presidencia del Sr alcalde Don Antonio Portugal Vivas con su asistencia Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la ordinaria citada para hoy. Abierto el acto á las veinte horas y dada lectura al acta de la anterior fue ratificada su aprobacion, firmandose por los sres que faltaban; quedaron enterados de la correspondencia y se acordó cumplimentar la misma en lo que interesaban las autoridades superiores. Hoy seguidamente lectura a orden del dia, y se pasó á designar las Comisiones que han de actuar, que quedan como sigue.-

Don Evaristo Villalobos Tisgas.
" Luis Gonzalez Villalobos } Fomento
" José Garvajal Zavado

Don Francisco Cienza Modesta
" Antonio Garcia Cienza } Hacienda
" Jacinto Ordoñez Gomez

Don Leocadio Valle Gonzalez
" Manuel Gomez Gomez } Gobernacion
" Francisco Villalobos Villalobos

Horas y fechas de las sesiones

Por unanimidad se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren al finalizar cada trimestre en las horas de verano á las veintiuna, y en invierno á las veinte.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Escuela nº 3 - un Balon de Futbol.

Se da lectura á escrito que dirigen los Niños de la Escuela nº 3 en la que solicitan se les provea de un Balon para entrenarse en esta clase de Deporte de futbol y por unanimidad se acuerda adquirirlo

Pago Matadero en seis anualidades.-

Se dá lectura á otro escrito de la Excma Diputacion en la que dice no aceptar el pago del Matadero en plazo superior á seis años, acordandose por unanimidad ratificar el acuerdo dirigido aceptando el pago en seis anualidades

Dimision D. Samuel Descalzo y queda D. Mariano Loza Lusitano.-

Se dá cuenta de que D. Samuel Descalzo se ausenta de esta localidad por haber traspasado la farmacia y renunciando por tanto al cargo del Inspector Municipal farmaceutico, quedando á D. Mariano Loza Lusitano. con fecha 27 de Febrero.

Escrito Ilmo Director Gral a Local, acepta de administracion de se tiene forme quin quaintuncionari.-

Quedan enterados los Sres Concejales de la comunicacion de fecha tres del actual, en la expresa acepta el Ilmo Director Gral de Administracion la peticion formulada por este Ayunto de transformar los quinquenios de sus funcionarios con arreglo á los nuevos sueldos

Pagar factura arreglo motor Centro Hgie

Se aprueba el pago de una factura del Taller de D. Antonio Lucas de arreglo de un Motor Electrico Bomba Agua del Pozo Centro de Higiene por ochocientas Treintiseis.-

Tapias Bartolomé Gomez Corzo - Paradas.-

Invita la Presidencia si en Ruegos y Preguntas quiere alguno de los Sres Concejales hacer uso de la palabra, aceptandose por la Presidencia el arreglo del Pozo Plaza de Sn José, á cuyo efecto quedan citados la Comision de Fomento á las once de la mañana en el sitio del Pozo y ordena á Bartolomé Gomez Corzo para que en el plazo mas breve posible levante la pared de la Parada, ó sea levantar las Tapias que tiene caidas que ofrecen en el estado en que se encuentran, un efecto deplorable de abandono del Barrio:

Pozo Plaza de Sn José.-

También se acuerda por unanimidad empezar los trabajos del Pozo Plaza de Sn José, que en las condiciones que se encuentra es un peligro; la Comision

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

propone que á ser posible, se utilice para sacar el agua una Bomba Aspirante y Escelente que el mismo Público pueda usar, haciendose el Vertido del pozo hasta la altura que prohiba la caida de las paredes.

Servicio de Inspeccion y asesoramiento apoderamiento Agentes-

Dada por mi, cuenta de la circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones locales, sobre apoderamiento y designacion de agentes representantes para la percepcion de recursos pertenecientes á las mismas publicadas en el B. O. del Estado de esta ciudad del actual: Se acuerda con la norma Veintinueve de dicha circular y dentro del plazo marcado por la misma; ratificar el nombramiento que como apoderado de este Ayunt.º se tiene designado á Don Silverio Fragoso Vega, Gestor Administrativo Colegiado, con fianza depositada y con ejercicio en Badajoz, y una vez oido el informe favorable del Interventor y realizar las funciones de representar á la Corporacion en sus relaciones con las Oficinas y Dependencias de la Capital, y en particular para cobrar en los citados organismos, especialmente en la Delegacion de Hacienda y en la Excma Diputacion Provincial las cantidades que se liquiden á favor del Ayuntamiento por participacion en contribuciones é Impuestos, ó por otros conceptos, y hacer efectivo los intereses de las laminas de la Deuda publica perpetua interior ó Exterior, firmando al efecto recibos, resumenes y cualquier otro documento. Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, levantó la presidencia la sesion á las Veintidos horas, firmando los señores que han concurrido y de todo yo el Sric certifico.

Francisco Villalobos

Manuel Gomez — Francisco Frensa — Jacinto Ordoñez

Antonio Garcia

Francisco Villalobos — Miguel Las firmas —

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 23 de Marzo de 1958

Concurren

Don Francisco Esquivel Mogrosta
" Eraristo Villalobos Tiscas
" Jacinto Chaqñez Gomez
" José Garroyal Lavado
" Antonio Garroyal Tienza
" Francisco Villalobos Villalobos
" Manuel Gomez Gomez
" Luis Gonzalez Villalobos

Fio

Don Rogelio Adamo Velez

En la Villa de Esparragalera la Real á las diez horas del dia veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho: Previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de este Ayunt.º los tres componentes del mismo, que se relacionan al margen dando así cumplimiento á la orden del Excmo. Gobernador Civil de la provincia de fecha diez y siete del actual; bajo la presidencia del primer Tte. de Alcalde en funciones de Presidente Don Leocadio Valle Gonzalez, que acto seguido al objeto de la sesion lo constituye el nombrar Compromisario para la eleccion del Procurador que ha de representar en Cortes á los Municipios: Abierto el acto y dada lectura de las comunicaciones antes expresadas y del Decreto de 21 de Febrero del corriente año se procedió á la votacion ordenada, en forma secreta y por papeletas, la que dio el siguiente resultado.

Numero de Electores - - 9.- nueve
id. de papeletas leidas " " 9.- nueve
id. de votos obtenidos - Don Antonio Pertegal Vivas - nueve

por lo que resultó elegido compromisario el Sr. Alcalde presidente de este Ayunt.º Don Antonio Pertegal Vivas que obtuvo todos los votos. No habiendo incidencia de ninguna clase, se acuerda enviar copia literal autorizada de estas actas y dos copias tambien certificadas de los miembros que de hecho constituyen el Ayunt.º en este dia con las fechas de

nacimiento, toma de posesion y cargos que cada uno desempeña; provean de la credencial al Compromisario designado y adviertale que el dia treinta del actual deberá de personarse en el Palacio de la Excma Diputacion provincial.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse, levanta la Presidencia la sesion á las diez y treinta la que firman los tres que concurren de que yo el Secretario certifico

Evaristo Villalobos

Manuel Gomez — Francisco Tienza

Antonio Garcia

Jacinto Ordoñez

Francisco Villalobos

Extraordinaria 23 de Marzo de 1958.

Concurren.

Don Francisco Tienza Modesta
" Evaristo Villalobos Vivas
" Jacinto Ordoñez Gomez
" José Carvajal Cavado
" Antonio Garcia Tienza
" Francisco Villalobos Villalobos
" Manuel Gomez Gomez
" Luis Gonzalez Villalobos

En la Villa de Talavera la Real á las once horas del dia treintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho: Previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de este Ayunt.to los Sres componentes del mismo que quedan relacionados al margen, á fin de celebrar la sesion extraordinaria para dar cumplimiento á la orden circular del Excmo Gobernador Civil de la provincia y decreto de 21 de Febrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del corriente año: Abierto el acto por el Sr. Primer Tte de Alcalde en funciones de Presidente, con mi asistencia, y, y dada lectura á la convocatoria se procede á la votacion ordenada, en forma secreta y por papeletas que dio el siguiente resultado, haciendose constar que se procede al nombramiento de compromisario que ha de concurrir el dia treinta del actual al Palacio de la Excma Diputacion Provincial para tomar parte en la eleccion de Diputados provinciales.

Numero de electores - 9 - nueve -
Numero de papeletas leidas - 9 - nueve
Votos obtenidos: Don Antonio Portugal Rivas - 9 - nueve

Por lo que resultó elegido compromisario que ha de representar al Ayunt. en las elecciones antes expresadas - Don Antonio Portugal Rivas Alcalde pte de este Ayunt. que obtuvo todos los votos.

Y no habiendo reclamaciones ni incidencias, ni otros asuntos de que ocuparse; se acordó el envio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, los documentos que solicita, firmando los tres que concurren de que yo el Sr. Secretario certifico.

Gervasio Alonso — Eusebio Villalobos
Manuel Gomez — Francisco Sierra
Saturnino Cordero — Antonio Garcia
[illegible] Contreras — Francisco Villalobos

Extraordinaria 15 Abril 1958

Concurren
Don Leocadio Valle Gonzalez.
" Francisco Vizuza Mesta.
" José Garvayal Tejado.
" Evaristo Villalobos Vizcaus.
" Manuel Gomez Gomez.
" Facundo Ordoñez Gomez.
" Francisco Villalobos Villalobos.
" Antonio Garcia Vizuza.
Sric.
" Regalado Cidoncha Velez

No concurre
Don Luis Gonzalez Villalobos

En Talavera la Real á quince de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Los Sres que se relacionan al margen reunidos en la Casa de Ayunt.to bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Portugal Tirado con mi asistencia dio, á fin de celebrar la sesion extraordinaria que ha sido convocada á peticion de cuatro Sres Concejales para tratar de el asunto que se cita en el escrito en el que la sesion se solicita: El Sr Presidente abrió la sesion á las veinte horas cincuenta y cinco minutos, ordenando se dé lectura al escrito del que se hace mencion, y terminada la lectura dijo, que en la sesion no pueden tratarse otros asuntos del que se consigna en la peticion de la sesion, contestando el Sr Gomez Gomez, que en el escrito se dice tratar de otros asuntos que lo consideran tambien de interes, insistiendo la Presidencia, que en la peticion solo se consigna los Bordillos, exclusivamente; concedida la palabra al Concejal Sr Villalobos Vizcaus que dijo. Que se encuentra molesto por que entiende que la Comision de la que forma parte no queda en el lugar correspondiente al conceder el Sr Alcalde Bordillos al Sr Monterrey, despues de haber proferido citado frases ofensivas á su juicio para la Comision y principalmente para el que expone, por lo que, de no levantarsele el acerado y hacerle devolver las piedras-Bordillos- que se le dieron y ponerlas donde estaban presentaria la dimision, cuyas piedras estaban puestas en una fachada de la calle Gral Primo de Rivera y se mandaron arrancar á las seis de la mañana.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pide la palabra el Sr. Fuller Conrado y propone que la Prengalería, en virtud de las ofensas proferidas por el Sr. Monterrey, le imponga una fuerte sanción con lo que quedará á su juicio solventada esta cuestión, y á cuanto la Comisión que nos ocupa de esta opinión son conformes los Concejales Sres. Corral Lavado - García Crespo - Francisco Crespo Moduta - Villalobos Villalobos y Ordoñez Gomez, quedando al arbitrio del Sr. Alcalde hacer lo que en justicia le corresponda; El Sr. Gomez Gomez es de la opinión devuelvan las piedras á su destino.

El Sr. Alcalde escuchando las manifestaciones de los Sres. Concejales dice: Que las piedras fueron concedidas al Sr. Monterrey igual que á varios vecinos de esta localidad para hacer el acerado en la puerta de su casa, ya que los propósitos de este Ayuntamiento es que tenga acerado todo el pueblo, y como estos Sres. que la piden voluntariamente se le vienen cediendo por el pronto pago, para el desenvolvimiento de este Ayunt.º como así vienen haciendo para poder continuar las obras que se mencionan. Estas piedras fueron concedidas por la Alcaldía al intervenir mio de los Concejales Sres. Contreras para que no se siguieran llevando á la puerta del Sr. Monterrey y al manifestar este que si se las llevaba era porque tenía autorización del Alcalde, y en vez de quedarlas en tal estado hasta consultar con la presidencia la Comisión, de si era ó no cierta la autorización mia, ordenaron por su cuenta se le retirasen las piedras al lugar donde estaban: Reconoce los insultos del Sr. Monterrey á la Comisión y por quedar la bien situada la propone para sanción al Sr. Gobernador Civil de esta provincia: Con respecto á la dimisión que anuncia, digo que presentó el

MINUTRIO DE LA EXTRAORDINARIA DEL PLENO señalada para hoy 15 Abril de 1958

La sesion se celebra en virtud de peticion de los Concejales Sres -Villalobos Viseas - Carvajal Lavado -Contreras Villalobos y Gomez Gomez. Objeto es dar á conocer lo sucedido entre la Comision de Fomento, componentes de la misma los tres firmantes del escrito, y la Alcaldia Presidencia, que concedio al Sr Monterrey de estos vecinos unos Bordillos para el Acerado de su casa, concesion á juicio de la Comision Arbitraria, acetera.

CONCURREN á la sesion los Sres
D.-Leocadio Valle Gonzalez
D..Evaristo Villalobos Viseas
D..Manuel Gomez Gomez
D.-Jose Carvajal Lavado
D.-Francisco Villalobos Villalobos
D.-Jacinto Ordoñez Gomez
D.-Francisco Tienza Modesta
D.-Antonio Garcia Tienza

No concurre
D..Luis Contreras Villalobos,

Concurren los Señores que al margen se relacionan abriendo la Sesión el Sr. Alcalde a las veinte horas cincuenta y cinco minutos con mi asistencia Secretario: Se dá lectura al escrito que motiva esta Sesión contestandoiel Sr.Alcalde a las manifestaciones que se hacen en el escrito presentado por los Señores que solicitan manifestando ademas que al tratarse de sesión extraordinaria no se podian tratar mas asuntos del que se consigna en la petición de la Sesión:

El Sr. Gomez Gomez expone que en la solicitud presentada se hace constar que quieren tratar de otros asuntos, inque consideramos tambien de necesidad haciendo constar la Presidencia que en las sesiones extraordinarias no pueden tratarse mas asuntos de los que se consignan en la convocatoria, que exclusivamente cita los Bordillos a los que hace esclarecimiento exclusivamente la solicitud presentada por los Señores Concejales.

El Sr. Villalobos Viseas dice: Que se encuentra molesto porque entiende que la Comisión de la que forma parte no queda en el lugar correspondiente, al conceder el Sr. Alcalde Bordillos al Sr. Monterrey despues de haber citado Sr. proferido frases ofensivas a su juicio para la Comisión y proncipalmente para el que expone por lo que de no levantarsele el acerado y hacerle devolver las piedras que se le dieron y ponerlas donde estaban presentará la dimisión; cuyas piedras estaban puestas en una fachada de la calle G.P.Rivera y se mandaran a arancar a las seis de la mañana.

El Sr. Valle propone que el Sr. Alcalde en virtud de las ofensas proferidas por el Sr. Monterrey le impongan una fuerte sanción con lo que quedará a su juicio solventada esta cuestión y a cubierto la Comisión que nos ocupa, de esta opinión son conformes los Concejales Sres. Carvajal Lavado, Garcia Tienza, Francisco Tienza Modesta, Villalobos Villalobos y Ordoñez Gomez quedando al arbitrio del Sr. Alcalde hacer lo que en justicia le corresponda: El Sr. Gomez Gomez es de la opinión de que vuelvan las piedras a su destino.

El Sr. Alcalde escuchando las manifestaciobes de los Señores Concejales, dice: Que las piedras fueron concedidas al Sr. Monterrey igual que a varios vecinos de esta localidad para poner el acerado en la puerta de su casa, yá que los propositos de este Ayuntamiento es que tenga acerado todo el pueblo, y como estos Señores que la piden voluntariamente se le vienen cediendo por el pronto pago para desenvolvimiento de este Ayuntamiento, como asi se viene haciendo para poder continuar las obras que se mencionan. Estas piedras fueron concedidas por el Sr. Alcalde que expone al intervenir uno de los Señores Concejales Sr. Contreras para que las piedras no se continuaran llevando a la puerta del Sr. Monterrey, este manifestó que si se las llevaba era porque tenia autorización del Sr. Alcalde, y en vez de quedarlas en tal estado hasta consultar conmigo la Comisión si era cierto ó nó, ordenaron por su cuenta y riesgo reintegrasen las piedras al lugar donde estaban. La Presidencia reconoce los insultos del Sr. Monterrey hacia la Comisión y por quedarlas situadas le propone para sanción al Sr. Monterrey y elevarla despues al Excmo. Sr. Go

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bernador Civil de la provincia.

Con respeto a la dimisión que presenta el Concejal D. Evaristo Villalobos la Presidencia manifiesta no poderla admitir porque son cargos obligatorios y gratuitos segun la Ley.

Y habiendo terminado el acto levanta la Presidencia la Sesión a las veintidos y quince horas, firmando los concurrente de que yó el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

Evaristo Villalobos

José Carrajal

Jacinto Cabañas

Francisco Tienza

Antonio García

Francisco Villalobos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejal Don Faustino Villalobos, hago constar que no ha podido asistir por que son cargos obligatorios y gratuitos. Habiendo terminado el acto levanta la presidencia la sesion á las veintidos quince horas, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Cortejo

Faltan firmas
Antonio Villalobos Vargas.
Contreras Villalobos
Valle Gonzalez
Gamero Gamero

José Carvajal

Eulogio Garcia

Francisco Tienza

Faustino Villalobos

Francisco Villalobos

Secretario

Diligencia: Se ordena el Sr. Alcalde consignar esta diligencia en vista de no haberse podido celebrar la Extraordinaria citada para hoy por falta de numero de los Concejales y si son de dar cumplimiento al art. 194 del Reglamento de organizacion y funcionamiento de las Corporaciones que ordenan celebrarla cuarenta y ocho horas destres: firmando el V.º B.º el Sr. Alcalde Sto en Talavera la Real á diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho

V.º B.º
El Alcalde.

Joaquin Adame

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En segunda Convocatoria.

Extraordinaria 29 Mayo 1958.

Concurren.

Don Francisco Fierro Modesto
" Francisco Villalobos Villalobos
" Antonio García Fierro
" José Orvaja Sagado
" Leocadio Valle González
"
"
"

En Calzera la Real á treintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho: Los Sres que se relacionan al margen que previamente citados concurrieron á la Sala Capitular en virtud de estar acordada la sesion que citada para el dia diecisiete del actual, no pudo celebrarse por falta de numero de los Sres Concejales, por lo que de acuerdo con el art: 194 del Reglamento y organizacion, se celebra en segunda convocatoria, sin que se justifique la ausencia de los Sres Concejales Don Gaspar Villalobos Vieras y Don Luis Contreras Villalobos, que despues de hacer manifestaciones de no volver á ninguna sesion, se niegan á recibir las citaciones que se les hace: Preside el Sr Alcalde Pte Don Antonio Centeno Tivas que abre la sesion á las treintiuna con asistencia de los que la autorizan, y dada lectura al acta de la anterior y enterarse del tramite de los asuntos, procedo yo el Secr. á dar cuenta del Expediente de Cuentas Municipales correspondiente al ejercicio de 1957, comprensivo aquel de la cta de Presupuesto y de la de propiedades, ó de Administracion del Patrimonio Municipal, en cuyo dilligenciado consta favorable el dictamen de la Comision de Hacienda y certificacion de no haberse interpuesto reclamaciones de ninguna clase, por lo que.

Fallan Sres Concejales
E. Villalobos Vieras y
L. Contreras Villalobos

1º asunto á tratar -
Cuentas Presupuesto y Patrimonio -

Considerando: Que con arreglo al art: 121. g.) de la Ley de Regimen local compete al Ayuntamiento la aprobacion definitiva de la Cuenta del Patrimonio, y la provisional en la de Presupuestos.

Considerando: Que no observandose defectos sustanciales ni formales en la redaccion de las mismas, no habiendose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

formulado reclamaciones de ninguna clase en el periodo de exposicion al publico, se esta en el caso de elevar á acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas Municipales del ejercicio de 1957 sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la del Presupuesto y definitivamente la de Administracion del Patrimonio Municipal, debiendo aquella ser elevada en su dia al Servicio Provincial de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones Locales y archivada esta ultima quedando fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas y que son asi mismo aceptadas por la Corporacion á saber

Resumen -

Cargo -	Ptas -	617.933 34
Data - -	"	504.147-11
Existencia		113.786-23.

2º asunto á tratar Transmisiones de bienes y apendices.

Estan en tramite las transmisiones de dominio y la confeccion de los Registros fiscales de Edificio y Solares, debiendo terminar todo el diligenciamiento el dia ultimo del mes actual, acordandose quede cumplimentado en la forma ordenada, para no incurrir en responsabilidad.

Pension á D. Valentina Lavado Vda de Carvajal

Procede de acuerdo con el Reglamento de funcionarios señalar la pension anual á la Vda del funcionario Don Antonio Carvajal Pantano, fallecido el veintiocho de marzo ultimo, segun certificacion de defuncion que está sobre la mesa, la pension y la cuantia de la misma la dispone el Decreto de 30 Nbre de 1956 y orden de 3 Junio de 1957, por lo que se le asignan

trescientas pts. mensuales y dos pagas extraordinarias, á partir del día primero de abril último, por haberse satisfecho el mes de marzo, que se le comunique este acuerdo á los Sres. Valentín Lavado Mora, para su conocimiento y proceda como le parezca. Y no habiendo mas asuntos consignados en la convocatoria levantó la presidencia la sesión á las veintiuna y treinta horas, firmando los señores que concurren de que certifico.

Antonio Santiago

Lorenzo Gallego

Serafín Galán

José Carvajal

Vicente Adame

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria en 2ª Convocatoria 26 Julio 1958.

Concurren
Don Fortunato Valle Gonzalez
" Jacinto Ordoñez Gomez
" José Carrajal Lavado
" Luis.
" Cayetano Adamez Rez.

En Talavera la Real á diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Los que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde Sr. D. Antonio Pertegal Rivas, se reunieron en el salon de actas de esta Casa de Ayunt. al objeto de celebrar la sesion supletoria de la del dia doce que no se celebró por falta de numero de tres Concejales y abierto el acto á las trece horas con mi asistencia bajo se aprobó la anterior por unanimidad, excepto el ultimo que afecta á la pension á la viuda de D. José Carrajal, que se aprueba en la pension, incluidas las dos pagas extraordinarias, de seiscientas setecientas diecisiete ptas diecinueve centimos anuales, acordandose comunicarlo á la Seccion Civil de Administracion local por si estima ordenar su conformidad á fin de dar cuenta al Instituto Provincial de Badajoz al que se le enviarán las ptas para el pago á la citada viuda á partir del mes de Abril ultimo.

Rectificar pensiones Pola-Carrajal-

Se acuerda por unanimidad rectificar la fecha de la Feria de esta localidad, que á partir de este año tendrá lugar los dias -ocho- nueve y diez de Septiembre; el principal fundamento para este cambio es que el dia ocho se de festejarse nuestra patrona la Stsima Virgen de Gracia -acordandose tambien distintos festejos á años anteriores, y que se de publicidad al cambio de fechas, utilizando Radio y Prensa, con sus correspondientes programas-

Rectificar Feria Local-

Pozo-Sr José

Se acuerda nuevamente la terminacion del Pozo plaza de Sr José, la que solo espera conocer en concreto, forma de elevar el agua para que-

Rectificacion de la pension Pola-Carrajal-

puedan llenar á la vez dos ó tres personas; se repudia el Motor Electrico, que estaría la mayor parte del tiempo inutilizado, por lo que ha de utilizarse Noria ó Bomba, y de ser por este procedimiento, sería falta consultar con personas competentes para que el deposito sea de fábrica construcción acordandose por unanimidad, que se piense en lo que sea y que se termine cuanto antes, por que en la forma que se encuentra constituye un peligro.

Terminar la calle San Roque

Por unanimidad se acuerda terminar las obras calle Perez Galdos, construyendo una especie de Badey para que las aguas atraviesen la calle por el sitio que sea necesario, estas obras empezaran seguidamente.

Adoquinar la Plaza.-

La presidencia pone de manifiesto las condiciones tan malas en que se encuentra la plaza en lo que afecta á esto, un mal empedrado que no facilita el transito de peatones por el dolor que sufre en los pies el transeunte; el empedrado con piedras de gradiosa ademas de ser malo, es carisimo como lo tenemos demostrado, por lo que lo mas conveniente es el adoquinado, calculando sean 1000 m 2. resultando el material puesto en obra por 7.000 ptas, acordandose proceder á las gestiones pertinentes, y remitidos los datos necesarios proceder á la formacion del Expediente, pero ha de tenerse en cuenta que ha de construirse con la garantía debida para que de existir responsabilidades por alguna causa las sufra el que deba sufrirlas; esta obra será por adjudicacion y en pliego cerrado, ó como convenga mejor á los intereses del Municipio: No habiendo mas asuntos de que ocuparse levanto la presidencia la

sesion á las catorce horas, firmando los señores que concurren de que como secretario

Antonio García

Francisco Villalobos

Francisco Sienra

Rogelio Adame

Extraordinaria 4 Septiembre 1958.

Concurren
Don Eleuterio Valle Gonzalez
" Francisco Sierra Maestre
" Francisco Villalobos Villalobos
" Antonio García Sienra
"
"
"
" Secretario Rogelio Adame Velez

En Talavera la Real á cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho reunidos en la Casa de Ayuntamiento los señores Concejales que al margen bajo los presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Pertegal Vivas con mi asistencia se dio que seguidamente abrió la sesion á las veintiuna horas, dandose lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que se tomaron; se dió cuenta de la correspondencia que no ofrece particular interes y se acuerda el cumplimiento de las autoridades en-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fiestas

señores, seguidamente se da lectura á la Convocatoria empezando seguidamente la presidencia á dar cuenta de lo contratado - Dieges que no hubo necesidad de dirigir gestiones despues de la carta que se les dirigió; la Música, que fue trabajosa la gestion por no estar en Badajoz, el que varios años actuó, terminando por contratar la de Mérida, quince personas en total, que cobran á 2200 ptas - comidas, y Camas; ocupan los tres mas minutos en acoplar los distintos festejos, y se pasa seguidamente á examinar Proyecto de Saneamiento

Proyecto

y Urbanización de la plaza á base de Adoquines y Bordillos, se acordó en la sesion anterior la necesidad del empleo de Adoquines porque resulta mas economico si ha de tenerse en cuenta que el Empedrado no dura en buen uso mas que unos meses y el Adoquin dura casi toda la Vida, y como los materiales, base son - Grava - Arena - Bordillo, Cemento y Adoquines, se empezará á ser pagado dentro de este mes, á reunir estos materiales y dentro del plazo, es decir, cuando se tenga reunido lo suficiente para empezar la Alcaldía cuidará y dará cuenta de la forma, y coste de la obra.

Y no habiendo mas asuntos que tratar dentro de esta sesion que se ha celebrado en segunda convocatoria, la dió por terminada la Presidencia á las veintiuna y treinta horas, firmando los tres que concurren de que yo el Sr. Secretario.

Antonio Cortes — Lorenzo [illegible]

A. García de Barrajal — Vicente Cordero

Francisco Sierra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del Pleno 3º ejercicio 1958 - 18-10-958

concurren

Don Leocadio Valle González
" Francisco Franco Medeiros
" Jacinto Ordoñez Gomez
" José Carvajal Lavado
" Antonio García Encinas.

No concurren -

D. Gabriel Villalobos Prieto
" Luis Contreras Villalobos
" Francisco Villalobos Villalobos
" Manuel Gomez Gomez

En Fuente de la Real a las veinte horas y treinta minutos del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, previa citación al efecto se reunieron en la Sala Consistorial de esta Villa los señores Concejales Valle González - Encinas Medeiros - Ordoñez Gomez - Carvajal Lavado y García Encinas bajo la Presidencia de Don Antonio Cortegal Pozas, Alcalde Pte con mi asistencia Secr. de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno y abierto el acto á la hora que se indica; se da lectura al acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada, ratificándose los acuerdos que en la misma se tomaron enterándose seguidamente de la correspondencia y de lo que concierne al Ayunt.

Asiones sin concurrir.

Por Presidencia expone que han dejado de concurrir los señores Concejales Villalobos Prieto y Contreras Villalobos a tres sesiones y la presente sesión, sin causa que lo justifique y se ruegan á primera las citaciones; el Concejal Sr. Gomez Gomez hace lo mismo que los anteriores por lo que la Presidencia tendrá que dar cumplimiento al art. 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico. Está justificada la falta de asistencia del Concejal Don Francisco Villalobos Villalobos, y de ello constar lo acuerdo se pasa al orden del día.

Pavimentación Plaza - y condiciones.

Por Presidencia dando cumplimiento al acuerdo de la sesión del 14 Septbre, expone que se habían dado comienzo á trabajo en la Plaza, pavimento con grava, cal y cemento y piso de Adoquines, mis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tiendo que conseguido en la forma convenida, será para muchísimos años, habiendolo aceptado en las condiciones que se expresan en el acta que ha sido levantada de la que se dá lectura siendo el contenido mas importante el autorizar al Sr Aguirre para que proceda á la adquisición del material necesario y pagarle como maximo á ochenta ptas el metro de Bordillo colocado y á doscientas Veinte ptas el de Adoquines también colocados; por su cuenta han de ser el pago de todos los derechos Sociales del personal que trabajen las obras; el Ayunt.to se compromete á efectuar anticipos remuntables á cuenta de estos trabajos, habiendole hecho efectivas cien mil ptas; al finalizar los trabajos se procederá á la medición de lo construido para la total liquidación; los Sres Concejales quedan enterados y acuerdan por unanimidad lo hecho: El Sr. Presidente dice Va á requerirse á las indicaciones que se hicieron en conferencia tenida no hace muchas fechas sobre distintas cosas, entre ellas, del malísimo transito que tiene el Camino al Cementerio en las épocas de lluvias, que al hacer la conducción á hombros de los muertos, hay que hacer equilibrios para no caer y llenarse de barro en toda ocasión; en el Verano el polvo hace tambien excesivamente molesto el paso; y en estas condiciones, y por la obligada misión que tiene el continuo caminar por el mismo, interpretando el deseo del Vecindario y el interes de todos los que componen el Ayunt.to, he dado por terminadas mis gestiones con Encargados de Obras, las que han dado el siguiente resultado, dando cuenta de la que ha resultado mas Ventajosa, procediendose á la lectura de una carta que dirige Don Francisco Aguirre, Encargado de la Pavimentación de las Plazas y que di-

Camino al Cementerio-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se así: Valeglde: Una vez reconocido el camino del Cementerio el cual tiene 150 mts de largo, se puede realizar un arreglo en un trozo de 100 mts con ancho de 5 mts, de bordillo á bordillo, y en el trozo de la calle un mt á cada lado de acerado con hormigon. La calzada llevará un espesor de veinte centimetros de piedra macadamizada con solidada con rulo y un riego asfaltico de 4 k. de betun con gravilla natural. El bordillo en el trozo de la calle sería visto con acerado á ambos lados y el resto con bordillo enterrado. Las aceras sería con hormigon de cal y enlucido de cemento. El importe de este trozo mencionado sería de setenta y dos mil pesetas, pudiendo empezar los trabajos el dia veinte del actual. Los tres Concejales ante la disyuntiva de pasar otro año - porque si empiezan las lluvias no se podria trabajar - aprueban por unanimidad los trabajos en la cantidad apreciada de setenta y dos mil, y que la Presidencia gestione alguna baja si lo cree oportuno.

Zavia de Perez Galdos -

Se ocupan tambien algunos Tres Concejales del trozo de zavia que aun queda por cubrir desde la calle Perez Galdos á la que va por detras de las Casas. Se trata del trozo de terreno que se adquirido para salida de las aguas de Perez Galdos y se asegurada arreglarlo, y probablemente con unos tubos de cemento de veinte centimetros y se resultare caro pean otras, el caso es que se haga con brevedad.

Noria para el Pozo de San José -

Se ha pedido á los Sres Vda é Hijos de F. Bernardino Pays, el envio á la brevedad posible de una Noria de mano con treinta y cinco metros de cadena para que sea utilizada en el Pozo de la Plaza de San

José, esta determinación ha sido tomada despues de apreciar, es lo unico que puede utilizarse y que garantice un servicio para mucho tiempo, en la forma que se hace en el otro pozo de la Huerta, aprobandose por unanimidad, y recomendando la pronta terminación de la Obra: Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse ni solicitar ninguno de los asistentes la palabra, levantó la sesión la Presidencia á las veintidos horas, firmando los que concurren de que yo el Sr. certifico

José Carvajal

Francisco Tierra

Antonio Sedia

Extraordinaria 23 Octubre de 1958 -

Concurren

Don- Leocadio Valle Tienza
" Francisco Tienza Moderta
" Francisco Villalobos Villalobos
" José Carvajal Lavado
" Antonio García Tienza

En Talarrera-la-Real á veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho: Reunidos en la Casa Consistorial los tres que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria citada para hoy á fin de tratar del informe que ha de emitirse

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suplt. 111 p. 111 de Credito de 520583,70.-

del Suplemento de credito que fué informado por la Comision de Hacienda en 30 de Agosto último favorablemente á fin de aumentar los Cap.tos y Art.os del Presupuesto para el pago Aumento de Pensiones- Incremento de Utilidades, alumbrado, obras publicas cetera; y abierta la sesion por el Sr. Alcalde presidente Don Antonio Ortega Rivas, con mi asistencia Secr.io, los Sres del Ayunt.to acordaron se haga constar lo que sigue- Que no habiendose presentado reclamacion alguna durante el plazo de exposicion al publico del Expediente, y Considerando, que, se trata de una Obligacion legitima, cuyo cumplimiento no puede demorarse y se está en el caso previsto por el Art.o 664 de la Ley de Regimen Local, y 593 del Reglamento, siendo por tanto procedente el Suplemento de credito de ciento veinte mil quinientas setenta y tres ptas setenta y seis cts, ordenado para este objeto en el Presupuesto corriente, y como para atenderlas se dispone del ultimo sobrante de la liquidacion del Pto del año 1957, previa la discusion correspondiente y por unanimidad, el Ayunt.to acuerda aprobar el informe de la Comision de Hacienda, de que queda hecha referencia, y que se ejecute este acuerdo.

2.º asunto á tratar

Peticion de aumento de sueldo á D.ª Amelia Agut Macias-

Por la Sra. Amelia Agut Macias desde hace tiempo gestiona el aumento de su pension, como viuda del Medico D. Victoriano Agut Renacero; el Estado con indudable acierto ordenó elevar las pensiones de casi todos los pasivos, y se olvidó de este caso y como es poco el tiempo que queda del ejercicio, y las subsistencias cada vez se encuentran á mayor alcance, propone la presidencia que los Sres Concejales, expongan su opinion sobre el particular- la citada cobra mensualmente incluidas las pagas extraordinarias ciento sesenta y dos ptas 84 cts. Los Sres Concejales acordaron elevarla á trescientas ptas á partir de primero de Enero proximo- que se le comunique este acuerdo, incluidas pagas-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º asunto- Actividad para que se cobren todos los descubiertos.

La Presidencia advierte á los tres Concejales que es preciso activar los cobros pendientes por todos conceptos, utilizando incluso al Agente Ejecutivo; los trabajos que se acometan son de tal envergadura que harán necesario la petición al Banco de alguna cantidad, y estudiar mas adelante la confección de un Presupuesto Extraordinario que permita desenvolver con la holgura necesaria el que los trabajos no sufran perjuicios por paralizaciones ó cosas por el orden. Vosotros Concejales les parece bien lo expuesto, aprobando con gusto todo lo que redunde en beneficio del Municipio.

No habiendo mas que los tres asuntos en la convocatoria, se dió por terminado el acto que empezó á las veinte horas y terminó á las veintiuna firmando los tres que concurren de que yo el Secretario certifico.

Victor Pastor
Luis Díaz
Francisco Tierra
José Carvajal
Francisco Villalobos
Antonio García
Angel Adame

Extraordinaria trece de Diciembre 1958.

Concurren:
Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Tienza Medrosta
" Francisco Villalobos Villalobos
" José Garrajal Tavado
" Antonio Jara Tienza

En Talavera la Real á trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Los señores que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Portugal Vivas con mi asistencia intervención secretario, reunidos en el salon de actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesion Extraordinaria que fué citada para el dia once y á la que no concurrieron un numero suficiente de sres Concejales, es de suponer, por el malísimo estado del tiempo, lloviendo torrencialmente, por lo que fué citada para hoy y abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura á la ultima celebrada, fué aprobada por unanimidad, dandose seguidamente lectura á la Convocatoria que comprende cuatro asuntos á tratar que son los siguientes.

Rebaja en la aportacion - Matadero

1º - Se dió cuenta de oficio enviado por el Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputacion, en el que se comunica, que el compromiso adquirido por el Ayunt. para la construccion del Matadero, habia quedado reducida la aportacion del Ayunt. á la cuantia de 508.400 ptas, suponiendo al Ayunt. una economia de mas de 200.000 ptas y se acuerda que la presidencia se persone cualquier dia en el Palacio Provincial y muestre el agradecimiento al referido Sr. Presidente.

Plano de la poblacion

2º - Como para solicitar traida de Aguas, Saneamiento de terrenos etcetera necesitamos Plano de la poblacion, el Sr. Alcalde se habia puesto al habla con el Sr. Ingeniero D. Juan Santiago Lope del Instituto Geográfico y Catastral, el que despues de examinar la poblacion, escribió una atenta carta en la que fija sus honorarios en doce mil ptas, las que cobraria en

los plazos; el Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad de obtener el plano, para cuanto antes solicitar el Alcantarillado, y pareciendole bien lo que el citado Sr propone acordo por unanimidad hacerle el encargo, rogandole que á serle posible quede en cobrar solo diez mil ptas y de no serle, bien lo se le abonaria lo que cita.

Informe de Secretarios. dado cumplimiento el 15 actual

3º Se dió cuenta de haberse recibido la relacion de aspirantes á esta Sria de Ayunt, se compone de catorce aspirantes de Sarios con servicios prestados y treinta nueve de la promocion de este año, y como es consiguiente sin Fiesa, se remiten á informe de esta Corporacion acordandose por unanimidad informar lo que sigue = Por no conocer personalmente á los solicitantes, ni tener referencias completas de los mismos, se deja al buen juicio y recto proceder de la Direccion Gral de Administracion Local la eleccion de Sario para este Ayunt, sujiriendo unicamente, que encontrandose este Municipio, en momento de transformacion por el Plan de Colonizacion de Badajoz, es conveniente un funcionario joven de gran preparacion y capacidad de trabajo, dada la envergadura de los asuntos planteados y que han de afectar en brevisimo plazo al Ayunt. cuya poblacion hoy de 5.500 habitantes ha de aumentar notablemente, en corto plazo de tiempo: las relaciones y fichas se unen al Expte

Pavimentos y prestamo de cien mil ptas

4º Se da cuenta por presidencia de la forma en que se encuentran los trabajos de Pavimentacion de la plaza, alguna calle contigua á la misma y la Pavimentacion de la Plaza y Camino de 150 mt. desde la Carretera Gral al Cementerio, se encuentran terminados totalmente el Camino del Cementerio con un Valor total de setenta y dos mil ptas

Saneamiento de terrenos de Alcantarilla

Dirstamo de 500.000 ptas.

Pavimentación y Bordillo, construidos hasta hoy 1200 m². cuadrados incluidos adoquinado con mortero y aproximada de 264.000 ptas, el saneamiento también terminado la parte mas importante queda pendiente de cobro á terceras cantidades de importancia y no se consigna importe de la obra pero es lo expuesto suficiente á demostrar que nos hace falta mucho dinero porque la obra es cara y los materiales y personal vale mucho.

Hace falta para entregar al Encargado de la obra en Agosto solicitar del Banco cien mil pesetas y como á los Ayuntamientos no se les pueden facilitar cantidades, de no ser el Banco Español de España para el que se necesitan trámites que tardarían en resolverse un semestre, y como la equidad nos es precisa dentro del plazo de dos meses á fin de pagar jornales que de no hacerlo ocasionarían trastornos, utilizando la buena voluntad que D. Federico Estéban nos presta se acepta su ofrecimiento de entregarnos las cien mil ptas, las que le serían devueltas en un plazo de noventa días, unidos á esta cantidad los gastos consignientes: El Ayuntamiento aprueba por unidad y para los fines que se expresan - pago de jornales y materiales que se inviertan en la Pavimentación de la Plaza de España, recibir las cien mil ptas expresadas y pagarlas con puntualidad dentro del plazo de noventa días que también se consigna para garantizar este pago quedan afectos al mismo los Arbitrios Municipales sobre la riqueza imponible de Rústica, consignado en Presupuesto Capt.º 1.º 1.º Artículo 3.º - ciento cincuenta y dos mil ptas. - por Urbana - 1.º 1.º Artículo 2.º setenta y cuatro mil

ptas.- Bebidas.- Artº 2º.- Miércoles.- diez mil ptas Carnes frescas y saladas Artº 3º.- Unica partida 9.- treinta y cinco mil ptas.; Consignadas en el Presupuesto de Gastos Artº 6º.- Capº 2º partida 86.- para gastos de Pavimentación ciento cincuenta mil ptas.- en junto quinientas once mil ptas que se ofrecen como garantía a Don Federico Cruz Esteban, cuyos ingresos que se obtengan no podrá hacerse uso para otros fines sin quedar liquidado el prestamo a expresado que de este asunto se espida certificación en el mas breve plazo posible. La sesion empezó á la una y terminó á las dos de la tarde. Y para que conste es decir, no habiendo mas asuntos de que ocuparse levantó la presidencia esta sesion á la que asistieron cinco Concejales y la presidencia firmando los que convinieron de que yo el Sec. certifico.

José Jurado

Leon de Vera

antonio Barrera

Francisco Villalobos

José Carvajal

Jacinto Cordones

Augusto Rodríguez

Ordinaria del 20 Dibre de 1958.

Concejales
Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Villalobos Villalobos.
" Antonio Garcia Cienza
" Manuel Gomez Gomez
" José Carvajal Lavado.
" Francisco Cienza Medesta
" Jacinto Cordero Gomez
Sno. D. Rogelio Adame Pelez

En la villa de Talavera la Real á las diez horas del dia veinte de Dibre de mil novecientos cincuenta y ocho. Los Sres que al margen relacionamos bajo la presidencia del Sr Alcalde Pte Don Antonio Bertega Tavas con mi asistencia fueron á objeto de celebrar la sesion plena ina ultima del ejercicio y aprobar el presupuesto ordinario para el de 1959: Abierto el acto á las veinte horas, abre la sesion la presidencia que ordena la lectura de la anterior que fué aprobada y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron se dá cuenta de la correspondencia recibida y se acuerda el cumplimiento de lo que ordenan las autoridades superiores, seguidamente anuncia la presidencia se procede á discutir y en su caso aprobar el Presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio del 1959. en la forma prevista por los Art. 653 de la Vigente Ley de Regimen local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales: Discutidos cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto y encontrandolos en su totalidad conforme con los servicios que tienen á cargo de las Corporaciones municipales, así como con los recursos de la Hacienda que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle su aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en seiscientas tres mil doscientas setenta y ocho ptas cincuenta y seis ptas y en cantidad igual los Gastos. Seguidamente el Sr Presidente declaró apro-

Presupuesto - 1959.

Ptas - 603.228.56

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bado Validamente el Presupuesto, en la forma descrita por ser el numero legal de miembros de la Corporacion el de nueve y haberse obtenido la mayoria absoluta de dicho numero. Se acuerda que el Presupuesto de referencia, se exponga al publico y se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, á los efectos de aprobacion definitiva. Cerrando los tres Concejales que tratan otros asuntos, continua el acto en la forma que sigue.

Candelaria. Se trata la funcion Religiosa denominada la Candelaria, que durante muchos años era tradicional la asistencia de Ayunt. y autoridades á los Oficios para recibir la Velas, somete la Presidencia á los tres Concejales lo bien que resultaria reproducirlo, tanto por lo bien que resultase esto, continuar aquellas tradiciones de abolengo Español y por tanto Cristiano. Los tres Concejales aceptan la proposicion, haciendo constar que las Velas deben ser de tres tamaños para Ayunt. y autoridades las mayores Empleados Administrativos y Subalternos, que sobre el terreno se tea y se determina precio.

Palmas - Tambien se acuerda adquirir las Palmas para el Domingo de Ramos que tambien se puede ver á la vez que las Velas.

La Presidencia expone la situacion creada con motivo de terrenos en vista de que por necesidades topograficas hubo necesidad de hacer seguir el Colector de aguas residuales por la calle Pozo recta al Vertedero que es la Huerta de Logares, importando las obras ejecutadas y hay de ejecutarse, trescientas á las sesenta y cinco mil pesetas, los terrenos de entre cada calle no se encuentran en la actualidad

de hacer frente al pago de la cantidad que le corresponda, y algunos no podrán pagar; por lo que después de un cambio de impresiones se acuerda por unanimidad lo que sigue: 1º Ningún vecino de expresada calle puede hacer acometida desde su domicilio á la conducción, sin dar cuenta al Ayunt; que ordenará lo que proceda, tanto en el cobro de Arbitrio sobre la misma, como en la vigilancia en la forma de enchufar los tubos al colector: 2º Se hará una invitación á los vecinos de expresada calle para que antes de empedrar la misma hagan las acometidas, cobrando el Ayuntamiento por plazos trimestrales lo que á cada uno corresponda pagar segun los metros de fachada; se le dará una factura del total importe que la pagará como mínimo en plazo de un año: 3º Todos los demas vecinos que tengan cantidades pendientes de pago por el concepto que se expresa, la harán efectiva dentro del plazo de un mes, pasando á la terminacion del plazo los recibos á la Agencia Ejecutiva 4ª El Ayunt. se hace por tanto cargo de esta obra en lo que se encuentra por pagar.

Secretario - Con motivo de la pregunta que hace el Concejal Sr. Gonzalez Gonzalez sobre la jubilacion del Secr., con la autorizacion de la presidencia intervengo para aclarar si fuese necesario, que mi jubilacion empezó el primero de Enero de 1958. desde este dia como es logico, debi empezar á cobrar por el Montepio y si mis servicios hubiesen continuado como continuaran si fuese legal se me pagase alguna cantidad por el trabajo prestado y no ha sido asi, porque he seguido cobrando como anteriormente, con lo que el Ayuntamiento se ha beneficiado en la cantidad total que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

figura en Presupuesto para el pago de mi jubilación; el mes de Enero próximo empezaré á cobrar por mediación del Montepío, por lo que de seguir prestando servicio el resto del mes, tendré derecho á cobrar lo que sea, pero á cobrar, sin ninguna duda solamente existen, que dejaron de concurrir, los Sres Concejales D. Cuarido Villalobos Freas y D. Luis Contreras Villalobos - sin causa que lo justifique.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, levantó la presidencia la sesión á las veintidos horas, firmando los señores que concurren y de todo yo el Secretario certifico. Enmendado tamaña - Vale entre renglones y inutilizado - Vale -

Fulgencio Calero

Jacinto Cabezas

Antonio Garcia

Leonardo Vélez

Francisco Villalobos

Juan Adame

Ordinaria 15 Enero. 1959.

Concurren
Excmo. Sr. Leocadio Valle González
" Francisco Cienza Modesto
" Francisco Villalobos Villalobos
" Jacinto Cidoncha Gomez
" Manuel Gomez Gomez
" Antonio Garcia Cienza
" No comparece
José Carrasco Lovado

En Valencia de Mora a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Señores que se relacionan al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Ortega Rivas con mi asistencia interventor, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que ha sido citada para hoy. Abierto el acto á las veintiuna horas y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que tomaron. La Presidencia dice que el primer asunto á tratar, es dar cuenta á los Sres Concejales, la situacion de los trabajos de Pavimentacion de la Plaza de España, los que han tenido que paralizarse por falta de metalico, y el remedio que ha debido ser con satisfaccion lo bien que quedan tanto el Bordato como los Sumideros é Higiene, toda vez que se ha cubierto la referida Plaza con una Red de Alcantarillado, y un Pavimento de Adoquinas, que en esta localidad no se habia pensado hacer jamas, y que á pesar del elevadisimo costo el Ayuntamiento ha hecho emprendido; lamenta esta Presidencia la escasisima colaboracion prestada por las personas pudientes, cuya colaboracion no hubiera consistido mas que en garantizar durante un año cantidades que hubiesemos necesitado para no paralizar las obras. Gracias á Dios, se arreglará todo sin que exista el fracaso que algunos agoreros nos vaticinan porque con las consignaciones del actual Presupuesto se ha de terminar la obra.

Exposicion

De acuerdo con lo acordado en la anterior acta, se ha sido comunicado á los Vecinos de la calle Pozo, la forma de como pueden hacer las acometidas, y efectuar el pago con tranquilidad, sin que durante el plazo, que les fué concedido, se hayan dignado contestar á nada de lo propuesto.

Contribuciones especiales.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de Régimen local art.º 451 y siguientes de la misma, y Ordenanza aprobada al efecto se acuerda por unanimidad poner al cobro las Contribuciones especiales imponiendose los tipos de imposicion en la forma que sigue: A. Enlosado . . . . . 50 %
" B. Acerado . . . 100 %
" C. Bordillo de granito. 100 %
" D. Alcantarillado 50 %

Que en su dia se le recuerde á la Presidencia para que lo exponga al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputacion sobre prestamos para gastos en las obras que se estan llevando á efecto; Toma de aguas: Casas para el Secretario: Maestros y Grupos Escolares: Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesion á las veintidos horas, lo que firman los señores que concurren de que como Secretario certifico.

Francisco Lienza

Leocadio Gutierrez

Antonio Garcia

Francisco Villalobos

Manuel Pinto

Angel Adame

Ordinaria 5º de Junio de 1959

Concurren

Don Francisco Tienza Medesta
" Jacinto Ordoñez Gomez
" José Garvajal Lavado
" Antonio Garcia Tienza
" Francisco Villalobos Villalobos
" Manuel Gomez Gomez

No comparece.

Don Leocadio Valle Gonzalez

Frio.

" Regelio Adame Velez

En Calamonte la Real á primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco Los señores Concejales que se relacionan al margen, previa citacion al efecto se reunieron en la Casa Consistorial Salon de actos al objeto de celebrar la sesion ordinaria segunda del ejercicio, á las veintiuna y treinta horas y bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Tortosa Tirado, con mi asistencia Sec. del ayunt.º declaro abierta la sesion; dandose seguidamente lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad por lo que se ratifican los acuerdos tomados; seguidamente lectura á la correspondencia recibida.

Prestamo de 125.000 ptas.

Seguidamente doy lectura al primer asunto. acta sobre prestamo que hace la Sociedad La Concordia de ciento veinticinco mil ptas para la construccion de dos Grupos Escolares para niños de ambos sexos, el prestamo es por dos años sin interes quedando enterados y aceptado por la Corporacion que agradece la generosidad, porque sin este prestamo no se hubieran podido construir los Grupos.

Reposicion del acuerdo

Doy tambien lectura á escrito presentado por los vecinos de esta Villa Don Antonio Morillo Garcia Don Luis Contreras Villalobos Don Domingo Chaves Herrera. Don Manuel Barquero Pizarro. Francisco Nuñez Guerrero Don Miguel Cotrina Ferrera y Don Manuel Ferrera Amador, so-

Solicitando la reposición del oficio de la Jovenda de este Ayunt.to que señala la cantidad que adeudan por Contribuciones especiales, acordandose por unanimidad no tomarlo en consideración por extemporaneo; que se le comunique este acuerdo al Sr. Contreras, con la advertencia de que contra el mismo pueden entablar las acciones que la Ley autoriza dentro de los plazos que también se citan quince dias á contar de la notificación.

Carta á Aguirre

Se acuerda llamar al Sr. Aguirre para que tenga la bondad de aclarar extremos sobre las medidas hechas de lo que corresponde á cada uno pagar por Contribuciones especiales.

Bajar á á la Calle Pozo

En virtud á reclamaciones de vecinos de la calle Pozo que se utilizó para conducir la Tubería ó Colector al desembocar en la Ribera, estos Sres que por su situación economica no han podido hacer las acometidas para el Saneamiento de sus Viviendas y que por estar próximo á la terminación del Colector han de sufrir las molestias que ya produce de malos olores etcetera, necesitan especial protección, los Sres Concejales por unanimidad acuerdan, rebajar la cantidad con que cada uno figura en la relación hecha en el cincuenta por ciento, y concederles el pago en que han de efectuar sus debitos en un año á partir de que se les notifique este acuerdo, el que no puede hacerse, de no ser aceptado, manifestar no estar conformes con rendirse, dejando el que lo hiciese libre de estos beneficios.

Invitación á Contribuyentes

La presidencia decide á la indicación de los Sres Concejales, de quedar sin efecto el Expediente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para el Cobro de Fincas especiales, Sociedad conocer las manifestaciones de los Contribuyentes firmantes del escrito que antes se hace referencia, los que se reunirán con la Presidencia el diez tres á las nueve horas y del resultado de lo que expongan de acuerdo que el Expediente continúe ó se archive.

Antonio Cortes

Francisco Gomez

Francisco Tienza

Francisco Villalobos

José Carvajal

Jacinto Robles

Antonio Garcia

AYTO. DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) LEGALIDAD

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria del 18 de Agosto 1959

Concurren

Don Leocadio Valle Gonzalez
" Francisco Tienza Modesta
" José Carrajal Lavado
" Francisco Villalobos Villalobos
" Jacinto Ordoñez Gomez
" Antonio Garcia Tienza
" Manuel Gomez Gomez
Secretario
" Juan Rey Viseas

En Talavera la Real a diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, los Señores Concejales que relaciono al margen, previa citacion al efecto se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa, Salon de actos de Sesiones al objeto de celebrar la Sesion extraordinaria citada para hoy: Abierto el acto por el Sr. Alcalde Don Antonio Pertegal Vivas, con mi asistencia Secretario accidental, a las veintiuna horas doy lectura al ultimo acta celebrada que los Sres aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se enteran de los tramites debido a la correspondencia recibida, que no ofrece particular interes.

Se da lectura a un contrato que suscribe el Sr Alcalde y los dos Sres. de la Comision Permanente. Don Leocadio Valle Gonzalez y Don Francisco Tienza Modesta, sobre una medida efectuada en las Casas del Grupo Garcia Morato. la que arroja un total de Nueve mil novecientos cincuenta y tres metros cuadrados que al precio de cinco ptas arroja un total de Cuarenta y nueve mil setecientas sesenta y cinco ptas, de las que fueron entregadas con anterioridad a la Sociedad La Concordia propietaria del terreno, veinticinco mil pesetas quedando un remanente de veinticuatro mil setecientas sesenta y cinco pesetas que devolvera este Ayuntamiento en el plazo de diez y ocho meses.

Los Sres Concejales aprueban esta liquidación.

Se agradece las manifestaciones del Sr. Director del Banco Español de Credito por su ofrecimiento que no se acepta porque el Ayuntamiento estima pueden quedar las obras paralizadas hasta tanto que el Ayuntamiento tenga dinero para la continuacion de las mismas.

Se acuerda que los puestos que concurran a la Feria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no se le cobren arbitrios de ninguna clase por ocupacion de la Via Publica, ni por ningun concepto, se autoriza como es consiguiente los festejos tradicionales en esta localidad con cargo a fondos municipales.

Se acuerda un donativo para la Corona de la Virgen del Carmen contribuir con cincuenta pesetas.

Se acuerda gratificar a los dos empleados administrativos con seiscientas ptas mensuales a cada uno mientras desempeñen indistintamente el cargo de Secretario accidental.

El Secretario Sr Adame en virtud de su estado de salud y tener necesidad de disponer de muchas fechas para una cura de aguas en Montemayor, le fueron concedidos quince dias de permiso que terminaron el quince del actual, y como no es posible por lo antes expuesto se vuelva hacer cargo del cargo solicita que sin perjuicio que pasado tiempo de las gracias a los Sres Concejales, que acepten su despido definitivamente.

Transferencia de Credito.- En fecha 15 de Junio y a propuesta de la Comision Permanente fue estudiada la conveniencia del Suplemento de Credito para atender a varias consignaciones que resultaban deficientes, por lo que previa la deliberacion y por unanimidad la Comision acordo proponer el suplemento de un credito de Ciento sesenta mil Doscientas cincuenta y ocho pesetas, con veintidos centimos para las atenciones ya expresadas.

Enterados los Señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado reclamacion durante el plazo de exposicion al publico del expediente y considerando que por tratarse de una obligacion legitima cuyo cumplimiento no puede aplazarse se esta en el caso previsto del Artº 664 de la Ley de Regimen Local y 193 del Reglamento, siendo por tanto procedente el suplemento de credito indicado para este objeto en el Presupuesto corriente, y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante necesario en la liquidacion del ultimo año, previa la discusion con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

veniente por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comision de Hacienda de que queda hecha referencia y que se ejecute este acuerdo.

Tambien se acuerda autorizar el traslado del establecimiento de bebidas de Don Manuel Tienza Amador situado en la calle Billar, a la casa de su propiedad sita en Plaza de España, y a Don Manuel Moreno un coche de Servicio publico.

Se acuerda tambien no aceder a lo propuesto por el liquidador del Arbitrio del Plus Valia para el trienio 1960-62 sobre nuevas valoraciones, acordandose continuen las mismas que se cobran en la actualidad.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la Sesion a las veintidos horas la que firman los Sres que concurren y de todo yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ) ALCALDIA

Antonio Gallardo — Luis de Ville

Manuel Gomez

Jacinto Ezquerra

Jose Carvajal — Francisco Tienza

Francisco Villalobos — Antonio Garcia

Juan Rey

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del 5 de Noviembre

Concurren

Don Leocadio Valle Gonzalez ×
" Francisco Tienza Modesta ×
" Manuel Gomez Gomez ×
" Francisco Villalobos Villalobos ×
" José Carvajal Lavado ×
" Antonio Garcia Tienza
No comparece
" Jacinto Ordonez Gomez ×
Secretario
" Juan Rey Viseas

En Talavera la Real a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, los Sres Concejales que se relacionan al margen, previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesion Ordinaria, tercera de este ejercicio a las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pertegal Vivas, con mi asistencia el Secretario que autoriza, declaró abierta la sesion, dando seguidamente lectura al acta de la Sesion anterior la que fué aprobada por unanimidad, por lo que se ratifican los acuerdos tomados.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a los Sres Concejales de la Carta del Ilmo Sr. Director General de Enseñanza Primaria en la que comunica lo que sigue: Hace mencion a lo manifestado de palabra en la visita reciente a este pueblo y explana las formas de optar por la construcción de Escuelas y viviendas para los Maestros, ofreciendo de elegir el sistema de subvencion el Ministerio abona 75.000 ptas por unidad Escolar y 50.000 ptas por vivienda para cada uno de los Sres. Maestros: No optandose por el sistema de aportacion en razon a que el Ayuntamiento no esta en condiciones de poderlo efectuar, y por unanimidad los Sres Concejales acuerdan en la forma que antes se expresan optar por el sistema de subvencion de setenta y cinco mil pesetas por unidad Escolar y cincuenta mil por cada casa para los Maestros.

A la vez se acuerda que se envie copia de este acuerdo a la Junta Provincial de Construciones Escolares.

Seguidamente se procede a la discusion y aprobacion definitiva de Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercio de 1960; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el Artº 680 del texto refundido de Regimen Local, y disposiciones concordante; yo el Secretario de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura integra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordo por unanimi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos.-

Capitulos	Presupuesto de Gastos	Ptas	Cts
1º	Personal activo	237.207	92
2º	Material y diversos	258.543	89
3º	Clases pasivas	78.027	42
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.025	.
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	3.700	.
	Total de Gastos	579.504	23
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Impuestos directos	243.581	33
2º	Impuestos indirectos	172.987	73
3º	Tasas y otros ingresos	100.177	27
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	16.830	.
5º	Ingresos patrimoniales	29.327	90
6º	Extraordinarios y de Capital	5.000	.
7º	Eventuales e imprevistos	11.600	.
	Total de Ingresos	579.504	23

Resumen

Importan los Gastos	579.504	23
Id. los Ingresos	579.504	23

Igual

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art.º 682 de la Ley de Regimen Local, texto refundido, acordo que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilm.º Sr. Delegado de Hacienda a los efectos precedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar la Bases para la ejecucion del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanto la Sesion, a las veintiuna

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hora de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Miguel Pastor
Leocadio Villa
Manuel Gómez
Francisco Fienza
José Cavajeda
Francisco Villalobos
Antonio García
Juan Rey

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria de 26 de Diciembre 1959

Concurren

Alcalde Presidente

D. Antonio Pertegal Vivas

Tes de Alcalde

" Leocadio Valle Gonzalez

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Manuel Gomez Gomez

" Franco Villalobos Villalobos

" José Carvajal Lavado

" Jacinto Ordoñez Gomez

No comparece

" Antonio Garcia Tienza

Secretario

" Juan Rey Viseas

En la Casa Consistorial de Talavera la Real, siendo las veinte horas del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don **Antonio Pertegal Vivas**, se reunio el pleno del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesion extraordinaria convocada al efecto y despachar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que el objeto de la sesion extraordinaria, conforme se hace constar en la convocatoria, no es otro que el de hacer la presentacion al Ayuntamiento del nuevo Secretario designado en el ultimo concurso D. **Bernardo Rodriguez Fernandez**, quien en el dia de hoy y en acto celebrado ante la Alcaldia, ha tomado posesion del cargo.

= 1º =
Toma de posesión del Secretario

El propio Sr. Alcalde le dá la bienvenida en nombre de la Corporación deseandole una estancia grata en la localidad y ofreciendole la colaboracion de todo el Ayuntamiento en la mision que tiene encomendada y pidiendo les oriente y asesore en su labor administrativa.

El Sr. Rodriguez les agradece la cordial acogida que le han dispensado y promete, dentro dentro de su modesta competencia profesional, asesorar y orientar fielmente a la Corporacion, laborando con animo y buena voluntad por la buena marcha administrativa del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de esta reunion, el Sr. Alcalde levanto la Sesion a las veintiuna horas ex-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fundiendose la presente que firman todos los Sres. asistentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Francisco Zienza

Jacinto Ordoñez — Jose Carvajal

Manuel Gomez — Francisco Villalobos

Juan Rey

1ª Ordinaria de 21 Enero 1.960

Concurren

Alcalde Presidente

D. Antonio Pertegal Vivas

Ztes de Alcaldes

" Leocadio Valle Gonzalez

" Francisco Zienza Modesta

Concejales

" Manuel Gomez Gomez

" Franco Villalobos Villalobos

" Jose Carvajal Lavado

" Jacinto Ordoñez Gomez

" Antonio Garcia Zienza

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la Villa de Talavera la Real, siendo las veinte horas del dia veintiuno de Enero de mil novecientos sesenta, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pertegal Vivas, los Sres cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion Ordinaria trimestral del Pleno y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y tambien por unanimidad fueron adoptados los acuerdos siguientes:

1º Mocion del Sr. Alcalde.- Por el Secretario se dio lectura a una mocion presentada por el Sr. Alcalde, en la que despues de hecha una exposicion del estado en que se encuentran los servicios-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

municipales y enumerar aquellas obras mas importantes que es necesario acometer, se propone la adopción de los acuerdos que se enumeran en dicha mocion.

Despues de haber sido discutido detenidamente dichas propuestas fueron adoptados los acuerdos siguientes en relacion con las mismas:

a) Aprobar la exposición de los servicios que son necesarios y obras, y que literalmente dice asi: El que suscribe, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Talavera la Real, teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de llegar a una reorganizacion de los servicios municipales, tiene el honor de elevar a sus compañeros de Corporación la siguiente exposicion del estado actual de los mismos y la propuesta de acuerdos encaminados a su normalización en la forma siguiente:

Exposicion.- De todos es conocida la delicada situacion administrativa de este Ayuntamiento, con una serie de problemas que por su retraso en prestarle la debida atencion asi como por la importancia que tienen, hoy presentan unas dificultades especiales para resolverlas.

Pero tampoco podemos ignorar o tratar de desconocer que, en su mayoria, estos problemas piden una atencion preferente a cualquiera otra actividad municipal, y que en el animo de todos está la imperiosa necesidad de acometerlos con decisión si queremos que el municipio en medio de este movimiento general que se aprecia en todos los pueblos en ansias de mejoras, no quede a la zaga cuando debiera estar a la cabeza del mismo favorecido por las varias circunstancias que le indican para este puesto.

La enumeracion de tales problemas podrá parecer innecesaria por el conocimiento completo que de ellos tenemos, pero el hacerlo nos proporcionará una vision de conjunto que refejará con mayor claridad su enorme volumen pudiendo apreciar mejor la urgente necesidad de que la Corporación se interese más viramente en procurar aquellas soluciones que se consideren mas oportunas y ventajosas.

Construcciones de Escuelas. La necesidad de dotar de escuelas suficientes y decorosas, asi como viviendas para los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

señores Maestros es viejísima y pudieramos decir que ha sido preocupación de todos los Ayuntamientos que han pasado por esta municipalidad en los últimos cuarenta años; pero por causas que unas veces han podido ser ajenas a la voluntad de la Corporación y otras por abandono o negligencia de sus componentes, lo cierto es que hemos llegado al extremo que tantas veces hemos lamentado de tener que estar dando clases a los niños en locales inadecuados e incapaces para dar cabida a la totalidad de los niños y niñas que se hallan en edad escolar.

Por fortuna, la solucion de tan importante problema, aun cuando no sea de una forma definitiva, ya se ha iniciado y, al parecer, puede abrigarse la esperanza de que el planteamiento del mismo en toda su amplitud ha sido recogido por los Organismos Oficiales con la promesa firme de una solución total con la construcion de ocho escuelas y catorce viviendas, que unidas a las seis escuelas ya en construcción colmara esta necesidad. No obstante conviene no descuidarle y tenerle presente en todo momento para activarle si por cualquier motivo inesperado sufriese retraso, descuido o lentitud en el desarrollo de su tramitacion.

Abastecimiento de aguas. Otra necesidad acuciante que no admite tregua, es la de abastecer de agua potable a toda la población, servicio importantisimo en todos los aspectos, pero principalmente, en cuanto tiene una relacion tan directa en la salubridad e higiene, ya que de otra forma y en las condiciones en que se haya este servicio en la localidad, no seria extraño que en cualquier momento se presenten enfermedades aisladas o epidemias generalizadas en toda la población.

Es indudable que el Estado constantemente se esta preocupando por dar facilidades a los pueblos para que por si puedan resolver en su termino este problema, facilitando a los Organismos afectados los medios necesarios, tanto técnicos como economicos para acometerlos con decision. Muchos son los Municipios que utilizando estos recursos han resuelto satisfactoriamente este importante servicio con indudables ventajas.- Otros como este les ha faltado decisión.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El que este municipio no haya sido de los primeros podremos culparlo a la insuficiencia de medios que creian precisar o al temor de que en el momento preciso le faltara las aportaciones que las leyes prometen. De cualquier forma que sea la causa de llegar a esta situación ante tan grave asunto, no puede justificar el que por mas tiempo hayamos de continuar asi en un estado de pasividad.

No está muy claro si esta actividad encaja dentro del Plan Badajoz, pero convendria intentarlo, porque de ser asi, ningun otro pueblo ha de estar mas indicado a que este Plan, que intenta transformar la fisonomia de la provincia (y que en parte ya lo esta logrando) dedique especial atencion a este pueblo por hallarse encajado en el corazon de su desarrollo, muy proximo a la Capital y en la ruta de la Carretera general de Madrid-Lisboa, con un movimiento turistico muy intenso e incesante.

De no ser asi, nos queda el recurso de acogernos a los beneficios que concede la legislacion vigente concediendo auxilios tecnicos y economicos a las poblaciones, conforme antes se señala, asi como tambien podrian ser solicitada la ayuda de otros Organismos del Estado y Diputación.

Saneamiento. Con una ligazón total al anterior problema tenemos el de saneamiento de la población, que, no sólamente por comodidad, sino como necesario para garantizar la salubridad e higiene se puede considerar como de urgencia.

Construccion del Mercado. La necesidad de disponer de un mercado en el que se concentren para su venta cuantos articulos de consumo puedan ser necesarios para el abastecimiento de la población, tampoco se puede poner a discusion.- Por una parte la comodidad tanto de vendedores como de compradores, pero por otra, mas importante aun, como seguridad para la higiene, sanidad y buen estado de conservación de los articulos comestibles.

Por tratarse de una cuestion o servicio a los que atiende con preferencia el organismo provincial de Cooperacion a los ser-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vicios municipales, cabe interesar del mismo su inclusión dentro del plan provincial del presente año. Para ello se han iniciado las primeras gestiones con promesas esperanzadoras.

Casa Consistorial. La Casa Consistorial en cada municipio representa su grandeza o su decadencia, simboliza el poder y la autoridad. Si humilde y pobre se presenta en sus aspectos, tanto exterior como interior, esta cualidad ha de representar toda la vida de sus habitantes. En cambio si se puede ostentar con grandeza y gallardia estos aspectos, tal será el significado de la población y de sus habitantes.

Aqui, por ahora hemos de resignarnos a no poder hacer esta ostentación teniendo que presentarnos mas que con humildad, con pobreza y miseria.

El procurar una solución decorosa es mision importante y urgente para la Corporación, a cuyo fin no habrán de faltar los medios necesarios.

Conviene para ello tener en cuenta que, aun cuando parezca que este asunto no tiene significación ni influye en la administración del municipio, es indudable que tiene su importancia. La consideración se impone ante una buena presentación, y asi el público que merece todo el respeto a sus derechos, cuando acude a las dependencias municipales, si estas las encuentra decorosamente instaladas, se siente orgulloso, pero ademas siente respeto y estima y se comporta de muy diferente manera que si lo encuentra destartalado, sucio y con muestras de abandono.

El funcionario por otra parte, que tiene que dedicar toda su actividad en estas dependencias, si en ellas se encuentra comodo y halla buena disposición en los elementos de trabajo de que ha de disponer, este lo realizará con mas entusiasmo y estimulo. Pues es inevitable el sentir repulsa a trabajar en lugares incomodos y de aspecto miserable.

Por tanto la influencia en uno y otro caso, tiene que dejarse sentir en la marcha de la administración

Aun cuando no quede agotado el tema de las necesi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dades que se sienten en este Municipio, creemos que han quedado expuestas aquellas mas urgentes a las que debe atender el Ayuntamiento sin aplazamiento ni demoras.

Ahora conviene hacer una revisión de los servicios que se hallan establecidos, haciendo el comentario de su desarrollo y, de esta revisión sacar la conclusión de las reformas que sean conveniente establecer.

Para que el Ayuntamiento pueda atender con holgura a los servicios mas importantes, precisa disponer de medios, siendo la labor mas importante el descubrimiento de aquellas fuentes de ingresos que hayan de dar mas rendimiento y sean mas acordes con las condiciones de vida de la población y, la mas ingrata tambien, la de aplicar la imposicion justa sobre las bases de estas fuentes de ingresos.

Y sentados estos principios, y recogido los debidos informes y el asesoramiento del Secretario de la Corporación, vamos a examinar aquellos servicios que el ayuntamiento tiene establecidos para el mejor desarrollo de su actividad recaudadora.

a) <u>Arbitrio sobre la Riqueza Rustica.</u>- Este arbitrio supone una fuente de ingresos, quizas la que con mas acierto pueda establecerse sobre una base cierta, tomando como punto de partida la riqueza Catastrada considerada ésta con la perfección que acredita el sistema. Portanto el resultado del arbitrio ha de ser justo.

No obstante cabe esperar en el mismo un incremento considerable cuando, merced a la transformación de cultivo que esta llevando a cabo el Plan Badajoz, la base tributaria se halle señalada a tono con el nuevo destino en los cultivos de la tierra.

b) <u>Contribución sobre Usos y Consumos.</u>- Este impuesto es, en la mayoria de los Municipios el eje nivelador del sistema tributario, al cual deben ir unidos y desenvueltos sobre las mismas bases, el de Fines no Fiscales sobre las consumiciones en los establecimientos y el arbitrio que grava el consumo de las bebidas espirituosas y los alcoholes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

También debe considerarse como una de las imposiciones mas justas de las que pueden considerarse gravados por ellas, pues ya con anterioridad al momento en que deben satisfacerlas han percibido, con creces casi siempre, el importe de las mismas unido al importe de las consumiciones, con lo cual hay que considerarles deudores a la Administración por la totalidad del mismo, pudiendo considerar como gravamen el trabajo que supone su labor recaudadora de ingresos municipales.

Por tratarse de un sistema de comprobación muy molesto é ingrato para el contribuyente-recaudador, con el fin de fiscalizar la base de estos arbitrios es muy frecuente, en los dos primeros (Usos y Consumos y Fines no Fiscales) el establecimiento de conciertos gremiales o individuales, concediendo siempre considerables ventajas para el contribuyente, la cual debe considerarle justa y merecedora en compensacion a su trabajo recaudatorio.

En este municipio se viene realizando el cobro de estos impuestos por el sistema de conciertos individuales, pero con cuotas muy reducidas y, en algunos casos, insignificantes.

La revision de estos impuestos, por las razones que se han señalado, impone la necesidad de un aumento considerable que, a la vez que establece una norma de justa compensación al contribuyente por su labor de recaudacion, como antes se indica, permita la mejora de los servicios o atender al desarrollo de otros nuevos de los que carecemos.

Hemos de tener en cuenta que esta labor revisora no puede llevarse a cabo directamente por los funcionarios municipales por razones de convivencias y por carecer de medios probatorios y de fuerzas convicente, siendo frecuente que esta labor sea realizada por personal especializado y ajeno a las relaciones de vecindad, a quien se puede encomendar esta labor mediante el procedimiento de recaudacion afianzada.

c) Casas por Desague a la Via Publica.- Esta imposición no rinde la suma de ingresos que debiera a causa de que la base de imposicion, que es la medida de la superficie-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de fachadas de las edificaciones sujetas al impuesto, no es la exacta.

En la labor revisora que se propone debe llegarse a determinar con exactitud esta medida, disponiendo de esta forma la base justa del arbitrio.

Tambien se puede considerar como muy bajo el tipo establecido para esta imposición, pudiendo ser elevado con mucha prudencia, sobretodo en aquellos edificios con fachada a las vias de ultima categoria.

La revision asi practicada producira un aumento en los ingresos de alguna consideración, que sumados a los que han de producir otros de bases mas amplia y de estimación mas justa, proporcionarán a la Administración municipal mas amplios medios para el mejoramiento de sus servicios, como ya antes queda señalado.

d) <u>Arbitrio que grava el valor de los Terrenos</u>.- Este arbitrio comunmente conocido por Plusvalia, grava el aumento que en un periodo de tiempo determinado hayan esperimentado los terrenos del termino sujetos al mismo y se hallan encuadrado en el grupo de los que deben considerarse mas justo y obligada su imposicion.

La base del mismo es el incremento del valor cuando este sea debido a causas ajenas a la voluntad y al esfuerzo del propietario.

Estos terrenos, pueden, y asi ocurre cuando se produce la obligacion de establecer este impuesto, adquirir un aumento considerable, a veces extraordinario, sin que en ello haya tenido parte alguna el esfuerzo de su propietario. Tal ocurre al establecer una industria importante en sus inmediaciones, la apertura de nuevas vias de comunicación la transformacion de cultivos, nuevos planes de desenvolvimiento social o politico etc. etc.

Este fenomeno que esta considerado como social o politico, se debe a un conjunto de elementos que intervienen, y se generaliza merced a un desenvolvimiento operado por la sociedad constituida y organizada, dentro de unos moldes en los que todos estamos encajados.

Por tanto, es justo que este incremento de valores producido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por la intervencion de los elementos que componen esta sociedad, revierta de alguna forma en beneficio de esta sociedad que lo motiva. La forma en que la Ley se ha cuidado de que asi sea, es el establecimiento de este arbitrio, y la cuantia no puede considerarse exagerada puesto que no permite en ningun caso que esta revision sea superior a un 25 % del incremento del valor estimado.

En este municipio, ha sido establecido este arbitrio de una forma timida, y por estas circunstancias no rinde los ingresos que debiera.

Procede, por tanto una revision no solamente de sus bases tributarias, que la componen aquellos terrenos sujetos por imperativo de la Ley, sino de los tipos unicos, revision esta ultima que es obligada para todos los Ayuntamientos que tienen establecido el arbitrio, cada tres años, correspondiendo al actual, efectuar esta ultima revision.

e) Otros impuestos.- De los demas impuestos establecidos y realizados por este Ayuntamiento, no parece que resulte necesaria una revision. Unos, por que su base se halla fijada con bastante precision y los tipos autorizados puestos en su limite máximo; otros por ser de escaso rendimiento.

b) Que atraves del Organismo que entienda en el desarrollo del Plan Badajoz, se solicite del mismo la ejecucion de las obras necesarias para el abastecimiento de agua potable a esta poblacion.

c) De la misma forma y al mismo Organismo, que se solicite la ejecución de las obras de saneamiento y urbanizacion.

d) Que si es posible incluir en el Plan Badajoz, la construcción de la Casa Consistorial, se solicite por el mismo procedimiento su construcción.

e) Que sea solicitada de los Servicios de Cooperación de la Exma Diputacion la construcción de un mercado de abastos en esta localidad, haciendo a su debido tiempo el ofrecimiento del terreno para su emplazamiento y la participación con que el Ayuntamiento haya de contribuir a las obras.

f) Que por la Comision de Hacienda de Ayuntamiento se proceda a efectuar una revisión de los Arbitrios municipales, pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poniendo al Ayuntamiento aquellas modificaciones que estime conveniente.

g) Que por los servicios municipales, se proceda a realizar una revision del arbitrio sobre desagues a las vias publicas con el fin de establecer las bases sobre que dicho arbitrio recae.

h) Facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones que sean precisas en orden a las peticiones de ejecución de obras a que se refiere los acuerdos de los apartados a) b-c-d y e).

2º Subasta de un solar.- El Sr. Alcalde hace una breve exposición del estado en que se encuentra un solar radicante en la calle Perez Galdos, de este termino Municipal y resultando que no es posible acreditar la propiedad que pretende el vecino Don Miguel Villalobos Guerrero, por cuanto debe tener la consideracion de sobrante de Via Pública, se acuerda darle esta consideración y en su virtud que se saque a subasta la enajenación del mismo mediante la tramitacion legal que corresponda y que se proceda a la subasta para su enajenación, siendo anunciado este acuerdo por un periodo de quince dias para que quien se considere perjudicado o con algun derecho sobre dicho terreno, pueda presentar cuantas reclamaciones estime pertinentes, debiendo acreditar documentalmente su derecho.

3º Nombramiento de Comision para revisar terrenos sobrante de Via Pública.- Se acuerda confirmar el acuerdo adoptado por la Comision Permanente en su sesion celebrada el dia 16 del actual, designando la Comision que ha de revisar la existencia de terrenos sobrantes de via pública y eleve un informe detallado de los mismos con su situacion, superficie y demas caracteristicas que se consideren precisas para su identificacion.

4º Aprobacion de Padrones.- Se aprueban los padrones confeccionados para la exacción de los arbitrios de Rodaje de Carruajes por Vias municipales, Entrada de carruajes en edificios particulares, Desague de Canalones a la via pública y el de Censos.

Fuera del orden del dia y por considerarlo de urgencia, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º Reparacion de aceras del Centro de Higiene.- El Señor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

alcalde expone el interes que el Sr. Presidente de la Excma Diputacion le mostró en su ultima visita de que por el ayuntamiento y con cargo a la renta que se percibe por el edificio destinado a Centro Primario Rural de Higiene, se proceda a la reparación de aceras existentes en el frente del mismo. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que dichas obras sean realizadas en la forma que se indican.

2º A propuesta de varios Señores Concejales, se acuerda se designe para el cargo de Depositario de los Fondos Municipales al Concejal Don José Carvajal Lavado, agradeciendo al que cesa Don Francisco Monterrey Muñez los servicios prestado al Ayuntamiento en el citado cargo.

3º Carro de la limpieza.- Propuesto por el Sr. alcalde la adquisición de un carro para la recogida de la basura procedente de la limpieza de calles, se acuerda se hagan primeramente las prueba del vehiculo que se ofrece para ver si la caballeria que posee el Ayuntamiento es aparente para el arrastre de dicho carro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y de que yo el Secretario Certifico.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

Antonio Santiago

Manuel Gomez

Jacinto Ozolonzo

Francisco Villalobos

Francisco Fierro

José Carvajal

Bernardo Rufo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria de 6 de Febrero de 1960

Concurren

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Pertegal Vivas

Ttes de alcalde:

" Leocadio Valle Gonzalez

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Manuel Gomez Gomez

" Francisco Villalobos Villalobos

" Jacinto Ordoñez Gomez

" Luis Contrera Villalobos

No concurre

" Antonio Garcia Tienza

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Talavera la Real, siendo las veinte horas del dia seis de Febrero de mil novecientos sesenta, se reunieron previa convocatoria hecha al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pertegal Vivas, los Sres. cuyos nombres al margen se expresan, que componen la mayoria de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria del Pleno y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente al advertir la presencia del Concejal Sr. Contreras le interrogo el motivo de su presencia en esta sesion despues de una ausencia tan prolongada y sin que hubiere sido citado.

El Sr. Contreras le contesto que asistia sin que hubiere sido citado por saber que se hallaba convocada esta reunion y en cumplimiento de un mandato verbal del Excmo Sr. Gobernador.

Despues de algunas explicaciones y habiendo prometido el Sr. Contreras que seguiria asistiendo a las sesiones con el fin de laborar en bien de la administracion municipal, el Sr. Presidente ordenó se pasara a tratar del orden del dia, habiendo sido adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º **Informe del Secretario sobre Contribuciones Especiales**

Se da lectura del informe que presenta el Sr. Secretario respeto a las obras de Urbanizacion y saneamiento realizadas, asi como de las Contribuciones especiales que han sido giradas por tal motivo cuyo informe es del tenor literal siguiente: El Ayuntamiento de Talavera la Real tiene aprobada la Ordenanza Fiscal, y sus tarifas correspondientes, para la Imposicion de Contribuciones Especiales, por obras o servicios municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Su aprobacion es de fecha 15 de Febrero de 1.954 y seguira en vigor en tanto que el Ayuntamiento no acuerde su anulacion o modificacion.

Asimismo en sesion celebrada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 16 de Julio de 1958 acordó proceder al adoquinado de las Calzadas de la Plaza España, alegando que el procedimiento de urbanizacion a base del empleo de canto rodado, conforme se viene haciendo hasta ahora resulta caro y es de poca duracion. Tambien se acuerda en la misma sesion que la adjudicacion de las obras se hará mediante presentacion de pliego cerrado (subasta) o como mejor convenga a los intereses del Municipio.

En sesion extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el dia 4 de Septiembre del mismo año se acuerdan den comienzo las obras, a ser posible dentro del mismo mes y que la alcaldia avisará y dará cuenta de la forma y costo de la misma.

En sesion ordinaria celebrada por el Pleno el dia 18 de Octubre del referido año se acordo aceptar la propuesta de contrata para la realizacion de la obra presentada por el contratista Don Francisco Aguirre, vecino de Badajoz, y el Sr. Alcalde dá cuenta de haber dado principio a los trabajos, de acuerdo con la propuesta aceptada en acta que se extendio al efecto con fecha 29 de Septiembre del citado año, la cual esta firmada por dicho contratista y por el Sr. Alcalde Don Antonio Portegal, el Sr. 1.to de alcalde Don Eduardo Valle, y por el Secretario de la Corporacion Don Rogelio Adame en representacion del Ayuntamiento.

En sesion ordinaria tambien celebrada por el Pleno el dia 15 de Enero de 1.959, se acordo la imposicion de las Contribuciones Especiales por las obras que se citan a todos los beneficiarios de las que afectan a la Plaza España, aplicando los tipos siguientes:

50 % para las obras de la Calzada.
100 % para ial del bordillo de acerado.
100 % para el mismo acerado
50 % para ial del alcantarillado.

En sesion celebrada por el pleno el dia 1º de Junio del mismo año, se acuerda acceder a la indicacion de varios Sres. Concejales para que quede sin efecto el expediente para cobro de Contribuciones Especiales, hasta conocer las manifestaciones de los contribuyentes firmantes del escrito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a que hace referencia en el acuerdo, quienes se reunirán con la Presidencia el dia 3 a las nueve horas, y del resultado de lo que expongan dependera que el expediente continue o se aplace.

Las obras de pavimentacion y construcción de aceras y bordillos se extendieron a otras calles (El Pozo, Convento, Iglesia y Billar) ocasionando un gasto de pesetas (no se detalla).

Fundamento de Derecho.- Regula la imposicion de Contribuciones Especiales por los Ayuntamientos el Artº 451 de la Ley de Régimen Local y determina cuando procede, asi como los casos en que es obligada su imposicion y el articulo 452 dispone que los acuerdos de los Ayuntamientos cuando se refieran a ejecución de obras que han de dar origen a las Contribuciones Especiales, no seran ejecutivos en tanto no lo sea el de la imposición de estas, a menos que el Ayuntamiento asigne cantidad bastante para dotar el gasto de dichas obras, aun en el caso de que prosperase la imposición. A tal efecto el presupuesto de las obras tendrá caracter de mera previsión y, en su consecuencia, si el coste efectivo de dichas obras obras fuese mayor o menor que el calculado se rectificara como proceda en cuanto al señalamiento de cuotas, pero no en cuanto a la base impositiva (Artº 456).

La obligacion de contribuir se fundará meramente en la ejecución de la obra o establecimiento del servicio y sera independiente del hecho de su utilización (Artº 557).

Acordada la ejecucion de las obras, que será firme tan pronto este acordado la imposición de las Contribuciones y el acuerdo sea firme, el Ayuntamiento podra exigir por anticipado el pago de las Contribuciones que hayan de devengarse dentro del semestre siguiente.

Tambien el Ayuntamiento podrá concertar con las personas obligadas al pago de estas contribuciones la ejecución directa por los interesados de la parte de obra o instalación que les corresponda en equivalencia a las cuotas que les corresponda satisfacer, o de alguna parte de ellas.

Siempre que deba cubrirse mediante Contribuciones Especiales mas de un tercio del coste total de alguna obra o servicio y siempre que asi lo estime la mayoria de los interesados, los contribuyentes constituiran una Asociacion de Caracter Administrativo. No obstante es siempre obligatoria esta constitucion cuando el presupuesto de las obras rebasen la cifra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se señala en una escala de poblacion por el numero de habitantes; por lo que se refiere a este municipio, es obligada al rebasar la cifra de 250.000 ptas. (Artº 465).

El articulo 469 señala las obras y servicios que dan lugar a la imposicion de Contribuciones Especiales entre las cuales deben comprenderse las realizadas por este Ayuntamiento a las cuales se refiere este informe, y el Artº 470 determina la base de su imposición.

Por otra parte las disposiciones reglamentarias de estas Contribuciones determinan, por una parte, la forma de aplicación de las mismas, los documentos de que ha de constar el expediente y el procedimiento para constituir la asociacion de Contribuyentes (Artos. 16 al 38).

Mediante el examen de los hechos reseñados al principio y los que posteriormente han surgido en el transcurso de la realización de las obras, mas un detenido estudio de los fundamentos de derecho que será necesario tener en cuenta para un analisis completo del asunto, es posible llegar a las siguientes.... Conclusiones....

1ª. Que el Ayuntamiento de Talavera, si bien no concretó en acuerdo adoptado por el pleno de la Corporacion en sesion del 16 de Julio de 1958, la aprobacion del proyecto de adoquinado de la Plaza España, tal acuerdo debe entenderse e interpretarse en tal sentido ya que dice: Se acuerda proceder al adoquinado de las Calzadas y construccion del bordillo de las aceras, de las mismas aceras y del alcantarillado, completando dicho acuerdo el convenio celebrado entre el contratista autor del proyecto Don Francisco Aguirre y la representacion del Ayuntamiento ostentada por el Sr. Alcalde Don Antonio Pertegal, el Primer Ete Alcalde Don Leocadio Valle y el Secretario de la Corporacion Don Rogelio Adame, convenio del cual se dio cuenta al Ayuntamiento en sesion celebrada el 18 de Octubre del mismo año, dando asi cumplimiento al acuerdo adoptado en sesion extraordinaria celebrada el dia 4 de Septiembre, de que den principio las obras a ser posible en el mismo mes.

2ª. Se hecha de ver, en cambio, que las obras no fueron adjudicadas mediante la celebración de subasta publica, conforme determina el Artº 13 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, asi como que tampoco, para prescindir de este tramite, aparece que las obras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fueren declaradas de urgencia, en cambio se ha querido interpretar el convenio establecido con el Contratista Sr. Aguirre como la ejecucion de un trabajo hecho por administación mediante un contrato de destajo de obra al precio de una cantidad como precio unitario por cada clase de dicha obra.

3ª. Por cuanto se refiere a la imposición de las Contribuciones Especiales se aprecia en la tramitacion de su expediente la omision de determinados requisitos que la Ley exige y que, indudablemente lo invalidan, debiendo retrotraerse en su tramitacion a su punto de origen: Es decir al momento en que fue adoptado el acuerdo para su imposicion, siguiendo a continuación todos los tramites que la Ley exige, tales como constitucion de la Asociacion de Contribuyentes, señalamiento de cuotas, exposicion al publico, dar cuenta a la Comision Provincial de Servicios Técnicos, etc.

4ª. Tambien se aprecia que con cargo a las consignaciones establecidas para el costo de las obras de pavimentacion de la Plaza de España su acerado y alcantarillado, se ha realido obras en otras calles, por cuanto procede hacer extensivo a los propietarios que con ellas se benefician la imposicion de estas Contribuciones, (a no ser que tales obras las hayan realizado por su cuenta mediante el convenio a que se refiere el Artº 461 de la Ley de Regimen Local,) en la misma forma que a los propietarios afectados por las realizadas en la Plaza España y por las cuotas resultantes.

5ª. Por ultimo, en este Informe cabe hacer constar la consideracion de que las obras realizadas en la Calzada y acerado de la Plaza España, benefician, siquiera sea en mejor proporcion que a los propietarios de las casas que dan fachada a la misma, a todo el vecindario, pues siendo la Plaza principal de la villa, en la que se hallan instalados comercios, espectaculos y servicios publicos, es natural que todos, en mayor o menor medida se benefician de cuanto en ella se realice para comodidad, ornato y cumplimiento de fines que en general benefician a todo el vecindario. Por tanto resulta injusto no hacer a todos partícipes del gasto realizado en estas obras, con cuya medida se reduciria la participacion del Ayuntamiento en el costo de las mismas.

Solución. Por tanto, la solucion que se propone a tenor de cuanto queda reflejado en los conceptos anteriores, puede ser:

1º. Dar por realizadas las obras ya hechas y sin posible revision en cuan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to a procedimientos legales seguidos en las mismas.

2º.- Estudiar la conveniencia de exigir al contratista la ejecucion de las que faltan por realizar o, de otra forma, caso de que no sea esta la solucion mas ventajosa, que se haga nueva contratacion con riguroso cumplimiento de la Ley y sus disposiciones reglamentarias.

3º.- Que el expediente de imposicion de las Contribuciones Especiales se retrotaigan al momento de su imposicion para seguir en el mismo una tramitacion legal y se haga extensivas a los beneficiarios de las demas obras realizadas con cargo a las consignaciones de este presupuesto, asi como en una pequeña participacion a todo el vecindario.

No obstante el suscrito veria con interes que esta modesta opinion que queda expuesta en el anterior informe, fuese sometida al examen y censura de persona mas capacitada, informe que es aprobado modificando el apartado 2º de la solucion propuesta, en el sentido de que las obras de adoquinado que falta de realizar sean ejecutadas por el contratista Don. Francisco de Aguirre, en las mismas condiciones de contrata que lo han sido las ya realizadas.

2º <u>Estado de las de pavimentacion y alcantarillado</u>.- Asimismo se da lectura de un Estado-Resumen de las obras realizadas en la pavimentación y alcantarillado de la Plaza España y observandose la existencia de diferencias bastante considerable entre la liquidacion provisional que presenta el Contratista Sr. Aguirre y la resultante de las mediciones practicadas por el Tecnico Don Antonio Rayo, se acuerda interesar del Sr. Aguirre, acuda al Ayuntamiento para realizar una comprobacion de estas diferencias y por tanto realizar una liquidacion definitiva.

3º <u>Informe de la Comision de Hacienda</u>.- Seguidamente se da lectura a un informe que presenta la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesion plenaria anterior, sobre revision de arbitrios y sus tarifas que copiado a la letra dice asi: Abierta la reunion por el Sr. Presidente el mismo les dio cuenta del objeto de la misma dando asi cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el dia 21 del actual.

Seguidamente por el Secretario de la Corporacion se fué presentando -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el estado en que se hallan determinados arbitrios recayendo los acuerdos siguientes:

1º Desagüe de Canalones.- Se presento la ordenanza de este arbitrio, con sus tarifas aprobadas, observando que en la exacción del mismo no se exige el importe que corresponde a cada contribuyente por aplicacion de las mismas, en su virtud se acuerda que sin que ello suponga amplacion de dichas tarifas, las cuotas de tanto alzado que se vienen percibiendo sean elevadas en un 40 %.

2º Colocacion de postes y palomillas.- Que las tarifas por ocupacion de terrenos con casetas de transformador, colocacion de postes y palomillas para la conduccion de corriente eléctrica, sean modificadas como sigue:

Caseta de Transformacion, a 50 Ptas anuales
Por cada poste colocado en la Via Publica 5 Ptas anuales
Por cada palomilla " " id 2 " "
Por metro lineal de tendido " id 0'05 "

3º.. Arbitrio sobre viviendas desocupadas.- Por cada vivienda que se halle desocupada, que se imponga un arbitrio con fines no fiscales en escala progresiva en la forma siguiente:

El primer año, Ptas 100 anuales por cada vivienda
El segundo " " 200 " " " "
El Tercero " " 300 " " " "

siguiendo esta ultima cantidad en años sucesivos.

4º Entrada de Carruajes.- El arbitrio por entrada de carruajes por las vias municipales, se modifica en sus tarifas como sigue:

Entradas en calles de la categoria 1ª 25 Ptas al año
Id. id id 2ª 20 " " "
Id id id 3ª 10 " " "

5º.- Impuesto sobre usos y Consumo. Que se intente el establecimiento de nuevas bases de concierto entre los comerciantes para este arbitrio, convocando una reunion de todos ellos.

6º.- Arbitrio sobre el consumo de Carnes.- dejar sin efecto los conciertos que se vienen girando a los comerciantes de este ramo, y se exaccione con arreglo a los sacrificios que realicen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pudiendo ser controlados con facilidad tan pronto funcionen los servicios de matadero.

7º. Arbitrio sobre reconocimiento de Cerdos. Que sea respetado el procedimiento de cobro y tarifas existentes para el sacrificio de reses de cerda para el consumo familiar. En cuanto a las reses de esta clase que sean sacrificadas por industriales para destinarlas a la venta, que les sea exigido, a parte los derechos por reconocimiento sanitario, el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas a razon de 0'50 Ptas por kilogramo.

8º Arbitrio de Voz Publica.- Elevar la tarifa por cada bando que sea anunciado por pregon del Voz Publica.

9º. Sello municipal.- Aplicar la tarifa aprobada en Ordenanza fiscal sobre documentos firmados y sellados en este Ayuntamiento, y sobre certificaciones expedidas 10 Ptas.

10º. Arbitrio sobre solares sin edificar.- Que se aplique el arbitrio sobre solares sin edificar, cuya Ordenanza Fiscal está aprobada, a partir de 1º de Enero del presente año y con las mismas tarifas que aparecen en la misma. Terminada la lectura, todos los Sres. Concejales se muestran conformes con las soluciones propuestas en esta revision y se acuerda por unanimidad concederle su aprobación.

Asi mismo fueron aprobadas las ordenanzas Fiscales que motivan las alteraciones de estas tarifas y la de los nuevos arbitrios que se establecen.

4º Concierto de los Arbitrios sobre bebidas y usos y Consumo de Lujo.- Se examina a continuacion el resultado de la reunion celebrada por la Comision designada por los Sres. Comerciantes sujetos al pago de los arbitrios sobre consumo de bebidas y alcoholes, usos y Consumo de Lujo, 10% de Fines no Fiscales sobre consumiciones, en la que se propone la celebracion de conciertos individuales con todos los Comerciantes que se relacionan a base de satisfacer las cuotas anual y mensual que se señalan y hallandola conforme es aprobada por unanimidad.

5º Abastecimiento de Agua y Saneamiento.- El Sr. Alcalde dá cuenta de las gestiones que se viene realizando, con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con el fin de llegar a conseguir la confección de estudio y aprobación de proyectos para el abastecimiento de agua potable y realización de obras de saneamiento a que hace referencia los acuerdos adoptados en la sesion plenaria anterior, servicios que tan necesarios son en este municipio, gestiones que han dado como resultado la necesidad de hacer el ofrecimiento de agua y los terrenos que sean necesario utilizar.

A la vista de esta exposicion, se acuerda hacer ofrecimiento de las aguas procedentes de la "Fuente de la Alameda" o en el caso de que estas aguas no reunan las condiciones higienicas precisas, hacer un estudio del caudal y de la calidad de las aguas de la fuente conocida de "La Pulga" y en el caso de que fuese preciso gestionar su adquisicion

Asimismo se acuerda hacer el ofrecimiento de los terrenos necesarios para ambos servicios.

6º <u>Mejoras de los Haberes de los Guardias Municipales</u>.- A continuacion el Sr. Alcalde da cuenta de la escasa remuneración que perciben los empleados municipales afectos al servicio de guardia municipal, y como quiera que solamente tienen como haberes la remuneracion maxima que concede la Ley sin ninguna otra mejora, la Corporacion entiende la necesidad de hacer alguna mejora en estos haberes y se acuerda que con cargo a gratificaciones por servicios extraordinarios se les mejore hasta percibir mensualmente la suma de Mil quinientas pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ser otros los asuntos que constan en el orden del dia, siendo las veintidos horas, el Sr. Alcalde levanto la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes de todo lo cual, como Secretario certifico.

Antonio Sierra — Lorenzo Galeñez

Francisco Villalobos

Francisco Sierra — Manuel Gómez

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDÍA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria de 25 de Febrero de 1.960

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Pertegal Vivas

Ttes de Alcalde

" Leocadio Valle Gonzalez

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Manuel Gomez Gomez

" José Carvajal Lavado

" Jacinto Ordoñez Gomez

" Francisco Villalobos Villalobos

" Luis Contreras Villalobos

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Calavera la Real, siendo las veinte horas del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pertegal Vivas, se reunio el Ayuntamiento pleno con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria que habia sido solicitada por los Concejales Sres. Contreras, Ordoñez, Gomez y Villalobos, y despachar los asuntos interesados y que figuran en el orden del dia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se presentaron a discusión los asuntos que constan en el orden del dia en los que recayeron los acuerdos siguientes:

1º Revision de ingresos de Contribuciones Especiales.-

Sobre este particular el Sr. Alcalde manifiesta que el cobro de estas contribuciones se ha estado llevando a cabo por el Recaudador Don Mariano Alonso, en cuyo poder obra el importe de lo recaudado, y contestando a una pregunta del Sr. Contreras respecto al cobro de algunas cantidades por el empleado del Ayuntamiento Sr. Rey ordena que se dé lectura a una liquidacion presentada por este empleado, sobre el cobro de algunos recibos de estas contribuciones, liquidacion que arroja el resultado de tener percibidas cantidades por importe de Ptas 14.005'40, entregadas a Don Mariano Alonso 10.000, y pagados algunos recibos cuyos justificantes acompaña por importe de ptas 3.699'25, quedando un remante en su poder de ptas 306'15.

El Sr. Contreras pregunta el por que el Recaudador tiene en su poder estas cantidades sin hacer entrega de ellas en el ayuntamiento, siendo contestado por el Sr. Alcalde que para ello esta facultado hasta que.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lesea reclamado por el Ayuntamiento.

Tambien el Concejal Sr. Contreras se interesa por saber la razon de que el Recaudador Sr. Alonso haya sido encargado del cobro de estas Contribuciones Especiales, ya que su nombramiento es solamente para el Arbitrio de Plus Valia a lo que el Sr. Alcalde le manifiesta que se halla autorizado por el mediante credencial.

Despues de discutido ampliamente, se acuerda por unanimidad, que el Sr. Alonso sea requerido para que a la mayor brevedad posible presente liquidacion y haga entrega de la recaudacion obtenida por Contribuciones especiales.

2º.- Comparecencia del Contratista Sr. Aguirre.- El Sr. Alcalde pone de manifiesto que el no haber podido darse cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesion plenaria anterior de que se presente en este Ayuntamiento el contratista de las obras de pavimentacion de la plaza España, Sr. Aguirre, ha sido motivado por el mal tiempo. Para justificarlo asi, da lectura a una carta dirigida por este Señor al Sr. Secretario de la Corporacion en la que hace constar estas circunstancias y promete que el primer dia que haga buen tiempo realizará viaje a esta para presentar la liquidacion interesada.

A la vista de este resultado, la Corporacion se manifiesta conforme y se acuerda por unanimidad que este asunto no se demore por mas tiempo y que sea nuevamente requerido el Sr. Aguirre para que a la mayor brevedad posible se lleve a cabo la liquidacion interesada y sea puesto en claro la situacion de estas obras.

3º.- Depositaria Municipal.- A este punto del orden del dia, el Sr. Alcalde expone que la causa de que no se haya hecho cargo de la Depositaria el Concejal designado al efecto Don José Carvajal Lavado, ha sido por esperar alguna gestion cerca del Monte de Piedad para saber si podria hacerse cargo del Servicio de Tesoreria de este Ayuntamiento, circunstancias que habia sido interesada por el propio Sr. Carvajal con el fin de eximirse el de este servicio que solamente admitia por obediencia al acuerdo de la Corporacion. Estas manifestaciones son confirmadas por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Carvajal y por el hecho de haber sido convocados para el dia de hoy ambos Depositarios (Saliente y entrante) para hacer el relevo correspondiente, lo que no ha podido efectuarse por hallarse en la Capital el Saliente Sr. Monterrey, sometido a un tratamiento médico, pero que cumplimentará a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes de que, como Secretario, certifico.

Francisco Villalobos — Jacinto Ordoñez

José Carvajal — Manuel Gomez

Francisco Tienza — Bernardo Rodriguez

2ª Ordinaria de 25 abril de 1960

Concurren

Alcalde-Presidente

Don Antonio Pertegal Vivas

Ztes de Alcalde

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Manuel Gomez Gomez

" Luis Contrera Villalobos

" Jose Carvajal Lavado

" Jacinto Ordonez Gomez

No concurren

" Antonio Garcia Tienza

Secretario

Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la Villa de Talavera la Real, siendo las veinte horas del dia veinticinco de abril de mil novecientos sesenta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pertegal Vivas, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del Pleno y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Excuso su asistencia el Primer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Teniente de alcalde D. Leocadio Valle por hallarse enferma su esposa.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron puestos a discusion los asuntos que constan en el orden del dia, en los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- **Aprobacion de cuentas.**- El Sr. Presidente manifiesta que sometia a examen de la Corporacion y aprobacion en su caso, la Cuenta del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1959, la cual ha estado expuesta al publico durante el plazo reglementario y tramitada conforme se previene en la Ley de Regimen Local y Reglamento de las Haciendas Locales.

Dada lectura al informe emitido por la Comision correspondiente del que resulta que dicha cuenta esta debidamente justificada, del resultado de su exposicion al publico, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes tras de breve deliberacion, por unanimidad se acuerda aprobarla en la forma que se presenta redactada y cuyo resumen es como sigue:

Existencia en 31 de diciembre de 1.959	53.319'39
Resto por cobrar al finalizar el ejercio	144.075'94
Sumas	197.395'33
Resto por pagar al finalizar el ejercicio	101.057'46
Superavit resultante	96.337'87

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la aprobacion definitiva sera elevadas al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento.

Seguidamente es examinada la cuenta del Patrimonio municipal la cual es aprobada con caracter definitivo por hallarse conforme. Cuenta que arroja la cantidad de pesetas 385.221'36, como capital activo, sin pasivo alguno.

2º.- **Abastecimiento de Agua y Saneamiento.**- Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de haber sido devuelto por el Instituto de Industria, a cuyo organismo habia sido solicitadas las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento, de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poblacion, a causa de no poder ser admitidas en estas obras dentro del Plan Badajoz como se pretendia.

A este respecto se da cuenta de un Decreto de fecha 25 de Febrero ultimo por el que se faculta al Gobierno para conceder auxilios extraordinarios a los Ayuntamientos para obras de abastecimiento de aguas y saneamiento, cuando se justifique que han sido agotadas todas las posibilidades crediticias.

Al amparo de esta disposicion se acuerda que el ayuntamiento inicie la tramitacion de estos expedientes solicitando los auxilios que el Estado concede a los municipios menores de 12.000 habitantes para estas clases de obras y acogiendose a los beneficios que concede el Decreto antes mencionado por considerar que se halla en las condiciones exigidas.

3º.- Liquidacion de obras de la plaza España.- a continuacion se da lectura al resultado de la liquidacion practicada por el ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Aguirre de las obras realizadas para la pavimentacion de la plaza de España y el alcantarillado de la misma, y calle del Pozo, como contratista de las mismas.

Esta liquidacion es aprobada y conforme la corporacion con el resultado de la misma cuyas cifras son como sigue:

Importe de las obras realizadas en su totalidad...	Ptas.	433.481'00
Id. de los materiales que tiene en pie de obra	"	40.100'00
Suma total.....	"	473'581.00
Id. de las cantidades recibidas a cuenta.....	"	461.143'70
Diferencia a favor del contratista.....	"	12.437'30

Esta liquidacion se considera provisional y sujeta a las variaciones que arroje la definitiva que haya de practicarse.

Sobre este particular algunos Sres Concejales se interesan por saber si el Recaudador de las Contribuciones Especiales Sr. Alonso ha liquidado la cuenta de su recaudacion, conforme fué acordado en sesion anterior, manifestando el Sr. alcalde que habia sido avisado pero que aun no se habia presentado a practicar dicha liquidacion. En vista de lo cual se acuerda sea requerido para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que con la maxima urgencia se presente en el Ayuntamiento para verificar dicha liquidacion, y entrega de la suma resultante.

4º.- Solares de la picurriña.- Seguidamente se da cuenta del resultado de una inspeccion realizada para aclarar la situacion en que se encuentran algunos solares de esta barriada que se cree fueron vendidos por el Ayuntamiento con obligacion de los adquirentes para que en los mismos edificaran viviendas dentro de un plazo señalado y se hallan todavia si edificar. Estos solares corresponden a los vecinos Don Francisco Sanchez Fernandez Don José Rodriguez Moreno, y Don Emilio Samito Sanchez En su consecuencia se acuerda sean llamados estos Sres. al Ayuntamiento para que acrediten las circunstancias de la venta de estos solares y si es cierto que tiene la obligacion de edificar, concederles un nuevo plazo prudencial para que lo hagan y caso de incumplimiento que les sea anulada la concesion.

5.- Arroyo de la trasera de la Calle P. Galdos.- Asi mismo se da cuenta del estado en que se encuentra el Arroyo existente a la trasera de las edificaciones de la calle P. Galdos y como quiera que los terrenos de sus margenes son interesados por los propietarios de las referidas edificaciones para unirles a las mismas y a los terrenos que coincidiendo con sus propios limites han adquirido a la Sociedad "La Concordia", se propone y asi se acuerda que dichos terrenos de las margenes del arroyo sean concedidos a los propietarios coincidentes con la obligacion de que construyan el alcantarillado conveniente para la recogida de sus aguas debiendo ser todo el de tuberia con diametro suficiente y uniforme de 60 c. para toda su extension.

6º.- Edificaciones en la Calle Cervantes.- En relacion con lo acordado anteriormente se propone y asi se acuerda que se obligue a los propietarios de los terrenos que han sido adquiridos a la Sociedad la Concordia que las construcciones que hagan y den fachada a la mencionada calle de Cervantes, sean uniformes y decorosas como lo requiere la importancia de la misma y su situacion formando eje perpendicular a la Carretera General

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Madrid Lisboa. Tal condicion habra de exigirse al conceder la oportuna licencia de obra.

7º.- **Eucaliptos de las Alamedas.**- Considerando que los eucaliptos existentes en las Alamedas propiedad del Ayunt.º se hallan en las condiciones necesarias para su mejor aprovechamiento, se acuerda se saque a subasta para su enajenacion, facultando a la Administracion para la elaboracion del pliego de condiciones, permiso de corta y su valoracion. Asimismo seran aprovechados los eucaliptos existentes en la carretera Negra, pero si bien estos seran cortados a la altura de 5 metros con el fin de encabezarles a esta altura y no privar de la sombra a esta calle.

8º.- **Informe de Alta de Fincas Urbanas.**- Se acuerda informar favorablemente la peticion de altas y bajas en la Contribucion Urbana presentadas por Dña Lucia Morcillo Silva y otros.

9º **Proyecto de Construccion de Escuelas y Vivienda para Maestros.**- El Sr. Alcalde sigue informando a la Corporacion sobre los proyectos de construccion de Escuelas y viviendas para los tres Maestros y da cuenta de haberse concedido por el Ministerio una subvencion para construir trece viviendas y dos escuelas. Esta desproporcion es debido a que ya se estan construyendo seis escuelas y se consideran que otras seis pueden seguir funcionando en los locales en que se hallan instaladas en la actualidad.

No hallando conformidad en la corporacion, se acuerda se realicen gestiones para que por el Ministerio sea ampliado el numero de escuelas a ocho para completar el numero de catorce y otra vivienda mas para coincidir con el de escuelas.

10º **Anticipo de la Diputacion para las obras de Matadero.**- Se da cuenta de la liquidacion enviada por la Exmª Diputacion referente al anticipo hecho por la misma como aportacion del Ayuntamiento para construccion del Matadero Municipal, anticipo que asciende a Ptas ciento ocho mil cuatrocientas, a amortizar en ocho anualidades a razon de 13.550'00 Ptas cada año.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El ayuntamiento se da por enterado y se acuerda se realicen gestiones cerca de la Corporacion Provincial para que este anticipo sea considerado como aportacion a fondo perdido, conforme habia sido prometido.

11º.- **Plano de Urbanizacion.**- Es presentado el plano de urbanizacion del ayuntamiento, el cual ha sido confeccionado por el Ingeniero Don Francisco Santiago Benages.

Al mismo se hacen algunas observaciones, considerando que no podra cumplir los fines propuesto con su confeccion, al faltar los detalles de situacion de las edificaciones. En su virtud se acuerda su aprobacion, pero condicionada a que sea rectificado con todos los detalles precisos para que constituya documento oficial.

12º **Asistencia Medico Farmaceutica a los Empleados.**- Siendo obligatoria para los ayuntamiento la prestacion a sus empleados de la asistencia medico-farmaceutica, se hace preciso que la misma se halle garantizada debidamente. A tal fin se acuerda que estos servicios sean contratados con algunas de las Sociedades que se hallan constituidas con este fin, ya que de esta forma se puede lograr, una mejor asistencia y una economia para el ayuntamiento. No obstante, pendiente de aprobar por las Cortes la Mutualidad de funcionarios de Administracion Local, asunto que sera tratado en la reunion anunciada para el dia 30 de los corrientes, en cuyos proyectos parece que se incluye como prestacion a realizar la asistencia medico-farmaceutica es conveniente sea aplazado este convenio hasta que se sepa el contenido de esta mutualidad a este respecto.

13º.- **Paga extraordinaria.**- No teniendo establecido este ayuntamiento mejora alguna a sus empleados sobre los sueldos bases y demas remuneraciones legales, se acuerda les sea concedida una paga extraordinaria en igual cuantia que las de Julio y Diciembre ademas de aquellas.

Varios escritos.- Se concede autorizacion a Don José Lopez Jorge, para instalar en esta localidad su industria de fabricacion y venta de helados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda pase a informe un escrito que presenta Don Julian Martinez Villalobos, que solicita la concesion de un solar sobrante de via publica, para construir una nave para vivienda.

Se concede a D. Teodoro Dominguez Moreno, el terreno que tiene solicitado en la calle P. Galdos para destinarlo a vivienda, mediante el pago de la cantidad señalada al efecto segun los metros que ocupe, y con obligacion de dedicarlo a construir vivienda dentro de los plazos marcados.

Que pasen a informes otros dos escritos que presentan los vecinos Don Gregorio Valle Gomez, quienes solicitan la concesion de solares para edificar.

Se autoriza a Dña Maria Marcos Veloso, para que instale un comercio de drogueria en la calle Avda de Yague, segun tiene solicitado.

Facturas.- Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

a Don Manuel Vazquez por limpieza de maquinas de escribir.. 60 ptas
" " Leon Sanchez por uniformes Gns municipales ..... 2.268 "
De varios gastos de conduccion de detenidos en el Deposito municipal
otra de limosna a las Hermanitas de los pobres ..... 50 "
" a un padre Jesuita por conferencia Cuaresmales .... 300 "
" por suministro de 2 fanegas de cebada para el pienso de la caballeria de la limpieza, 360 ptas, otra de 1.500 a Don José Amador por confeccion del Presupuesto de 1960, otra a la Diputacion por estancia en el hospital de empleados municipales por importe de Ptas. 4.403'25. otra de pesetas 8.124'65, por compra de un Erikissiscopio para el reconocimiento sanitario de las reses de cerda, otra de 922 Ptas por compra de libros para repartir en las escuelas como premios a los niños en la fiesta del libro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres asistentes y de que yo como Secretario certifico.

Francisco Fierro Manuel Gomez [illegible]
[illegible] Jacinto Dorado [illegible]

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz)
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria de 6 de Junio 1960

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salquero

Tes de alcalde

" Leocadio Valle Gonzalez

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Luis Contreta Villalobos

" José Carvajal Lavado

" Manuel Gomez Gomez

" Jacinto Ordoñez Gomez

" Antonio Garcia Tienza

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Talavera la Real, siendo las veintiuna hora del dia seis de Junio de mil novecientos sesenta, se reunieron previa convocatoria hecha al efecto, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Julian Pantoja Salquero, los Sres cuyos nombres al margen se anotan, que constituyen la totalidad de los componentes de la Corporacion al objeto de celebrar sesion extraordinaria del Pleno y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y tambien por unanimidad fueron adoptado los acuerdos siguientes:

1º **Acta de Arqueo Extraordinario.**- Por el Secretario se dio lectura al Acta de arqueo extraordinario celebrado con fecha dos de los corrientes, con motivo de la toma de posesion del Sr. alcalde la cual fué aprobada por la Corporacion por hallarla conforme.

2º **Informe de Secretaria.**- A continuacion se da lectura al un informe que eleva al ayuntamiento el Secretario de la Corporacion, sobre el estado en que se hallan los servicios mas importantes que tiene establecidos el ayuntamiento; informe que en sus lineas generales es aprobado por el Ayuntamiento adoptando ademas los acuerdos siguientes sobre algunos extremos contenidos en el mismo, a saber:

a) **Servicios de Recaudacion.**- Comprobada la irregularidad que se apunta en cuanto se refiere a las liquidaciones que deben presentar los agentes Recaudadores de los diferentes arbitrios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se tienen establecidos y apreciado que puede ser ventajoso el unificar este sistema de recaudacion para no tenerlo en manos de tantos agentes, se acuerda que cesen en estas funciones el Agente Recaudador del Arbitrio de Plus Valia y contribuciones Especiales D. Mariano Alonso Garrán y el Representante del Ayuntamiento en la capital como Recaudador de las Participaciones y Recargos en impuestos del Estado y provinciales.

b) Que la recaudacion del Arbitrio de Plus Valia y Contribuciones Especiales pase a depender directamente de la Intervencion, que dispondra la tramitacion de los respectivos expedientes.

c) Autorizar al Depositario Municipal para el cobro en los Organismos oficiales de cuantos recargos, participaciones y arbitrios correspondan al Ayuntamiento, y en caso de ausencia o en sustitucion, al Interventor de los fondos municipales.

d) Obras de pavimentacion.- Visto el incumplimiento de las condiciones de la contrata de obras de pavimentacion en la Plaza España y Alcantarillado de la misma y calle del Pozo, por el contratista Sr. Aguirre, se acuerda que dicha contrata quede rescindida y sea notificado el contratista para que a la mayor brevedad se persone en el Ayuntamiento a practicar una liquidacion definitiva de las obras realizadas impidiendo que retire los materiales que tiene a pie de obra, con el fin de que respondan de los creditos que puedan resultar a favor del Ayuntamiento, y facultando al Sr. Alcalde para que gestione cuanto sea preciso para efectuar esta liquidacion y continuar las obras por cualquier otro procedimiento legal, hasta su terminacion.

Asimismo se acordo la continuacion por personal del Ayuntamiento de gestion necesaria para el cobro de las Contribuciones Especiales por este Concepto con arreglo a procedimiento legal y a las normas que han sido establecidas por la Asociacion de Contribuyentes.

A los efectos de liquidacion con el Sr. Aguirre, de las obras ejecutadas, tambien se acuerda se designe un tecnico para que informe sobre el estado en que se encuentra la obra de hormigonado realizada en la parte de la Calzada que aun falta de colocar los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

adoquines.

e) Matadero.- Referente al matadero de nueva construccion, se acuerda que sea requerido el contratista constructor para que proceda a realizar las obras de reparacion de los desperfectos que tiene en la chimenea del horno crematorio, hundimiento del patio de ganado, puertas y demas.

Asimismo se acuerda aprobar el proyecto de gastos de instalacion de la linea de suministro de energia electrica al mismo presentado por la Cia Sevillana de electricidad, y adoptar el sistema de subvencion que propone.

f) Alameda de Eucalipto.- Habiendo sido acordado en sesion anterior la enajenacion mediante subasta de los eucaliptos que tiene el Ayuntamiento en la Rivera de Limonetes se acuerda señalar como tipo base para dicha subasta, la suma de 60.000 Ptas, y que sea anunciado en la prensa de la Capital.

g) Carro de la limpieza.- Hecho un estudio de la forma en que se halla el carro destinado al servicio de limpieza, cuya adquisicion no se ha hecho en firme, y visto que su resultado no conviene para el servicio a que ha de ser destinado, se acuerda rechazarle y que sea devuelto a su propietario.

Asimismo se acuerda que para atender este servicio, se adquiera un carro metalico de mano, a cuyo efecto puede solicitarse catalogo de modelos y precios a las casas constructoras. Por este sistema se estima que se lograra alguna economia en el servicio, al poder precindir de la caballeria que se tiene para el arrastre del carro grande. A la vez el empleado, al no tener que dedicar tiempo al cuidado de la misma, podra tener mejor atendido el servicio que tiene encomendado.

h) Asistencia Medico-Farmaceutica.- Confirmando acuerdo adoptado por la Corporacion en sesion celebrada con fecha 26 de Abril ultimo, sobre este mismo particular e insistiendo en la necesidad de contratar los servicios de asistencia medico-farmaceutica a los empleados municipales, puesto que la solucion que se esperaba a base de la mutualidad de funcionarios de la A. Local no ha tenido efectividad. En su virtud se acuerda contratar estos servicios con alguna Enti-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dad u organismo que se dedique a la prestacion de estos servicios, solicitando de los mismos condiciones para que sean concertado por aquella que mejores condiciones ofrezcan.

I) Casa vivienda del Secretario.- Ante las dificultades que surgen para poder facilitar casa vivienda para el Secretario de la corporacion por la escasez de las mismas y la negativa a alquilarlas por los propietarios de las que se hallan desocupadas y pueden reunir condiciones, se acuerda que por el ayuntamiento se procure hallar esta solucion a base de efectuar las obras de reparacion que sean necesarias en la casa colindante con la Casa Consistorial propiedad asimismo del ayuntamiento.

3º Liquidacion de la cuenta por Contribuciones especiales.- Seguidamente se dá lectura a la liquidacion que presenta el agente encargado de la recaudacion por Contribuciones Especiales, Don Mariano Alonso Garrán en la que se omite la entrega de Seis mil pesetas, percibidas de los contribuyentes D. Luis Contrera, y D. Miguel Cotrina, deduciendo ademas, un descuento del 10% de lo recaudado en concepto de premio de cobranza.

Despues de una breve intervencion de los Sres. Concejales, se acuerda no admitirle esta liquidacion en tanto no estén incluidas las cantidades que ha percibido de los Sres Contrera y Cotrina y reducido el premio de cobranza a los limites justos que hayan sido autorizados por el ayuntamiento, requiriendo a dicho Sr. Alonso para que lo efectue a la mayor brevedad.

4º Escrito de recurso Arbitrio Plus Valia. Se da lectura a un escrito de recurso contra liquidacion del Arbitrio Plus-Valia interpuesto por Don Daniel Becerra Bienza en nombre de Dña Avelina Muñoz Gonzalez en relacion con la transmision de una casa en la calle del Bonete, por haber sido estimada una superficie mayor a la que le corresponde y un tipo de valoracion tambien superior.

Considerada la razon que alega en dicho escrito de recurso, se acuerda sea rebajada la cuota de 1.728'25. pts que figuran

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en la liquidacion presentada a 505'08 que resultan de la nueva liquidacion practicada.

Otro de D. Inocente Garrido Carballo.- Otro escrito que presenta el vecino Don Inocente Garrido Carballo, solicitando permiso para la apertura de un establecimiento de bebidas en el local que ocupa en la calle José Ant.º, se acuerda que como tramite obligado para esta licencia de apertura de establecimiento, presente un informe sanitario de que el local que habra de destinar a dicho establecimiento reune las condiciones sanitarias y de higiene que son precisas. Asimismo debera acompañar a su expediente permiso de la Jefatura de Policia.

Otro de Juan Bautista Bejarano.- Otro de Don Juan Bautista Bejarano por el que pide le sea concedido un terreno sobrante de via publica para edificar una vivienda, se acuerda pase a estudio de la Comision correspondiente para que juntamente con otras solicitudes que han sido presentadas solicitando tambien solares, se clasifiquen aquellos que esten libres de los cuales el ayunt.º puede disponer, con el fin de proceder a la subasta reglamentaria de los mismos.

Otro de Manuel Tienza Amador.- Otro escrito que presenta el vecino Don Manuel Tienza Amador, solicitando permiso para empalmar la tuberia de saneamiento de la casa de su propiedad en la plaza España, con la general que pasa por la trasera de la misma, se acuerda concederle dicho permiso, mediante el pago de los derechos establecidos.

Otro de Antonio Lozano Pablo.- Otro escrito que presenta el vecino Don Antonio Lozano Pablo, solicitando licencia para construir una casa-vivienda en terreno de su propiedad en el sitio de El Egido, se acuerda concederle dicha licencia, previo pago de las tasas establecidas y con sujecion a los planos presentados.

Ruegos y Preguntas.- En ruegos y preguntas el Concejal Sr. Cabrera da cuenta a la Corporacion de que con ocasion de unos actos inmorales y de gamberrismo infantil que se estaban cometiendo en la Plaza España requirio el auxilio del guardia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

municipal Sr. Franco, habiendo sido desobedecido por el mismo de una forma desconsiderada no solamente como vecino, sino tambien como Concejal del ayuntamiento. En su virtud la Corporacion acuerda y pide al Sr. Alcalde que dicho empleado sea llamado al orden y reprendida en forma oficial su falta.

Por varios Sres. Concejales se hacen observaciones sobre la falta de gasolina en el surtidor instalado en la Avda de Portugal lo que supone un trastorno grave en este tiempo para el vecindario que con frecuencia precisa abastecerse de este combustible para atender a las labores de riego con motor. En su virtud se acuerda oficiar a la Campsa exponiendo la queja del vecindario y pidiendo que sea subsanada esta falta de gasolina.

Tambien se hace notar la frecuencia con que en este tiempo se observan hurtos en los frutos del campo, resultando ineficaz la vigilancia de la guarderia Rural, por lo que seria conveniente que por la alcaldia se interesara de la Hermandad de Labradores que extremara esta vigilancia, interesando a la vez del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil prestara el auxilio necesario para reprimir estos hurtos.

Aprobacion de Facturas

Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

Una de 57'50 ptas por obras realizadas en el Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de 136 ptas por gastos ocasionados por el Sr. Alcalde en la romeria de San Isidro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna tres horas, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres asistentes y de que como Secretario certifico.

Francisco Tienza Jacinto Orbañes

Manuel Gonzalez

José Carrasco

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3ª

Ordinaria del 9 de Julio de 1960

Concurren

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salquero

Ttes de Alcalde

" Leocadio Valle Gonzalez

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Luis Contrela Villalobos

" Manuel Gomez Gomez

" Jacinto Ordoñez Gomez

" José Carvajal Lavado

No concurren

" Francisco Villalobos Villalobos

" Antonio Garcia Tienza

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Talavera la Real, siendo las veintiuna hora del dia nueve de Julio de mil novecientos sesenta, se reunieron previa convocatoria hecha al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Pantoja Salquero, los Sres. Concejales cuyo nombres al margen se expresan, que forman la mayoria de sus componentes de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria trimestral del Pleno y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron examinados todos los asuntos que figuran en el orden del dia y despues de ser debidamente discutidos fueron adoptados los acuerdos siguientes:

1º **Expediente de Transferencia.**- Es examinado el expediente de ampliacion de creditos mediante transferencia de unos a otros capitulos dentro del presupuesto ordinario del ejercicio en curso, por un importe total de Trece mil pesetas, y hallandole conforme y tramitado en forma legal se acuerda su aprobación y que sea expuesto al público y anunciada su exposición en forma reglamentaria.

2º **Altas y Bajas en el Catastro Parcelario.**- Es aprobada la propuesta sobre altas y bajas en el Catastro Parcelario formulada por la Junta Pericial la cual no supone alteracion alguna en los liquidos imponibles globales, con el fin de que surta sus efectos a partir de 1º de Enero de 1961.

La propuesta de modificaciones de liquidos imponibles por cam-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bio de cultivo ha quedado pendiente por tener conocimiento de que por el Ministerio de Hacienda ha sido concedida la exencion de este aumento durante diez años a partir de la puesta en riego de los terrenos afectados

3º **Asistencia Medico Quirurgica.**- La propuesta de contrata para la asistencia medico quirurgica a los empleados municipales, ha quedado pendiente de aprobacion en tanto se recibe contestacion de los demas organismos de quienes se ha solicitado presupuesto de contrata.

4º **Gastos de viajes y dietas.**- No teniendo asignada cantidad fija por gastos de viaje y dietas a los miembros y funcionarios del ayuntamiento para cuando hayan de realizar viajes para asuntos oficiales, se acuerda se establezcan las siguientes dietas:

Sr. Alcalde y Sres Concejales del ayuntamiento, por cada viaje realizado a la Capital..... 100 pesetas
Sr. Secretario del ayuntamiento..... 60 "
Los demas empleados..... 50 "

Cuando los desplazamientos sean a otras localidades se presentara nota de gastos, aplicando, ademas en concepto de dietas, la suma de cincuenta ptas por dia y persona

5º **Premio de Cobranza.**- Habiendo sido prometido en varias ocasiones la concesion a los empleados de un premio de cobranza que les estimule en su labor y a la vez les refuerce sus ingresos, el ayuntamiento ha considerado conveniente que se habilite algun procedimiento legal que permita conceder alguna mejora en este sentido a los empleados afectados. A tal fin y de acuerdo con la propuesta del Secretario-Interventor, se acuerda sea organizado el Servicio de Inspeccion de Rentas y Exacciones que determina el Artº de la Ley de R. Local, y del fondo del 20% del aumento de recaudacion que se esperimente por virtud de la labor de este Servicio se atienda a la mejora de estos haberes en la forma y cuantia que permitan sus disponibilidades, en forma de gratificación.

6º **Carro de la limpieza.**- Acordado en la sesion anterior rechazar la adquisicion del carro de la limpieza para ser movido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por caballeria el cual se ha venido usando algunos dias para estos fines, a propuesta del Sr. alcalde se acuerda quede pendiente la ejecucion de dicho acuerdo en tanto se celebra una reunion proyectada con el fabricante y propietario del mencionado carro.

7º **Continuacion de las obras de la Plaza.**- Asimismo se acuerda sea aplazada la continuacion de los trabajos de pavimentacion de la Plaza España en tanto se practica la liquidacion definitiva con el contratista anterior Sr. Aguirre.

8º **Balance y Acta de Arqueo.**- Seguidamente es examinado el Balance que presenta la situacion economica del ayuntamiento durante el primer semestre, asi como el acta de arqueo extendida con fecha 30 de Junio ultimo que arroja una existencia en caja de ptas 10.722'71, datos que resultan conformes con los libros de contabilidad, siendo aprobados ambos documentos.

9º **Revision de los Censos.**- El Sr. alcalde da cuenta de que en la visita celebrada al abogado asesor de este ayuntamiento Don Luciano Perez de Acebedo se recogio la impresion de sus informes sobre la forma en que se podria hacer una revision de los Censos, y en la visita celebrada en el dia de hoy al Sr. Presidente de la Diputacion hubo un cambio de impresiones con el Sr. Acebedo quien manifesto que ya tenia despachado informe sobre el particular de los censos y que seguidamente lo remitia.

Recogida en síntesis la idea de su informe que se basa en las reglas que sirven de base para el señalamiento de las rentas de fincas rusticas, el Ayuntamiento acuerda que se siga esta regulacion, procurando no se grave en exceso el importe de estos Censos.

10º **Varios escritos de vecinos.**- a) Escrito de José Santiago Amador. Un escrito que presenta el vecino Don José Santiago Amador, por el que solicita se inutilizado un pozo existente en el linde de la pared de su casa en la calle Perez Galdos se acuerda pase a informe de la Comision de obras publicas.

b) **Otro de D. Raul Broncano Arrobas.**- En la misma forma se acuerda pase a informe de la Comision, otro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

escrito que presenta Don Raul Broncano Arrobas, por el que pide le sea abonado por el Ayuntamiento el importe del terreno ocupado con la construccion del Matadero Municipal.

c) Otro de D. Antonio Alvarez Marrufo.- Examinado otro escrito que presenta Don Antonio Alvarez Marrufo por el que solicita le sea concedida por el Ayuntamiento a su hijo Guillermo una beca de estudios para que pueda continuar los de Bachiller que ha comenzado, se acuerda denegarle su peticion por no tener el Ayuntamiento consignacion presupuestaria para estos fines.

d) Otro de Eulogio Salguero Garcia.- Otro escrito de Don Eulogio Salguero Garcia por el que solicita un terreno sobrante de via publica en el sitio de El Egido, se acuerda le sea communicado, que dicho terreno ha sido concedido al vecino D. Teodoro Dominguez, con el que puede intentar un arreglo.

Pago de Facturas.- Se acuerda el pago de varias facturas pendientes por trabajos y suministros hechos al Ayuntamiento las cuales se les hace figurar en los libros correspondientes.

Ruegos y Preguntas.- En ruegos y preguntas es denegada la peticion que formula la Madre Superiora del convento de Carmelitas de esta localidad en la que solicitan sea colocada una columna o poste en la entrada de la calle Convento para impedir el paso de vehiculos por estimar que no se pue impedir este paso que causa perjuicio de los vecinos de dicha calle.

En cambio se accede a que sea colocada una lampara del alumbrado publico a la entrada de la capilla del Convento o a la esquina del mismo para que alumbre a la vez la entrada a la Capilla y a la citada calle del Convento.

Asi mismo se atiende a una peticion formulada por el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil para que se practique una limpieza al tejado del cuartel y sean suprimidas las goteras que existen.

Tambien a requerimiento de algunos Sres Concejales se acuerda sean apremiados los deudores de Arbitrios municipales cuyas cuotas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pendientes sean de fechas atrasadas.

Por ultimo a peticion del Sr. Alcalde o por estimarlo mas conveniente se acuerda que las sesiones ordinarias del Pleno, se celebren en el primer domingo de cada trimestre a las once de la mañana, con el fin de que haya mas comodidad de asistencia de los Sres Concejales, y mas tiempo para tratar los asuntos pendientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y de que como Secretario Certifico.

Francisco Tienza

Luis Campos

Extraordinaria de 22 de Julio 1960

Concurren

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salguero

Ctes de alcalde

" Leocadio Valle Gonzalez

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Luis Contrera Villalobos

" Manuel Gomez Gomez

" Jacinto Ordoñez Gomez

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la Villa de Talavera la Real, siendo las veintiuna y media del dia veintidos de Julio de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Pantoja Salguero y con asistencia de los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen previa convocatoria hecha al efecto se reunio el Ayuntamiento en sesion extraordinaria al objeto de tratar y resolver el unico asunto que figura en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lec-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se puso a discusion el unico asunto que figura en el orden del dia que se refiere:

Obras de Pavimentacion de la Plaza de España.- El Sr. Alcalde da cuenta de que en cumplimiento de acuerdos anteriores referentes a las obras de pavimentacion de la Plaza de España, ha sido llamado ante la Comision de Obras Publicas, al Contratista de estas obras Don Francisco Aguirre, con el que se convino elevar al Ayuntamiento la siguiente propuesta:

Que el Sr. Aguirre se encargue de la terminacion de las obras que faltan para la pavimentacion total de la Plaza por un precio aproximado de 63.000 pesetas cuya cantidad sera concretada exactamente a la terminacion de la misma siendo de su cuenta el facilitar todos los materiales necesarios.

Las mismas se sujetarán a las condiciones establecidas al confeccionar el contrato inicial de estas obras.

El pago de esta cantidad sera hecho por el Ayuntamiento en la forma siguiente:

20.000 Pesetas al dar comienzo la obra

20.000 id a la terminacion de la misma, y el resto hasta completar la totalidad el Sr. Aguirre concedera al Ayuntamiento un aplazamiento maximo para su pago dentro del ejercicio de 1.961.

Examinada esta propuesta, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y que se comunique al Sr. Aguirre con el fin de que esten terminadas antes del dia 20 de Agosto proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes y de que como Secretario certifico.

Julio Pacheco — Francisco Tierra

José Carrejal — Manuel Gomez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4ª Ordinaria de 18 de Septiembre 1960

Concurren

Alcalde-Presidente

D. Julian Pantoja Salguero

Ttes de Alcalde

" Leocadio Valle Gonzalez

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Jacinto Oldoñez Gomez

" Luis Contrera Villalobos

" Manuel Gomez Gomez

" José Carvajal Lavado

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Talavera la Real siendo las once horas del dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Pantoja Salguero y con asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, previa convocatoria hecha al efecto, se reunio el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion plenaria trimestral y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, tambien por unanimidad, fueron adoptado los siguientes acuerdos:

1º **Proyecto de Presupuesto Ordinario.**- De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario, procedi a la lectura integra de los estados de Ingresos y Gastos que en el proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordo por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin modificacion alguna, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulos	Presupuesto de Gastos	Ptas	Cts
1º	Personal activo	368.356	17
2º	Material y diversos	203.710	00
3º	Clases Pasivas	89.258	27
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	8.735	60
7º	Reintegrables, Indeterminados e imprevistos	6.000	00
	Total de Gastos	681.060	04

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulos	Presupuesto de Ingresos	Ptas	cts
1º	Impuestos directos	262.878	00
2º	Impuestos indirectos	220.400	00
3º	Tasas y otros ingresos	124.580	00
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	31.830	00
5º	Ingresos patrimoniales	29.327	90
6º	Extraordinarios y de capital	3.000	00
7º	Eventuales é imprevistos	11.600	00
	Total de Ingesos	683.615	90

Resumen

Importan los gastos ..... 681.060'04
Id. los Ingresos ..... 683.615'90
Superavit ..... 2.555'86

El ayuntamiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al publico en la forma reglamentaria por termino de quince dias y anunciada su exposicion en el B.O. de la provincia y, seguidamente, que se remita copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecucion del presupuesto aprobado y que se acompañan al mismo.

2º Expediente de Transferencia.- Examinado el expediente de Transferencia propuesta por acuerdo de 9 de Julio ultimo y teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamacion alguna, de conformidad con cuanto se determina en el Art.º 664 de la Ley de R. Local y su concordante del Reglamento de Haciendas Locales, se acordo aprobar definitivamente dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comision de Hacienda.

3º Obras de pavimentacion de la Plaza España.

El Sr. alcalde da cuenta de haberse terminado felizmente las obras de pavimentacion de la Plaza España de esta villa, habiendose practicado la liquidacion con el contratista Sr. Aguirre, en la forma convenida en la reunion celebrada al efecto, cuyos detalles constan en la sesion plenaria celebrada el dia 22 de Julio ultimo. El Ayuntamiento se da por enterado y muestra su conformidad plena.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4º **Contratacion de Escuelas.**- A continuacion se da lectura a una comunicacion recibida de la Junta provincial de Construcciones Escolares, en la que se commnica la concesion a este ayuntamiento de una subvencion para construir dos Escuelas y cuatro viviendas incluidas en los presupuestos del presente ejercicio, interesando se realicen estas obras con la maxima urgencia y facultando al Ayuntamiento para que las ejecute mediante subasta o por administraccion directa.

A la vista de su contenido, se acuerda que las obras para darlas mayor actividad sean ejecutadas por administraccion, facultando al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones estime conveniente a tal fin.

5º. **Asistencia Medico Quirurgica a los Empleados.**- Examinadas las propuestas recibidas para la asistencia medico-quirurgica a los funcionarios de este Ayuntamiento, que comprenden las presentadas por la Exma Diputacion a traves de sus Organos de la Beneficencia. La Obra del 18 de Julio, y la de la Alianza Medica Extremeña, se aprecia como mas ventajosa la presentada por esta ultima. En su virtud se acuerda sean contratados los servicios de asistencia medico-quirurgica de todos los empleados con la Sociedad de Seguros de Enfermedad denominada Alianza Medica Extremeña S.A. facultando al Sr. Alcalde para la formalizacion del contrato con arreglo a las condiciones que figuran en su propuesta.

6º **Revision de los Censos Enfiteuticos.**- Habiendose sometido a revision de los Censos enfiteuticos que gravan la enajenacion de numerosas parcelas procedente de los propios de este municipio, las cuales no habian sido objeto de una labor desde hace muchos años, dando lugar a numerosos y graves errores en el nombre de los censualistas y en la superficie concedida a cada uno, se presenta un estudio realizado por los empleados de la Corporacion en la queda concretado el numero y superficie de las parcelas que lleva en la actualidad cada Censualista y la riqueza imponible señalada a cada una por los Servicios Catastrales.

A la vista de este estudio y considerando como justa la base impositiva señalada por el Catastro, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda su aprobación y que se señale como renta o censo el 3% sobre dicha base.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7º Camara Frigorifica para el Matadero.- El Sr. alcalde expone la necesidad de dotar al Matadero municipal de una Camara frigorifica para la conservación de las carnes y frutos. A tal fin presenta la oferta de dos casas Constructora, y examinados detenidamente se aprecia las ventajas que ofrece la oferta presentada por la Casa Ramon Vizcaino S.A, con un precio de Ptas 56.915.

En su virtud se acuerda sea adquirida la Cámara ofrecida por la Casa Ramon Vizcaino, S.A, y que para su pago sean habilitadas las cantidades precisas del fondo de seguro que habra de establecer el Ayuntamiento con los industriales carniceros sobre las reses sacrificadas en el Matadero.

8º Enajenacion de Terrenos Lagunosos de la Trasera de la Calle Perez Galdos.- El Sr. alcalde hace una exposicion del estado en que se haya unos terrenos situados a la trasera de la calle P. Galdos convertidos durante la mayor parte del año en lagunas de aguas sucias infectadas de microbios que suponen un constante peligro de enfermedades infecciosas, proponiendo el que dichos terrenos sean enajenados para su cerramiento y sanidad por los adquirentes.

Ante las observaciones hechas por algunos Sres. Concejales de que a dichos terrenos tienen servicio de salida o entrada algunas de las casas que por ambas partes dan traseras a los mismos, se acuerda que el asunto sea estudiado detenidamente por la Comision de obras Publicas para que informe al Ayuntamiento sobre este interesante asunto, asesorada de un Maestro de Obras.

9º Obras de Reparacion de la Casa Consistorial.- Recibido de la Exma Diputacion escrito denegando los auxilios solicitados para las obras de reparacion de la Casa Consistorial de cuyo contenido se dá lectura, se acuerda sea solicitada la ayuda economica necesaria a tal fin a la Comision de Servicios Técnicos a traves del Exmo Sr. Gobernador Civil.

Ayuda Familiar Dolores Reymundo

Tambien se da lectura a la Certificacion enviada al Exmo Sr Gobernador Civil, sobre la solicitud presentada por Dña Dolores Reymundo Garcia, de Ayuda Familiar que dice asi: Examinado dicho escrito y su declaracion, y teniendo en cuenta los datos que son conocidos respeto a los ingresos que percibe la peticionaria y demas causante de la ayuda que solicita, resulta:

Que se la reconoce como ingresos propios los siguientes:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por pension de viudez	Ptas.	4.200	al año
Por rentas de una casa sita en Talavera la Real	"	16.800	"
Por pension propia del Colegio de H. Farmaceuticos ...	"	12.000	"
Por id id a los dos hijos que tiene	"	24.000	"
Suma total de percepciones		57.000	"

Tales cantidades rebasan con exceso los limites de ingresos que determina el articulo sexto de la Ley de 27 de Diciembre de 1957 reguladora de la Ayuda Familiar a los funcionarios locales, y al amparo del mismo procede le sea denegada su peticion, lo que se acuerda por unanimidad.

Aprobacion de facturas.- Se aprueba el pago de las siguientes facturas: Una de D. Pedro Cortes, de 401 Ptas. por obras de reparacion en el cuartel de la Guardia Civil. Otra del mismo de 275 Ptas. por obras de reparacion y limpieza de escuelas. Otra de ptas 1.616'30 de Don Francisco Monterrey, por varios suministros hechos al Ayuntamiento, segun vales unidos.

Recibo de Don Francisco Monterrey

Se examina un recibo presentado por el Sr. Monterrey y firmado por D. Antonio Pertegal Vivas, como anterior Alcalde del Ayuntamiento en el que se le reconoce 2.100 Ptas de intereses que adeuda por cantidades o anticipos hechos a favor del ayuntamiento mientras desempeño el Cargo de Depositario.

De dicho examen se desprende que no es justo que el Ayuntamiento considere como obligado el pago de estos intereses señalados, cuando no aparece ninguna operacion de prestamo ni de anticipo, y que si en algun caso pudieron existir dichos anticipos hechos por Depositaria, con frecuencia el Sr. Monterrey ha tenido en su poder dineros del Ayuntamiento, por los que no ha devengado interes alguno, siendo obligado el que tales cantidades figuraran en cuentas de Tesoreria a favor de la Administracion municipal. Por tanto por unanimidad se acuerda denegar el pago de esta cantidad que reclama como intereses devengados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres Concejales asistentes y de que como Secretario Certifico.

Jacinto Cabrera

Francisco Tienza

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria de 4 de Noviembre de 1.960

Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salguero

Tte de alcalde

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Luis Contrera Villalobos

" Manuel Gomez Gomez

" José Carvajal Lavado

" Francisco Villalobos Villalobos

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la villa de Talavera la Real, siendo las veinte horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto, se reunio en sesion extraordinaria el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Pantoja Salguero y con asistencia de los Sres. cuyos nombres al margen se expresan al objeto de dar cumplimiento a lo que determina el Artº 40 del Reglamento de Organizacion y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Abierto el acto por el Sr Presidente, de su orden se dio lectura al Decreto de convocatoria a Elecciones municipales asi como tambien al articulo citado que dispone la celebracion de sesion extraordinaria para la determinacion de las vacantes de Concejales que se hayan producido hasta la fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y perdida del cargo concejil acordadas de conformidad con el articulo 382 de la Ley, asi como las que hayan de producirse por termino de su mandato.

Examinados detenidamente todos los casos señalados, se hace constar que por las causas señaladas no existe ninguna vacante concejil y que las que han de producirse por terminacion de su mandato son las siguientes:

Grupo de Representación Familiar

Don Leocadio Valle Gonzalez. Elegido en el año 1.954

" Jacinto Ordoñez Gomez. id id 1.954

Grupo de Representacion Sindical

" Evaristo Villalobos Viseas. Elegido en el año 1.954

" Francisco Tienza Modesta id id 1.954

Grupo de Representacion de Entidades

" Antonio Garcia Tienza. Elegido en el año 1954

" Francisco Villalobos Villalobos. id id 1.954

Y no siendo otro el asunto de esta sesion extraordinaria, el-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Presidente levanto la sesion, disponiendo que una copia del acta de la misma se envie al Exmo Sr. Gobernador civil de la Provincia y otra al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral extendiendose la presente que firman los Sres asistentes y de que como Secretario Certifico.

Francisco Tienza

Francisco Villalobos

Extraordinaria de 21 de Noviembre 1960

Asistentes

Presidente

Don Julian Pantoja Salquero

Ttes Alcalde

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Luis Contrera Villalobos
" Manuel Gomez Gomez
" Evaristo Villalobos Viseas
" Francisco Villalobos Villalobos
" Jacinto Ordoñez Gomez
" José Carvajal Lavado

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Talavera la Real, siendo las veinte horas del dia 21 de Noviembre de mil novecientos sesenta, previa convocatoria hecha al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julian Pantoja Salquero, se reunio el Ayuntamiento pleno con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

1º **Presupuesto Extraordinario.**- Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que el principal objeto de esta sesion extraordinaria es el de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

construccion de dos Escuelas unitarias y cuatro viviendas para los Sres Maestros, cuyo proyecto fue aprobado en sesion celebrada el dia 29 de Octubre de 1960 y expuesto al publico por termino de quince dias, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamacion alguna.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena la lectura integra de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporacion y hallandolo ajustado a las disposiciones vigentes, se acordo por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijado los gastos en la cantidad de Cuatrocientas diez mil trescientas cinco, con 50 %. Ptas. y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordo se exponga al publico por plazo de quince dias el Presupuesto extraordinario y sus anejos, previo anuncio en el B.O de la provincia y terminado dicho plazo remitase copia certificada al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos que proceda.

2º Escrito de Don Francisco Monterrey.- Seguidamente se da lectura a un escrito presentado por Don Francisco Monterrey, por el que recurre contra acuerdo del Ayuntamiento por el que se le denego el pago de intereses que reclama por anticipo de cantidad hecho para pagos del Ayuntamiento siendo Depositario del mismo.

A la vista de su contenido y despues de una amplia discusion, por unanimidad se acuerda desestimarle su peticion, confirmando el acuerdo anterior por entender que el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de unos intereses presentados sin justificacion alguna en operacion de Credito concertada legalmente por la Corporacion, cuyo pago resultaria ilegal, siendo responsable del mismo quienes lo autorizaran en tales condiciones.

3º Escrito de Don Francisco Aguirre.- A continuacion se da lectura a otro escrito que presenta el que fue contratista de las obras de adoquinado de la Plaza España y otras mas, en contestacion a la comunicacion enviada por la Alcaldia en la que se le daba cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento poniendo reparos a la liquidacion final presentada de las mencionadas obras.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Despues de un detenido examen de dicho escrito y de las circunstancias apreciadas en las mencionadas obras y en la liquidacion presentada, por unanimidad se acuerda, desestimarle su peticion confirmando el contenido del acuerdo anterior y agregando: Que no es cierto que haya sido recibido por el Ayuntamiento la obra de reparacion del Camino del Cementerio, lo que se justifica al presentar dicha obra en esta liquidacion, y que no aparece acuerdo alguno que haga mencion a su recibimiento.

Por este motivo cabe hacer el reparo a la cantidad presentada para su liquidacion, puesto que la obra no ha quedado como aparece en las condiciones señaladas para su ejecucion, ya que el alquitranado no ha sido hecho en condiciones y el firme de las aceras, tampoco esta con cal y cemento como figura en el ofrecimiento de la obra.

Por otra parte, segun alegan algunos Sres Concejales, en la liquidacion de esta obra se intento cobrar a los vecinos por el Contratista Sr. Aguirre unas cuotas de aportacion por los bordillos de las aceras, lo que supone un indicio de inmoralidad ya que la contrata total de la obra era de 72.000 Ptas. a satisfacer por el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ser otros los que figuran en el orden del dia, el Sr. Alcalde levanta la sesion siendo las veintitrina horas y ordenando se extienda la presente que firman los Sres Concejales asistentes y de que yo como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO ALCALDIA (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria de 2 de Enero 1961

Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salguero

Ttes de alcalde

" Francisco Tienza Modesta

Concejales

" Luis Contrera Villalobos

" Manuel Gomez Gomez

" Evaristo Villalobos Viseas

" Jacinto Ordoñez Gomez

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Talavera la Real, siendo las diez y nueve horas del dia dos de Enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron previa convocatoria hecha al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Pantoja Salguero, los Sres cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesion ordinaria trimestral del Pleno y despachar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente tambien por unanimidad fueron adoptados los acuerdos siguientes:

1º **Circular de la D.G. de A. Local sobre Mutualidad**

Se da cuenta de una Circular de la Direccion General de Admon Local que transcribe y remite la Jefatura del Servicio de J. y Asesoramiento de Badajoz en la que se establece que los Ayuntamientos vienen obligados a la cotizacion de cuotas a la Mutualidad de Funcionarios de la Admon Local repercutiendo en los empleados el importe del 5% de los haberes que perciban. Ahora bien, teniendo en cuenta lo exiguo de estos haberes en la mayoria de los casos recomienda en la mencionada Circular que estos empleados cuando sus haberes sean inferiores a 84.000 ptas en los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona y de 60.000 ptas en los demas Ayuntamientos se les compense con gratificaciones de las que se autorizan en el Artº 87 del Reglamento de Funcionarios. La corporacion acuerda le sea concedida esta compensacion y que sea solicitados tales beneficios en la forma que se senala en el apartado 3º de la mencionada Circular.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º **Construciones Escolares.**- Seguidamente se da lectura a una Comunicacion recibida de la Junta Provincial de Construciones Escolares por la que se comunica haber sido autorizada por la Junta Central la inclusion en presupuesto de las obras para construir en esta localidad Seis Escuelas y Diez viviendas de Maestros por el procedimiento de Subvencion e interesando de la Corporacion la adopcion de acuerdo plenario en que conste el deseo del Ayuntamiento de proceder a la realizacion de tales obras indicando el sistema de construccion que interesa.

A la vista de este escrito y teniendo la necesidad de que estas construciones se lleven a cabo con la premura que exige este problema, por unanimidad se acuerda expresar el deseo que impera en este ayuntamiento de que cuanto antes se proceda a la realizacion de estas obras para que se dote al municipio de las nuevas construciones de Seis Escuelas y Diez Viviendas para los Sres Maestros, utilizando el sistema de Subvencion.

A este respeto se expone la dificultad que encuentra el Ayuntamiento para el ofrecimiento de terrenos por carecer de los mismos en los sitios mas apropiados para su emplazamiento. Y despues de haberse señalados algunos de propiedad particular como mas indicados para este fin, se acuerda facultar al Sr. Alcalde y Concejales de la Comision de obras Publicas para que realice las gestiones que estimen pertinentes, dando cuenta a la Corporacion con la urgencia que requiere este asunto.

3º **Carta del Sr. Gobernador Referente a los Servicios Municipales.**- El Sr Alcalde da cuenta de haber recibido una carta del Sr Gobernador a la que se acompaña otra del Sr. Presidente de la Excma Diputacion dando cuenta de la tramitacion que siguen los proyectos de Abastecimiento de aguas saneamiento y urbanizacion, mas la reparacion de la Casa Consistorial, de todo lo cual esta Alcaldia habia solicitado de la primera Autoridad de la provincia, se interesara para su mas rapida tramitación.

En su carta el Sr. Presidente dice que los proyectos de abastecimiento manifiesta que sigue su curso normal en turno reglamentario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y que la reparacion de la casa Consistorial ha sido desechada por no encajar esta clase de obras ni en las inversiones de la Junta de Servicios Tecnicos ni en las de Cooperacion.

La Corporacion se da por enterada y muestra su sentimiento por el resultado de esta gestion en cuanto afecta a la Casa Consistorial.

4º Liquidacion Definitiva de las obras de la Plaza. Se vuelve a poner sobre el tapete de esta Corporacion el asunto de liquidacion de las obras de pavimentacion y alcantarillado de la Plaza España, y a la vista de la discrepancia que existe entre el resultado de las mediciones hechas por el Contratista y el de las practicadas por los encargados del Ayuntamiento, se acuerda que no es posible hacer una liquidacion definitiva en tanto estas mediciones no hallen una coincidencia o, sera hecha de acuerdo con el resultado que presentan la medicion de estas ultimas.

Referente a las demas partidas presentadas, se confirma acuerdo anterior desechando la partida de 12.000 Ptas. que presenta por guarderia de las obras y no se admite la entrega del camino del Cementerio en tanto las obras no se realicen y queden de acuerdo con las condiciones que rigieron en la propuesta que el mismo contratista presento y fué admitida por el Ayuntamiento.

5º Estado de la Recaudacion de Arbitrios.- Por el Secretario de la Corporacion se dá cuenta del estado en que se halla la recaudacion de algunos arbitrios y Contribuciones Especiales y a la vista de la misma en que se presentan atrasos importantes, se acuerda que se les comunique un ultimo aviso a todos los morosos, concediendoles un nuevo y ultimo plazo, y pasado este se pase a la via ejecutiva y si se trata de cuotas por conciertos para el impuesto de Usos y Consumo de Lujo y arbitrio sobre bebidas y licores, que se proceda al cierre del Establecimiento de acuerdo con las bases aprobadas.

6º Balance en 30 de Noviembre de 1960.- Se presenta el balance de cuentas referido al 30 de noviembre ultimo el que arroja una recaudacion normal y un saldo minimo de 12.721'75 Ptas conforme con la existencia en caja, siendo aprobado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7º **Reclamacion de Don Manuel Gomez Gomez.**- Se examina la reclamacion que tiene presentada Don Manuel Gomez Gomez, referente a la cuota de concierto por venta de bebidas, (En este momento el interesado que es Concejal y se encuentra en el Salon, se ausenta del mismo.)

En dicho escrito se pone de manifiesto que desde el mes de Septiembre se ha visto obligado a reducir y en parte a suspender las ventas las ventas de vino para su consumo, por lo que solicita le sea rebajada la cuota señalada. Viendo la razon de su peticion se accede a la misma y se acuerda señalarle una cuota hasta fin de año de Cien Ptas al mes.

Referente al mismo se da lectura a otro escrito del mismo en el que solicita la baja definitiva en el Concierto y que se le deje de girar cuota por tal motivo. La Corporacion acuerda que sea baja en el concierto.

Terminado el anterior asunto se reintegra al Salon de actos el Sr. Gomez

8º **Informe de Secretaria.**- Seguidamente se da lectura a un informe de la Secretaria-Intervencion en el que se hace una exposicion del estado de los Servicios municipales en todos sus aspectos.

A la vista de esta exposicion, el Ayuntamiento acuerda mostrar su conformidad en todo.

9º **Escrito de D. Jose del Aguila Ruiz.**- Visto el escrito que presenta el vecino José del Aguila Ruiz, por el que solicita permiso para la apertura de un establecimiento de comestibles en la calle Huertas, se acuerda acceder a lo solicitado, previo el establecimiento de un Concierto para el pago de los arbitrios que graven los articulos que se haya de expender, ademas de los derechos de licencia.

10º **Otro de José Gomez Rodriguez.**- Del mismo modo se concede al vecino José Gomez Rodriguez el permiso que solicita para poder destinar al transporte publico un moto carro de su propiedad para la venta de frutas y verduras.

Ruegos y Preguntas.- El Sr Gome hace una pregunta al Sr. Alcalde sobre si es posible obligar a los Empresarios de Cine a que den comienzo las funciones a la hora que se señale en los pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gramas. El Sr. Alcalde le contesta prometiendole realizar las gestiones necesarias a tal fin, incluso imponiendo las sanciones q. que este facultado hasta lograr este proposito expuesto que todos lo consideran razonable.

Aprabacion de facturas.- Se aprueba el pago de una factura que presenta el Sr. Monterrey de 881'5 ptas por suministros hechos al Ayuntamiento. Otra de 142 ptas al albañil Don Pedro Cortes por trabajos realizados en el Cuartel de la Guardia Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres Concejales asistentes, y de que yo como Secretario certifico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria 5 de Febrero de 1.961

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julian Pantoja Salguero, y previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron los Sres Concejales que continuan en sus cargos los que deben cesar y los elegidos en las ultimas elecciones celebradas, al objeto de proceder a la Constitucion del Ayuntamiento.

Siendo las diez horas, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y de su orden se dió lectura a los Art.s 126 y 127 de la Ley de Regimen Local y 82 y 88 del Reglamento de organizacion y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Siguiendo el orde que señalan los preceptos citados se procedio en la forma siguiente:

Primera parte

Aprobación del Acta anterior.- Concurrieron a esta primera parte los Sres. Concejales siguientes que deben cesar: D. Evaristo Villalobos Viseas y Don Jacinto Ordoñez Gomez, que en union de los que deben continuar presididos por el Sr. Alcalde actuaron corporativamente, y despues de leida el acta de la sesion anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y previas unas efectuosas palabras de agradecimiento y despedida pronunciadas por el Sr. Alcalde, se retiraron del Salon de Sesiones los Sres Concejales salientes, dando asi por terminada esta primera parte de la sesion, de la que se extiende la presente acta parcial, que firman los Sres. que han actuado, de que yo, como Secretario certifico..

Segunda Parte

A) **Constitucion Provisional.**- A continuacion diose lectura de los nombres de los Sres. Concejales que han de constituir la Corporacion por cada grupo de los señalados por la Ley, segun resulta de las respectivas credenciales presentadas:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Grupo Primero: Cabezas de Familia

Don. José Carvajal Lavado.- Elegido en 1.957
" Regino Gomez Blasco.- Id. 1960
" Valentin Villalobos Valle.- Id. 1960

Grupo Segundo:- Representacion Sindical

Don. Luis Contrera Villalobos.- Elegido en 1957
" Valentin Gomez Fernandez Id. 1.960
" Francisco Testal Rodriguez Id. 1.960

Grupo Tercero:- Entidades

Don. Manuel Gomez Gomez. Elegido en 1.957
" José Valverde Lergo Id. 1.960
" Fermin Morillo Rodriguez Id. 1.960

Juramento.- El Sr. Alcalde procedio seguidamente a tomar juramento a los nuevos Concejales bajo la formula determinada por el Artº 84 del Reglamento de Organizacion de "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo": El Sr. Presidente les contesto "Si asi lo haceis que Dios y España os lo premie, y sino, se lo demande.

B) Constitucion Definitiva.- Acto seguido se procedio al examen de las condiciones legales de los Sres. Concejales proclamados, resultando todos ellos sin Tacha legal que oponer.

Teniendo en cuenta que los Concejales que corresponden a este Ayuntamiento son en numero de nueve y los posesionados sin tacha suman el mismo numero, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los que figuran en la relacion por grupos del apartado anterior.

Tenientes de Alcalde.- El Sr. alcalde dá cuenta de que en uso de las facultades que le confiere el Artº 66 de la Ley de Regimen Local y 15 y 88 del Reglamento, ha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenido a bien designar las Tenencias de alcaldía a los Sres. Concejales siguientes:

Primer Tte de Alcalde.- Don Regino Gomez Blasco

Segundo Id id " José Valverde Lergo.

Verificados los anteriores nombramientos y como quiera que este Ayuntamiento tiene una poblacion superior a los 2.000 habitantes, con los mismos Tenientes de alcalde y Alcalde-Presidente quedo constituida la Comision Permanente.

Comisiones informativas.- A continuacion se acordo designar las siguientes Comisiones informativas con los componentes que se mencionan, a saber:

Comision de Hacienda y Presupuesto.- Don. Regino Gomez, Don. José Valverde y Don. Francisco Testal.

Comision de Gobernacion.- Don. Fermin Morillo, Don. Manuel Gomez y Don. Valentin Gomez.

Comision de Obras Publicas.- Don. Luis Contrera, Don. José Carvajal y Don Valentin Villalobos.

Regimen de Sesiones.- Por ultimo, dando cumplimiento a los Art.s 292 de la Ley de Regimen Local y 88 del Reglamento se acordo el siguiente regimen de sesiones:

Del Pleno: Ordinarias, cada tres meses en los cinco primeros dias de cada mes a las veinte horas.

De la Permanente: Todos los sabados a las veinte horas

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanto la sesion a las doce horas de la que se extiende la presente que firman todos los asistentes y de que yo como Secretario, certifico.

Luis Contrera — José Valverde — Regino Gomez

Morillo — Francisco Testal

Valentin Villalobos

José Carvajal — Valentin Gomez

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria de 18 de Febrero de 1.961

Concurren

Alcalde-Presidente

Don. Julian Pantoja Salguero

Tes de Alcalde

" Regino Gomez Blasco

" José Valverde Lergo

Concejales

" Luis Contrera Villalobos

" Fermin Morillo Rodriguez

" Manuel Gomez Gomez

" José Carvajal Lavado

" Valentin Villalobos Valle

" Francisco Testal Rodriguez

" Valentin Gomez Fernandez

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la Villa de Zalavera la Real, siendo las diez y nueve horas del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Pantoja Salguero, y con asistencia de los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen, previa convocatoria echa al efecto, se reunio el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesion extraordinaria y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron puestos a discusion los asuntos que figuran en el orden del dia, sobre los que recayeron los acuerdos siguientes.

1º.- Instalacion de la Camara Frigorifica.- El Sr. Alcalde da cuenta de que en una sesion celebrada por el ayuntamiento con anterioridad, se acordo la adquisicion de una camara frigorifica para ser instalada en el Matadero municipal, acuerdo que se halla pendiente de formalizar el pedido y convenir la forma de pago.

Hechas algunas observaciones por el Secretario-Interventor respeto a la falta de consignacion de creditos en presupuesto para atender al pago de su coste, y atendiendo algunas sugerencias de los Sres. Concejales se acordo que, en principio y antes de aceptar definitivamente esta compra, se recoja una informacion de los industriales carniceros sobre la necesidad de instalar esta Camara destinada a la conservacion de las carnes frescas, y si se estima conveniente su instalacion que se vea la formula de su pago en plazos convenientes y utilizando fondos de fuera del Presupuesto.

2º.- Venta de Alamedas.- Asimismo el Sr. Alcalde dá cuenta de haber sido vendidos los eucaliptos que posee el Ayuntamiento en las Alamedas de la Rivera los Limonetes por el precio de 44.000 ptas.

El Ayuntamiento presta su conformidad a esta venta que se ha llevado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a cabo en virtud de un concurso anunciado reglamentariamente.

3º. Liquidacion del Presupuesto de 1.960.- Seguidamente se pasa a examinar la liquidacion del presupuesto ordinario del ejercicio de 1960, el cual como datos mas importantes arroja los siguientes: Cobros realizados durante el ejercicio, Setecientas diez y ocho mil cuatrocientas catorce 23 %; Gastos en el mismo periodo de tiempo, Seiscientas sesenta y una mil ciento ochenta y nueve Ptas. con 40%, con una existencia en caja en 31 de diciembre del citado año de cincuenta y siete mil doscientas veinticuatro, Ptas. con 83 %.

De igual forma la relacion de Deudores al finalizar el ejercicio, es de, noventa y nueve mil quinientas dos Ptas, con 26 % y la de acreedores de Ptas noventa y cuatro mil quince con 01%, resultando un superavit de Ptas sesenta y dos mil doscientas doce con 12 %.

La Corporacion se muestra conforme con esta liquidacion, siendo aprobada por unanimidad.

4º Construccion de Escuelas.- A continuacion se dá lectura a un escrito recibido de la Junta Provincial de Construcciones Escolares interesando se remita copia certificada del acuerdo municipal plenario, en que conste el deseo del Ayuntamiento de proceder a estas construcciones por el sistema de subvencion.

A la vista de dicho escrito, se acuerda confirmar el acuerdo adoptado en sesion plenaria celebrada el dia 2 de Enero ultimo, de que dichas escuelas en numero de seis, tres de niños y otras tres de niñas, y diez viviendas para los Sres Maestros, se construyan por el sistema de subvencion, facultar al Sr. Alcalde para realizar los tramites oportunos ante la Junta P. de Construcciones escolares y que se remita a la mayor brevedad posible copia certificada de ambos acuerdos.

Asimismo, estimando como el sitio mas indicado para el emplazamiento de estas Escuelas el que ocupan las ruinas del edificio sito en la Plazuela de San Jose, conocida por la Casa Grande, que se gestione su adquisicion en condiciones ventajosas, y de no poder llegar a un convenio con sus propietarios, declarar estas obras de Utilidad publica a los efectos de expropiacion forzosa.

A estos efectos se faculta de la misma manera al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones considere necesarias, asi como para que firme cuantos documentos sean precisos para la adquisicion de este edificio u otros que en su caso pudiera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

considerarse mas ventajoso.

5º.- Creacion de Escuelas.- El Sr. Alcalde sigue exponiendo la marcha de los expedientes de construccion de los grupos escolares, hasta completar el numero de catorce escuelas y catorce viviendas para los Sres Maestros, pero teniendo en cuenta que en la actualidad solamente se hallan creadas y en funcionamiento seis escuelas, se hace preciso solicitar la creacion de las ocho restantes para completar el numero de catorce. Solicitado informe de la Junta Local de Enseñanza Primaria, esta se muestra conforme en considerar la necesidad de aumentar el numero de Escuelas en la cuantia que se señala, con el fin de que la primera enseñanza pueda estar mejor atendida que en la actualidad.

A tal fin y siendo del mismo parecer todos los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda que se solicite del Exmo Sr. Ministro de Educacion Nacional la creacion de ocho escuelas, cuatro de niños y otras cuatro de niñas, consideradas como necesarias para que de momento dejar resuelto el problema de la enseñanza primaria de la localidad.

6º Escrito de Don Modesto Silvero.- A continuacion se da lectura a un escrito que presenta Don Modesto Silvero, solicitando del Ayuntamiento se le indemnice con una cantidad que le compense entre la subvencion que percibe por vivienda y la renta que satisface por la que ocupa.

La corporacion ve con simpatia las razones que expone en su escrito pero ante la imposibilidad legal de poder atender su peticion, acuerda que la alcaldia interese de la Delegacion provincial de Primera Enseñanza que le equiparen a este Maestro en cuanto a la Subvencion que perciben por vivienda a los demas Maestros de la localidad cuya renta es satisfecha por dicha Delegacion, y como solucion, acaso mas inmediata que tan pronto como esten terminadas las obras de construccion de las viviendas de Maestros que se estan realizando por el Ayuntamiento con Subvencion del Estado, y creadas las nuevas escuelas que solicite una de ellas con su vivienda correspondiente.

7º Carro de la limpieza.- Expuesto por el Sr. Alcalde el estado en que se halla el asunto del carro de la limpieza, con el cual se ha estado haciendo algun tiempo este servicio, la Corporacion aprueba las gestiones realizadas a este respecto por dicha Autoridad y acuerda la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

adquisicion de un carro metalico de los que figuran en el catalogo recibido, cuyo importe de Ptas 4.100, y se le abone al propietario del carro el importe convenido de 1.500 Ptas. por desperfectos ocasionados por el uso del mismo.

8º Escrito de los Empleados Administrativos.- A continuacion se da lectura a otro escrito que presentan los Auxiliares del Ayuntamiento por el que solicitan una mejora de haberes equivalente a la que la Corporacion concedio a los que desempeñan cargos de la Guardia Municipal, quienes sin pertenecer a la plantilla municipal, vienen percibiendo haberes superiores a los suyos.

El Ayuntamiento considera razonable la peticion formulada por los funcionarios administrativos, pero ante la imposibilidad de llevar a efecto un reajuste de haberes en la medida pretendida y el descontento que pudiera causar la medida de reducir los haberes a los que desempeñan cargos de la Guardia Municipal, suprimiendo la gratificacion que les fue concedida, acuerda dejar las cosas en la forma que estan en tanto se adscriben a los servicios de la Guardia Municipal funcionarios de plantilla, con nombramiento en propiedad; momento que puede ser oportuno para llegar al reajuste de haberes.

Sobre este particular y teniendo en cuenta que la Junta Calificadora de destinos civiles, con fecha 16 Agosto de 1960, facultó a este Ayuntamiento para que mediante concurso libre procediese a cubrir estas vacantes, confirmando acuerdo adoptado por la Permanente en sesion del 18 de Septiembre del mismo año, se acuerda la provision de estas plazas que se hallan vacantes; aprobar las bases de convocatoria y que se anuncie su provision en forma reglamentaria, mediante concurso.

9º Solicitud de Juan Rubio Zena.- Se da lectura a un escrito que presenta Don Juan Rubio Zena, por el que solicita ser nombrado Liquidador Recaudador del Arbitrio de Plus Valia de este Ayuntamiento en sus dos situaciones de recaudacion voluntaria y ejecutiva. Examinado detenidamente el contenido de este escrito y los rendimientos que se han venido obteniendo en los años anteriores por este arbitrio en condiciones similares, se acuerda desestimar esta peticion y que el arbitrio sea administrado, liquidado y recaudado por los Servicios administrativos del Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

10º Liquidacion del Arbitrio del Plus Valia.- A requerimiento de algunos Sres. Concejales, el Sr. Alcalde da cuenta de que repetidas veces ha sido solicitado la liquidacion definitiva del arbitrio de Plus Valia del anterior Recaudador Don Mariano Alonso, sin que se halla logrado de una forma clara y concisa una liquidacion definitiva de dicho arbitrio por los años que estuvo encargado de su liquidacion y recaudacion, con los justificantes que lo acredite de una forma fehaciente.

Ante esta situacion se acuerda que oficialmente le sea reclamada esta liquidacion para poder saber con precision el rendimiento de cada año por el citado arbitrio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y de que yo el Secretario Certifico.

Julian Pantoja — Jose Valverde — Regino Gomez
Valentin Gomez — Francisco Zestal
Valentin Villalobos — M. Gomez — Luis Corvajal

Ordinaria de 9 de Abril de 1961

Concurren

Alcalde-Presidente

Don. Julian Pantoja Salguero

Ztes de Alcalde

" Regino Gomez Blasco
" Jose Valverde Lergo

Concejales

" Luis Contiera Villalobos
" Francisco Zestal Rodriguez
" Manuel Gomez Gomez
" Valentin Gomez Fernandez
" Fermin Morillo Rodriguez

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Calavera la Real, siendo las once horas del dia nueve de Abril de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Pantoja Salguero, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria trimestral del Pleno y despachar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad.

Seguidamente tambien por unanimidad, fueron adoptados los acuerdos siguientes:

1º **Estado de la Recaudacion durante el primer Trimestre del año en Curso.-** Se examina el estado de recaudacion de los diferentes recursos presupuestarios, que acusan una situacion favorable en relacion con igual epoca del año anterior por lo que la corporacion acuerda prestar su aprobacion a este balance presentado. Asimismo se aprueba el Acta de arqueo ordinario correspondiente al 31 de Marzo ultimo que arroja una existencia en caja de Ptas 73.133'91.

2º **Afiliacion al Seguro de Vejez de los Empleados.-** Es examinada la situacion en que se encuentran algunos empleados que no pertenecen a la plantilla del Ayuntamiento y se hallan desempeñando funciones en situacion de eventuales. Tales empleados deben ser considerados a todos los efectos como acogidos a una reglamentacion laboral determinada por cuanto procede sean afiliados a los Seguros Sociales establecidos. La Corporacion acuerda se tramite expediente para su afiliacion.

3º **Camara Frigorifica.-** De acuerdo con el convenio establecido con los Industriales carniceros, se acuerda sea instalada en el Matadero Municipal la cámara frigorifica ofrecida por la Empresa Ramon Vizcaino S.A, y que el pago de su importe se fraccione en tres plazos en la siguiente forma: 20% de su importe, al terminar la instalacion; el resto en un plazo de 18 meses la tercera parte de la cuima en cada uno de los semestres del aplazamiento, debiendo ser comunicado este acuerdo a la empresa indicada que es la que mejores condiciones ha presentado en el concurso abierto al efecto.

4º **Liquidacion de las obras de la Plaza.-** Con el fin de dejar zanjado el asunto de estas obras, se acuerda comunicar al Contratista Sr. Aguirre, mande un tecnico titulado para que en union de otro designado por el Ayuntamiento, procedan a la medición de las obras realizadas y presenten un informe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

conjunto al Ayuntamiento.

5º **Fallecimiento del Voz Publica.**- Ocurrido recientemente el fallecimiento del empleado Antonio Barrera Carmona que desempeñaba el cargo de Voz Publica se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporacion y que se le conceda y entregue el socorro de sepelio que determinan los Estatutos de la Mutualidad. Asimismo se acuerda conste en acta el sentimiento por el fallecimiento de Don Miguel Cotrina, padre del empleado que desempeña el cargo de Cabo de la Guardia Municipal.

6º Se examinan los expedientes instruidos contra los mozos del actual Reemplazo por este Ayuntamiento, Manuel Lechon Sanchez, Justo Peralta Marquez, Francisco Rufolio Tejeda y Rafael Silva Sanchez, quienes por no haberse presentado a los actos de alistamiento y clasificacion, han sido declarados Profugos.

Asimismo se acuerda conceder prorroga de incorporacion a filas de primera clase a los mozos perteneciente al actual reemplazo que se relacionan: Domingo Alvarado Fernandez, Pablo Cochado Escudero, Antonio Domínguez Gonzalez y Miguel Villalobos Tovar.

7º **Varios Escritos de vecinos.**- A la vista de varios escritos de vecinos que han sido presentados en este Ayuntamiento, la Corporacion adopta los acuerdos siguientes:

a) **Marcelino Guillen Purificacion.**- Presenta escrito solicitando licencia de Apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Bonete. A la vista del mismo se acuerda que debe obtener previamente permiso de orden público y luego solicitar del Ayuntamiento acompañando informe Sanitario del local, en que conste que reune todas las condiciones precisas para esta clase de establecimientos.

b) **José Corzo Salguero.**- Solicita inclusion en el Padron de Beneficencia por carecer de recursos. Se acuerda sea admitido a reserva de lo que en su dia acuerde la Junta Local de Beneficencia.

c) **José Villalobos Coto.**- Solicita rebaja en la cuo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta de concierto por ventas y consumo de bebidas y articulos de consumo. Por tratarse de una cuota señalada por la Comision designada al efecto, se acuerda denegarle su peticion para que la formule de acuerdo con las Bases del Concierto.

8º **Paga Extraordinaria.**- Se acuerda conceder a los empleados municipales una mensualidad extraordinaria dividida por mitad en los meses de Abril y Septiembre.

9º **Visita de inspección a los Establecimientos de Bebidas.**- Atendiendo a las frecuentes quejas que se vienen recibiendo sobre el estado en que se encuentran la mayoria de los establecimientos de bebidas, se acuerda que el Sr. Alcalde ordene una inspeccion sanitaria a los mismos para comprobar el estado en que se encuentran los servicios sanitarios y advertir a los dueños de aquellos que no estén en debidas condiciones, la obligacion que tiene de su instalacion, ya que de otra forma será obligado el decretar su cierre.

Facturas.- Se acuerda el pago de las siguientes facturas: Una de Don Francisco Lara de Ptas 3.410, por acarreos de escombros grava y arena para obras municipales. Otra de Don Pedro Cortes, de Ptas 877'05, por trabajos y materiales empleados en obras del Matadero Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres Concejales asistentes y de que yo como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALMAYERA LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria del 14 de Mayo de 1961

Concurren

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salguero

Ctes de Alcalde

" Regino Gomez Blasco

" José Valverde Lergo

Concejales

" Valentin Villalobos Valle

" Francisco Zestal Rodriguez

" Valentin Gomez Fernandez

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la casa Consistorial de la villa de Zalamea la Real siendo las once horas del dia catorce de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Julian Pantoja Salguero, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan que forman la mayoria absoluta de los componentes de la Corporacion, al objeto de celebrar la Sesion extraordinaria que ha sido convocada al efecto, y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente tambien por unanimidad, fueron adoptado los acuerdos siguientes:

1º **Aprobacion de las cuentas Generales del Presupuesto de 1960.**- Fueron examinadas detenidamente las cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1960 las cuales se hallan debidamente informadas por la Comision de Hacienda, y expuestas al publico por plazo reglamentario y anunciada su exposicion al publico en el B.O de la provincia, sin que contra las mismas se hayan presentado reclamacion alguna, despues de una breve deliberacion, fué adoptado el acuerdo de su aprobacion provisional en la forma que se halla redactada y cuyo resumen es como sigue:

Existencia en 31 de Diciembre 1960		57.224'83
Resto por cobrar al final del ejercicio....	99.502'29	156727'12
Resto por pagar al final del ejercicio.....	94.515'00	94.515'00
Superavit resultante		62.212'12

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º **Adjudicacion de mobiliario.**- A continuacion se da cuenta del resultado del concurso abierto para la adquisicion de mobiliario con destino a las escuelas de reciente construccion, concurso que despues de varias propuestas y contrapropuestas ha sido adjudicado a la Casa Gonzalez y Cia, de Puerto de Bejar (Salamanca) por haber sido la proposicion mas ventajosa de las presentadas en cuanto a precio y condiciones de pago.

3º **Varios escritos de vecinos.**- Seguidamente se da lectura a varios escritos de vecinos que han sido presentados en solicitud de licencias y terrenos sobrantes de via publica, como sigue:

a) Manuel Gomez Muñez, que solicita licencia para la apertura de un establecimiento de despacho de carnes frescas en la calle Fuente nº 3, se acuerda concederle dicha licencia, siempre que los locales se hallen en debidas condiciones de Sanidad y previo pago de las tasas que correspondan.

b) Anselmo Diaz Aza.- Solicita asimismo licencia para la apertura de un establecimiento de venta de carnes fresca.

La Corporacion acuerda concederle dicha licencia en las mismas condiciones que el anterior.

c) Francisco Ardila del Aguila.- Solicita la concesion de un sobrante de terreno de via publica sito a la trasera de su casa que dá a la Rivera de Limonetes y la debida autorizacion para levantar paredes de cerramiento unido al solar de su casa. La Corporacion, atendiendo a los terminos de esta peticion, acuerda pase a la Comisión de Obras Publicas para que informe respeto a la propiedad de este sobrante y a la posibilidad de su concesion y de la licencia para elevar las paredes, conforme solicita.

Facturas. Se acuerda el pago de las siguientes facturas: Una de Don Francisco Martin Delgado, de Ptas 4.100, por suministro de un carro metalico destinado a la limpieza. Otra de Minerva Extremeña, de Ptas 729, por suministro de dos partidas de oficios con membrete para el Ayuntamiento. Otra de José Galindo Arrobas de Ptas 1.642, por materiales y trabajos empleados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en obras de reparacion de puertas y ventanas en las escuelas. Otra de 100 Ptas. a Pedro Chaves Herrera, por reparacion del reloj de la Iglesia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y de que yo el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL ALCALDIA

Ordinaria de 9 de Julio de 1961

Concurren.
Alcalde-Presidente
Don. Julian Pantoja Salquero
Ttes de alcalde
" Regino Gomez Blasco
Concejales
" Luis Contrera Villalobos
" Jose Carvajal Lavado
" Valentin Villalobos Valle
" Valentin Gomez Fernandez
Secretario
" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Talavera la Real, siendo las once horas del dia 9 de Julio de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria hecha al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Pantoja Salquero, se reunio el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los Sres Concejales que se reseñan al margen y que constituyen la mayoria absoluta del mismo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria trimestral y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y tambien por unanimidad fueron adoptados los acuerdos siguientes:

1º Nombramientos de Guardias Municipales.- Se da lectura a una propuesta que formula el Tribunal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que ha examinado a los concursantes a plazas vacantes de la Guardia Municipal anunciadas por este Ayuntamiento, propuesta que es aprobada por el Ayuntamiento.

En su virtud quedan designados guardias municipales de este Ayuntamiento, por el orden de puntuacion obtenida a los siguientes concursantes: Don José Bejarano Carrasco, Don Antonio Franco Tienza. y Don José Duran Franco.

Entre los admitidos se acuerda designar para Cabo al concursante Nº 1, Don José Bejarano Carrasco, con caracter interino.

Estos funcionarios deberan completar la documentacion a que se hace referencia en las Bases del concurso a la mayor brevedad posible, con el fin de que comiencen a prestar servicio el dia 1º de agosto proximo.

En igual fecha deberan cesar los que vienen desempeñando estos cargos con caracter accidental.

Haberes señalados.- Ademas de los haberes señalados en los anuncios de convocatoria y demas emolumentos que les correspondan, se les reconoce a estos funcionarios desde la fecha que comiencen a prestar servicios, una gratificacion de 200 Ptas. mensuales al cabo y de 150 a los guardias, como remuneracion por los servicios acumulados que se señalarán en las instrucciones que les seran entregadas.

Gratificacion de Despido.- Igualmente a los guardias que cesan por virtud de este concurso, se les concede la gratificacion de una mensualidad.

2º Adicion al Presupuesto de las Viviendas para Maestros.- Se da cuenta de una adicion al presupuesto de construccion de las viviendas para los Maestros, ordenada por el Sr Arquitecto escolar, adicion que importa la suma de Ptas. 13.912'45, y que habran de ser satisfecha por el Ayuntamiento. A la vista de estos datos y considerando que la ampliacion de la obra era necesaria por haber consistido en la elevacion de las dos plantas del edificio que resultaban excesivamente baja, se acuerda su aprobacion y que se habiliten los creditos necesarios para atender al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pago de su importe, sin perjuicio de solicitar la subvencion correspondiente.

3º **Confeccion de uniformes.**- Se da cuenta de las propuestas presentadas para la confeccion de uniformes para el personal de la guardia municipal y subalternos, y no habiendose presentado mas que una al concurso anunciado y esta no reunir las debidas condiciones, se acuerda desestimarla y facultar al Sr. Alcalde para que contrate de una forma directa la confeccion de estos uniformes sin sujecion a normas de concurso y siempre que resulten condiciones mas ventajosas que las que ofrece la unica propuesta presentada.

4º **Escritos de vecinos.**- Fidel de la Rosa Borrega.- Se da lectura a un escrito del vecino Fidel de la Rosa Borrega por el que solicita permiso para construir una nave para vivienda en solar de su propiedad, sito en el Ejido. A la vista del mismo se acuerda que presente un plano y proyecto de construccion previos para la licencia de obras que solicita.

Otro de Josefa Lobo Piñero.- Otro de Dña Josefa Lobo Piñero, que solicita ser incluida en el Padron de Beneficencia por hallarse su esposo en un sanatorio antituberculoso, y carece de medios para atender al sustento de su familia, se acuerda sea incluida a reserva de que a su debido tiempo se de cuenta a la Junta Local de Beneficencia.

Ruegos y Preguntas.- En ruegos y preguntas formuladas por los Sres. Concejales y por considerar los asuntos de urgencia, se acuerda lo siguiente:

Reparacion de la Fuente Pública.- En vista de la frecuencia con que se suelen producir averias en las instalaciones de la fuente pública, se acuerda pedir presupuestos a las casas que se dedican a la construccion de norias o bombas de elevacion.

Circulacion por la Plaza mayor.- Como es sabido por todos, la Plaza España o plaza mayor, es un lugar de recreo para los niños, principalmente a horas avanzadas de la tarde en verano y en todo el dia en las epocas de primavera y otoño. Asimismo es sitio de mucho transito de vehiculos que en muchos casos -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

circular a velocidades excesivas con el consiguiente peligro para la poblacion infantil que en la misma se divierte y recrea. A tal fin se hace necesario regular esta circulacion que en la mayoria de los casos es viciosa y de simple exhibicion o paseo.

Por lo tanto se acuerda quede prohibida la circulacion por la misma de todo vehiculo de motor que no tenga un servicio concreto que cumplir para el cual sea necesario su paso por la plaza, y a tal efecto se colocaran los discos convenientes en todas las bocacalles que dan acceso a la plaza.

Reparacion del Matadero.- El Sr. alcalde da cuenta de que el Matadero municipal se ve necesitado de obras de reparacion debido a las defectuosas condiciones en que fueron realizadas las obras de construccion del mismo proponiendo se comunique a la Diputacion su estado actual y de las obras que el Ayuntamiento viene realizando por esta causa. Asimismo se propondra que caso de tener que seguir realizando obras por cuenta del Ayuntamiento que sean compensadas con la aportacion que ha de hacerse anualmente a la Diputacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes y de que yo como Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria de 4 de Agosto 1961

Concurren
Alcalde-Presidente
Don. Julian Pantoja Salguero
Ttes de Alcalde
" Regino Gomez Blasco
" José Valverde Lergo
Concejales
" Luis Contrera Villalobos
" Valentin Villalobos Valle
" Valentin Gomez Fernandez
" Francisco Testal Rodriguez
" Fermin Morillo Rodriguez
" Manuel Gomez Gomez
Secretario
" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la Villa de Talavera la Real, siendo las veinte horas del dia 5 de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Pantoja Salguero, y con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, se reunio el ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesion extraordinaria y despachar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron puestos a discusion los asuntos que figuran en el orden del dia en los que recayeron los acuerdos siguientes:

1º Local para Estafeta de Correos.- Se da lectura a un escrito de la Administracion Principal de Correos de Badajoz por el que se comunica al Ayuntamiento haber sido creada una agencia Postal en esta localidad, y para su instalacion interesa del ayuntamiento se facilite local para su instalacion y, si es posible adquisicion y empotramiento de una caja de Caudales y mobiliario.

Dada las condiciones en que se encuentra el Ayuntamiento, se acuerda ofrecer local en la casa de propiedad municipal sita en la Plaza de España colindante con la Casa Consistorial, manifestando la imposibilidad de facilitar la Caja de Caudales y el mobiliario necesario, por la falta de credito presupuestario y la dificil situacion economica del erario municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º **Recibimiento de las Escuelas.**- Terminada la construccion del grupo escolar compuesto de dos escuelas unitarias y cuatro viviendas para los Sres Maestros, construidas por el Ayuntamiento con las aportaciones del Estado, y habiendo sido extendido el certificado del Arquitecto que ha dirigido las obras, con el visto bueno del Arquitecto escolar, en tal sentido, se acuerda darlas por terminadas y recibirlas oficialmente, dando cuenta al Ministerio para su creacion y dotacion del mobiliario.

3º **Circular del Sr. Gobernador sobre Desempleo.**- El Sr. Alcalde manifiesta haber recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil una Circular con instrucciones y normas para facilitar la solucion del problema del desempleo en la provincia. A tal efecto se hace constar el resultado de la reunion que se acaba de celebrar con representaciones del Ayuntamiento, de la Hermandad Sindical, Consejo Local de F.E.T y de las JONS y Sindicatos, por el que se acuerda la adopcion de medidas encaminadas a este fin, las cuales constan en Acta levantada al efecto, de la cual se da lectura y es aprobada por el Ayuntamiento.

4º **Confeccion de uniformes para los Gnas Municipales** El Sr Alcalde da cuenta de haberse adjudicado a favor del Industrial Sr. Sanchez de Badajoz el concurso para la Confeccion de uniformes para los guardias Municipales y Conserje del Ayuntamiento.

5º **Pension de Orfandad Hijas de D. Pedro Dacal.** Habiendo sido devuelto el expediente instruido para la pension de Orfandad a favor de las Hijas del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Pedro Dacal, y existiendo dudas sobre la aplicacion de precepto y el tramite del expediente, ha sido necesario elevar consultas en tal sentido al Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento.

Por tal motivo se acuerda quede pendiente hasta que se haya recibido contestacion a dicha consulta.

6º **Permiso de Servicio publico de Vehiculos.** Se da lectura a un escrito que presenta Don Antonio L. Ramos Orio-Zabala, por el que solicita permiso para poner al servicio publico de viajeros, el coche de su propiedad marca Renaul matricula

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MU. 12.096. A la vista de dicho escrito y con el fin de poder recoger los informes necesarios para justificar el uso de dicho vehiculo, se acuerda quede pendiente.

7º.- Expediente de Transferencia de Credito.- Seguidamente son examinados los expedientes instruidos e informados por la Comision correspondiente para la habilitacion y transferencia de creditos dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual expediente que han sido expuesto al publico por plazo reglamentario y anunciada su exposicion en el Boletin oficial de la provincia. Y resultando que estos expedientes se hallan tramitado reglamentariamente y contra los mismos no han sido presentada reclamacion alguna en el periodo de su exposicion, se acuerda por unanimidad, concederle su aprobacion.

8º.- Quinquenio del Sr. Rey Viseas.- A la vista de un escrito que presenta el auxiliar de Secretaria Don Juan Rey Viseas, por el que solicita el reconocimiento de un quinquenio por cumplir 20 años de servicios al Ayuntamiento en el proximo mes de Septiembre, y comprobado que han sido dichos servicios, se acuerda reconocerle el derecho a disfrutar el cuarto quinquenio desde primero de Octubre proximo.

9º.- Licencia de obra a D. Alfredo Enciso.- A la vista de un escrito que presenta Don Alfredo Enciso, solicitando licencia para establecer un escaparate en su farmacia de la calle Real, se acuerda le sea concedida dicha licencia.

10º Rentas Escuelas.- Se da lectura de otro escrito de Dña Manuela Tienza por el que solicita aumento de renta a la casa de su propiedad que se halla ocupada por una Escuela, que en la actualidad esta fijada en Cincuenta ptas. mensuales. Examinado este asunto con caracter general y teniendo en cuenta la razon que le asiste a su peticion y a los demas que se hallan en el mismo caso, aun cuando no hallan elevado peticion alguna, se acuerda fijar en Setenta y cinco ptas. mensuales la renta de todos los locales de Escuelas arrendados por el Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

11º **Contrato de venta a favor de Placido Ardila.-** A peticion de parte interesada, se acuerda que el Ayuntamiento formalice contrato de venta de un solar en la calle del Pozo a favor de Don Placido Ardila del Aguila, el cual en el año 1914 fue vendido por el Ayuntamiento a nombre de Agustin Viseas Moreno y este se lo cedio posteriormente a nombre del Sr Ardila.

12º **Ruegos y Preguntas.-** En ruegos y preguntas formuladas por los Sres Concejales se acuerda por unanimidad lo siguiente:

a) Que se celebre concurso entre los solicitantes para conceder permiso de instalacion de casetas de baile en la feria, con arreglo a las bases establecidas.

b) Que no se autoricen puestos en la Plaza de España durante las fiestas patronales, no obstante si estas no son de mucha extension y en numero reducido que no interrumpan el paso y circulacion por la misma que la Comision pueda autorizarlas.

c) Que los servicios de vigilancia, recaudacion y matadero, se distribuyan entre los componentes de la Guardia Municipal.

Facturas.- Se aprueba el pago de las siguientes facturas Varias que presenta D. Pedro Cortes, de obras y materiales empleados en obras por importe de Ptas 2.546'50, otra de José Torres, transportes de mesas 645'00.

Contrata de Pintura.- Tambien se acuerda conceder la contrata de pintura y blanqueo a las dependencias municipales y fachada de la Casa Consistorial al contratista Don Baldomero Alvarez, en la suma de 2.500 Ptas. con arreglo a la propuesta presentada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de la que se extiende la presente que firman los Sres. Concejales y de que yo como Secretario certifico.

José Tabarde — Valentin Gomez
Valentin Valladares — Francisco Estol
Manuel Gomez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del 30 de Agosto 1961

Concurren

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salguero

Ten alcalde

" Regino Gomez Blasco

Concejales

" Francisco Zestal Rodriguez

" Valentin Villalobos Valle

" Luis Contrera Villalobos

" Valentin Gomez Fernandez

" Jose Carvajal Zavado

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la villa de Zalamera la Real, siendo las veintiuna horas del dia treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Julian Pantoja Salguero, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, previa convocatoria efectuada al efecto al objeto de celebrar la sesion plenaria bimensual ordinaria y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, tambien por unanimidad, fueron adoptados los acuerdos siguientes.

1º **Viviendas protegidas**.- El Sr. Alcalde dá cuenta de las gestiones que viene realizando para conseguir la construccion de alguna vivienda de las denominadas protegidas, con el fin de aliviar en lo posible este agudo problema. A tal fin expone que existe un proyecto del Arquitecto D. Perfecto Gomez, con presupuesto muy reducido y que es admitido por la Delegacion del Instituto de la vivienda el que utilizado, puede resolver en principio el problema economico. El procedimiento podria ser iniciado con los saldos que se disponen en la actualidad procedente de la campaña de Navidad ultima y de la campaña de Caridad, mas la indemnizacion que el Instituto de Colonizacion concede al Ayuntamiento por la ocupacion del Hospitalillo. Una vez construido el primer grupo que permita estas disponibilidades se percibe la primera subvencion a fondo perdido por importe de 30.000 Ptas. cada vivienda, con la que por turnos de percepcion se puede seguir construyendo nuevos grupos.

Para ello se necesita unicamente disponer de terreno para ser-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ofrecidos con estos fines.

A la vista de esta exposicion el Ayuntamiento acuerda que sean destinadas estas sumas de que se dispone para iniciar estas construcciones en la cuantia de viviendas que permita su costo haciendo ofrecimiento del terreno preciso a base de los solares que hallan abandonados en el barrio de la Picuriña y Egidos.

2º Terrenos para construcion de la Fabrica de Conserva

A continuacion se da cuenta de una carta recibida en la alcaldia de los Sres. Gonzalez pretendientes a la instalacion de una fabrica de conservas en esta localidad, quienes interesan del ayuntamiento manifieste por escrito las condiciones en que les seria cedido el terreno para su instalacion, a ser posible de forma gratuita, asi como cualquiera otra concesion que pudiera serles otorgada.

A la vista se acuerda, en principio darles toda clase de facilidades con el fin de que consideren ventajosa su instalacion en este termino y lo efectuen asi, y si no hubiere otro remedio que concederles el terreno gratuitamente que el Ayuntamiento gestione esta posibilidad entre los propietarios de aquellos terrenos mas indicados aun cuando sea a base de su indemnizacion o compensacion. Pero como ello supondria la constitucion de un credito importante que pesaria como carga para el Ayuntamiento o la enagenacion o cesion para compensar, de la finca o parte de la misma que el Ayuntamiento posee en el sitio de la Alameda, se acuerda que sobre este particular se abra una informacion publica, por quince dias en la forma que determina el Artº de la Ley Municipal, y en sustitucion del referendum. Para este mismo fin se acuerda se confeccione un interrogatorio de preguntas para ser sometido y contestado por aquellas personas mas caracterizadas de la villa.

3º Escrito de Reclamacion del Sr. Cotrina.- A continuacion se da lectura de un escrito presentado por Don Eleuterio Cotrina Lasero, recurriendo contra el cese de su cargo de Guardia municipal al ser cubierta la plaza en propiedad, y en el que solicita se le reponga en el mismo cargo o se le abone la indemnizacion de las mensualidades por cada año de servicio prestados. Tambien se entera el ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miento de que por el mismo se ha presentado ante la Magistratura del Trabajo una demanda contra el Ayuntamiento por despido ilegal.

A la vista de su escrito y de esta demanda se acuerda desestimar su peticion por estimarla improcedente, ya que no se le puede reconocer derecho alguno, puesto que carecia de nombramiento para el cargo que desempeñaba y que la designacion en propiedad de la persona que habia de ocuparle en propiedad, se han hecho siguiendo todos los tramites legales.

4º **Varios escritos de vecinos.**- Examinados varios escritos presentados por vecinos de la localidad, se adoptan los acuerdos siguientes:

a) **Escrito de Francisco Ardila Sanchez.**- Se acuerda concederle la licencia de obra que solicita para construir una casa en el sitio trasera de la calle Perez Galdos.

b) **Juan Dopido Fagundez.**- Del mismo modo se le concede licencia de obra para construir una vivienda en solar de su propiedad, sito en la calle El Egido, del Grupo Sª Morato.

c) **Leocadia Muñez y Hermanos.**- Igualmente se le concede licencia de obra para construir vivienda en terreno de su propiedad en la calle Jose Antonio.

d) **Juan Sanchez León.**- Se le autoriza a poner de servicio publico el coche de su propiedad, Marca Renault, Matricula M-96193.

e) **Antonio Franco Tienza.**- Solicita el reconocimiento de los servicios que ha prestado interinamente al ayuntamiento como guardia Municipal ya que ha sido designado para el mismo cargo en propiedad, mediante concurso-oposicion. Se acuerda dejarlo en suspenso, y en cambio que se le conceda una gratificacion de 100 Ptas mensuales como servicios extraordinarios prestados en el Matadero Municipal.

Facturas.- Se acuerda el pago de las siguientes facturas: Una de 720 Ptas a la Editorial Difusion y Propaganda por la obra Neutralidad de España. Otra de Ptas 2010 de Don-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Miguel Cotrina, por trabajos y materiales empleados en obras del Ayuntamiento. Otra de ptas 2.211 de Don Manuel Padilla por materiales y trabajos empleados en la reparacion de la noria de la Fuente la Alameda. Otra de 543 ptas de Pedro Cortés por materiales y trabajos en obras de Matadero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes y de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Testal

Ordinaria de 7 de Octubre 1961

Concurren

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salguero

Ete de Alcalde

" José Valverde Lergo

Concejales

" Luis Contrera Villalobos

" Valentin Villalobos Valle

" Valentin Gomez Fernandez

" Francisco Testal Rodriguez

" Manuel Gomez Gomez

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Zalamea la Real, siendo las veinte horas del dia siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria hecha al efecto y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Julian Pantoja Salguero, se reunio el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesion ordinaria trimestral y despachar los asuntos que constan en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, tambien por unanimidad, fueron adopta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do los acuerdos siguientes:

1º **Proyecto de Presupuesto ordinario para 1962.**- Dada lectura íntegra a los Estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordo por unanimidad, aprobarlen todas sus partes el referido presupuesto, quedando fijados difinitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por Capitulos:

Capitulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas	
1º	Personal activo	371.208	36
2º	Material y diversos	210.206	00
3º	Clases Pasivas	20.621	57
4º	Deuda	6.000	00
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	13.531	60
6º	Extraordinarios y de capital	70.000	00
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	6.000	00
	Suma Total.....	695.451	35

Capitulos	Presupuesto de Ingresos	Pesetas	
1º	Impuestos directos	255.400	00
2º	Id. indirectos	221.000	00
3º	Tasas y otros ingresos	133.680	00
4º	Subvenciones y participacipaciones en ingresos	31.830	00
5º	Ingresos patrimoniales	32.941	31
6º	Extraordinarios y de capital	3.000	00
7º	Eventuales e imprevistos	11.600	00
	Suma Total.....	695.451	35

Asimismo, dando cumplimiento al Artº 682 de la Ley de Regimen Local, acordo su exposicion al publico en la forma ordinaria por termino de quince dias, previo anuncio en el B.O de la provincia remitiendo seguidamente copia certificada del mismo al Ilmº Sr. Delegado de Hacienda.

2º **Escrito del Sr. Aguirre.**- A continuacion se da lectura a un escrito recibido de Don Francisco Aguirre, contratista de las-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

obras de pavimentacion y saneamiento de la Plaza España, en el que interesa nueva medicion de las obras por el Ingniero Sr. Santiago. El Ayuntamiento presta su conformidad a que se realice esta medicion y para que represente a la Corporacion designa al Ayudante de obras Sr. Rayo, interesando del Sr Aguirre señale de antemano la fecha en que se presentara su representante a realizar esta medicion.

3º Derecho de la Sociedad de Autores. Se da cuenta de una liquidacion que presenta la Delegacion en Badajoz de la Sociedad de Autores, por las actuaciones de la Banda de musica durante las fiestas patronales durante los años 1955 a 1961, ambos inclusive, por derecho de autor.

Los componentes que asisten, apreciando que es excesiva la cantidad reclamada, algunas de cuyas cuotas es posible que haya prescrito, y otras calculadas por mas dias que los que han actuado, acuerda dejarlo pendiente y facultar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento para que practique su liquidacion con el Delegado de la Sociedad.

4º Proyecto de construccion de un Grupo Escolar.- El Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido el proyecto de obra para los grupos escolares de seis escuelas y diez viviendas para los Sres. Maestros, con sus respectivos presupuestos y comunicaciones de haber sido concedidas las aportaciones del Estado para dichas construcciones.

Son examinados estos proyectos y hallandolos conformes, se acuerda facultad al Sr Alcalde para que ultime la adquisicion de los terrenos para el emplazamiento de seis escuelas y seis viviendas, (ya que el grupo de las otras cuatros viviendas ya se halla en construccion en terrenos facilitados por el Ayuntamiento), bien sea a base de compra de la llamada Casa Grande en la Plazuela de San José, cuya adquisicion ha sido iniciada hace algun tiempo por el Ayuntamiento utilizando si fuere necesario el procedimiento de expropiacion forzosa, o bien mediante la compra de otros terrenos adecuados.

5º Escrito de José Campiñez.- El Sr. Alcalde tambien da cuenta de haberse presentado por Don José Campiñez Alvarez, demanda contra el Ayuntamiento, ante la Magistratura del Trabajo, por haber acordado el cese en el cargo de guardia municipal que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

venia desempeñando con caracter interino.

La Corporacion se da por enterada y acuerda que el Sr. Alcalde autorice al Abogado D. Luciano Perez de Acevedo para que lo represente en el acto de conciliacion ante dicha Magistratura.

6º Recurso de Eleuterio Cotrina Casero.- Tambien se da lectura a un escrito de recurso de reposicion presentado por Don Eleuterio Cotrina Casero, contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de agosto ultimo por el que se le denegó su peticion para ser repuesto en el Cargo de Cabo de la Guª Municipal que con caracter interino venia desempeñando. El Ayuntamiento a la vista del mismo y apoyado en las mismas razones acuerda confirmar dicho acuerdo y que se le comunique esta resolucion a los efectos oportunos.

7º Contratacion de la limpieza de Escuelas.- Puesta en servicio las ocho escuelas de nueva construccion, se hace preciso contratar el servicio de la limpieza de las mismas para su mejor conservacion.

Comprendiendolo asi, la Corporacion acuerda facultar al Sr. Alcalde para que contrate en la forma que estime mas conveniente los trabajos de esta limpieza.

8º Ruegos y Preguntas.- En ruegos y preguntas se señala la necesidad de dotar de agua a los nuevos grupos escolares y viviendas de los Sres. Maestros asi como el saneamiento de los mismos. Para ello la Corporacion faculta al Sr Alcalde para que, con la Comision de Obras Publicas, asesorados por los tecnicos que estimen necesarios, estudien la mejor forma de dotarlas de estos servicios, y en su dia se presente al Ayuntamiento el correspondiente proyecto para su aprobacion si procede.

Guarderia para la Fuente y Alamedas.- A la vista de las averias que se vienen produciendo con frecuencia en la Fuente de la Alameda y de la necesidad de que se conserven los brotes de eucaliptos de los cortados en las alamedas propiedad del Ayuntamiento, se acuerda sea designada una persona para guardar de las mismas, durante el tiempo que sea necesario, facultando al Sr Alcalde para su designacion, con cargo a la consignacion señalada para cerramiento de los terrenos que comprenden dichas ala-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

medas y su repoblacion.

Facturas.- Seguidamente es aprobado el pago de las siguientes facturas:

Una de 1.496. Ptas a Pedro Cortes, por trabajos y materiales de obra. Otra de 669 Ptas de Artifes, por guirnaldas y farolillos de fiestas, otra de 900 Ptas de correajes para los municipales de El Caballo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes y de que yo el Secretario Certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALAVERA LA REAL (Badajoz) ALCALDIA

Extraordinaria de 4 de Noviembre 1961

Concurren

Alcalde-Presidente

Don Julian Pantoja Salguero

Ttes de alcalde

" Regino Gomez Blasco

" José Valverde Lergo

Concejales

" Manuel Gomez Gomez

" Luis Contrera Villalobos

" José Carrajal Lavado

" Valentin Villalobos Valle

" Valentin Gomez Fernandez

Secretario

" Bernardo Rodriguez Fernandez

En la Casa Consistorial de la villa de Talavera la Real, siendo las veinte horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria hecha al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Pantoja Salguero, se reunio el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria con asistencia de los Sres. cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de despachar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron adoptados los siguientes acuerdos:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º Construccion de viviendas Subvencionadas.- El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones que viene realizando con el fin de poder llegar a construir un grupo de viviendas de las denominadas de renta limitada o Subvencionadas por el Instituto de la vivienda con el fin de instalar algunas familias que se hallan sin hogar o en muy malas condiciones.

Para tal fin se cuenta con algunas cantidades procedente de las Campañas de Navidad llevada a cabo por la Emisora Sindical, y otras procedentes de la Campaña de Caridad promovida en esta localidad, mas el importe de la indemnizacion que conceda la Confederacion Hidrografica del Guadiana por ocupacion del Hospitalillo.

Con estas cantidades iniciales y la Subvencion de 30.000 Ptas por vivienda que concede el Instituto Nacional de la vivienda a fondo perdido, se estima el que se puede disponer de dinero suficiente para la construccion del primer grupo de Diez Viviendas, con arreglo a los planos y proyectos admitidos como minimo para esta clase de construcciones.

A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que ha encargado al Arquitecto la confeccion del proyecto correspondiente, cuyo presupuesto aproximado asciende a cuarenta y tres mil Ptas por vivienda, faltando unicamente el hacer ofrecimiento del terreno necesario.

En principio se habia pensado adquirir este terreno a la Sociedad La Concordia en el sitio de El Egido, pero con el fin de no encarecer el coste de la obra, podria muy bien hacer ofrecimiento de terreno perteneciente al sobrante de via publica existente en la barriada de la Pierriña, a continuacion de la calle Arenal por su parte derecha en lo que anteriormente fue calada del Entrin hoy segun la ultima clasificacion, reducida su anchura a lo que permitan las edificaciones.

A la vista de la exposicion anterior, el Ayuntamiento acuerda:

1º. Que se destine a la construccion de estas edificaciones los remanentes que existen de dinero procedentes de las Campañas de Navidad y la de Caridad y el importe de la indemnizacion que conceda la Confederacion Hidrografica del Guadiana por ocupacion del Hospitalillo.

2º. Que se solicite los beneficios que concede el Estado a traves del Instituto Nº. de la vivienda para la construccion de Viviendas Subvencionadas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º Que se conceda para su emplazamiento los terrenos sobrantes de via publica en el sitio de la Picuriña, a continuacion de la calle Arenal por su parte derecha.

4º Designar al Arquitecto Don Perfecto Gomez para que confeccione el proyecto con arreglo a las condiciones minimas autorizadas para esta clase de viviendas.

2º **Terrenos para la Construcion del Silo.**- Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de haber sido solicitado terrenos por el Servicio Nacional del Trigo con el fin de construir un Silo o granero para almacenamiento de cereales.

Considerando la importancia que tiene esta construccion para la comodidad de los labradores del termino y que para emplazamiento de esta construccion, reune unas condiciones especiales el sitio conocido por descanso del Cementerio, se acuerda que el Ayuntamiento ceda la parte del terreno que como sobrante de via publica y perteneciente al mencionado descanso de Colada, en la actualidad sin posible aplicacion. Asimismo, como el terreno de propiedad particular existentes en aquel lugar pertenece a la Sociedad La Concordia, que se solicite de la misma su venta en condiciones ventajosas para que, de acuerdo Ayuntamiento y Hermandad de Labradores que tambien debe participar en estas aportaciones, pueda ser adquirido para su ofrecimiento al Servicio Nacional del Trigo.

3º **Construccion de Escuelas y Viviendas para Maestros.**- Autorizado este Ayuntamiento para la construccion de un grupo de Seis Escuelas y diez Viviendas de Maestros, y adoptado el sistema de construccion directa por administraccion municipal, hallandose en tramite la adquisicion del terreno procedente de las ruinas de la llamada Casa Grande, procede pensar en la forma de su financiacion. A este proposito se da cuenta de la reciente publicacion de un Decreto conjunto de los Ministerios de Educacion Nacional y de la Vivienda de fecha 22 de junio ultimo, por el que se concede a los Ayuntamiento que por virtud de edificaciones de caracter social se hayan creados necesidades de construccion de Escuelas determinadas beneficios. A la vista de esta disposicion se acuerda que el Ayuntamiento se acoja a estos beneficios por hallarse dentro de las condiciones exigidas, puesto que la escasez de Escuelas y viviendas para los Sres Maestros ha sido motivada por la Construccion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por la Obra sindical del Hogar de dos grupos que suman ochenta viviendas.

4º Saneamiento y Abastecimiento de aguas a las nuevas Escuelas y Viviendas.- El Sr. Alcalde da cuenta de los trabajos que se vienen realizando para el saneamiento y abastecimiento de agua a los nuevos grupos de escuelas y viviendas de Maestros en los Grupos Garcia Morato, trabajos que tropiezan con el inconveniente de no poder utilizar los servicios de saneamiento de los mencionados grupos de viviendas Garcia Morato, por hallarse estos inutilizados por atascamiento. Por este motivo se acuerda que el Ayuntamiento se dirija a la mencionada obra Sindical del Hogar interesando realicen las obras necesarias para dejar en funcionamiento las tuberias de desagüe.

5º Desague de la Calleja de San Roque.- Queda expuesta la situacion en que se encuentra la calleja de San Roque, convertida la mayor parte del año en una laguna infecta por falta de desgüe, extremo este que se viene debatiendo durante mucho tiempo sin poder hallar una solucion. Animada del mejor deseo la Corporacion acuerda que pase a informe de la Comision de Obras Publicas para que presente al Ayuntamiento aquella solucion que considere mas conveniente.

6º Moviliario Escolar.- Se da cuenta de la nota de suministro del moviliario escolar servido por la casa de D. Eusebio Gonzalez y Cia de Puerto de Bejar (Salamanca) a la que se acompaña letras de cambio para que sean aceptadas a varios vencimientos con el fin de liquidar el importe total de su factura.

Se acuerda dar su conformidad a esta liquidacion y facultar al Sr. alcalde para que firme la aceptacion de estos efectos.

7º Pension de Orfandad de Francisca y Purificacion Dacal Diaz.- Seguidamente es examinado el expediente que se instruye para conceder pension de orfandad a favor de las Stas Francisca y Purificacion Dacal Diaz, hijas del que fué Secretario de este Ayuntamiento D. Pedro Dacal Perez.- Dicho expediente le hallan conforme, y teniendo en cuenta que al fallecimiento de Don Pedro Dacal, le fué concedida a su viuda Dña Maria Josefa Diaz Antequera, la pension de viudedad que le correspondia por los años de servicios prestado y haberes percibidos, señalada por el importe de Mil-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quinientas Ptas. equivalente al 25% del haber maximo percibido por el causante. Que esta pension, en cumplimiento del Decreto de 30 de Noviembre de 1956, le fué mejorada, quedando fijada en la suma de Tres mil Seiscientas, Ptas anuales mas dos mensualidades en conceptos de pagas extraordinarias, pension que ha venido percibiendo hasta su fallecimiento ocurrido el 24 de Julio de 1960. Teniendo en cuenta, asimismo que las hijas de legitimo matrimonio, han acreditado su derecho a seguir percibiendo desde la fecha del fallecimiento de su madre Dña Maria Josefa Diaz Antequera en concepto de Orfandad, la pension que ella venia disfrutando, el Ayuntamiento al amparo de cuanto se dispone en el Art. 92 del Reglamento de Funcionarios de la A. Local sobre derechos pasivos, los articulos 23, 27 y 28 del Reglamento del Montepio Nacional, Interventores y Depositarios de A. Local aplicables al caso presente, el Decreto de 30 de noviembre de 1956, y demas disposiciones de general aplicacion por unanimidad acuerda reconocer a favor de Dña Francisca y Dña Purificacion Dacal Diaz, mientras permanezcan solteras, el derecho a percibir por iguales partes, la pension anual de Tres mil Seiscientas, Ptas. mas dos mensualidades en concepto de pagas extraordinarias del 18 de Julio y Navidad. Asimismo se acuerda el envio del expediente, con la copia de este acuerdo, al Servicio de Inspeccion y Asesramiento de las Corporaciones Locales, para que sea elevado a la Direccion General de A. Local, para la resolucion que proceda.

8 Nombramiento de Representante en la Capital.- Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar representante del Ayunt. en la Capital de la provincia a Dña Adelaida Rodriguez Sanchez, apoderarla para gestiones en las oficinas publicas cuantos afecten e interesen a este Ayuntamiento, facultandola a la vez para que en nombre del mismo perciba todas aquellas cantidades que deben serle abonadas, cualesquiera que sea su cuantia y el concepto por el que se adeude, autorizarle para firmar nóminas, mandamientos, recibos y cualquier otra clase de documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones y, en general, conferirle cuantas atribuciones sean propias de esta clase de apoderamiento. Este apoderamiento se entiende ante toda clase de oficinas publicas tanto de la Administracion Central como en la Local e Institucional, incluso Sindical si procediere y, en general, ante cualquier

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

oficina en la que tenga interes en comparecer el ayuntamiento.

9º **Cuenta de Don Juan Ortega.-** Se examina a continuacion los justificantes de cuenta y pagos efectuados por el Medico Don Juan Ortega por concepto de obras realizadas en el Centro de Higiene Rural. Segun el parecer general de la Corporacion, estas obras realizadas han sido todas hechas en beneficio particular suyo sin que afecte para nada a la conservacion del edificio a que puede venir obligado el ayuntamiento.

Otras, como las que corresponden a la reparacion del motor elevador de agua, son tambien debidas a su uso de interes particular. Por tanto, por unanimidad acuerda rechazar el pago de las facturas que presenta.

10º **Felicitacion del Gobernador Civil.-** Seguidamente se da lectura a una comunicacion recibida del Exmo Sr Gobernador Civil, en la que felicita a este ayuntamiento por la ejemplar labor que viene realizando en materia de construcciones escolares.

La Corporacion acuerda darse por enterados y mostrar al Sr. Gobernador su agradecimiento por esta distincion.

11º **Escrito de Agustina Cortés Lavado.** Leido un escrito que presenta la vecina Dña Agustina Cortes Lavado, por el que solicita licencia para apertura de un establecimiento en la calle Arenal, 80, destinado a la venta de articulos comestibles. A la vista del mismo, el ayuntamiento acuerda concederle dicha licencia.

12 **Otro de Guillermo Martinez.-** Otro escrito que presenta Don Guillermo Martinez Parejo y otro, solicitando licencia para la apertura en la calle de Avdª Portugal de un taller para la reparacion de aparatos receptores de radio, se acuerda concederle dicha licencia.

Facturas.- A continuacion se acuerda el pago de las siguientes facturas: A Don Manuel Barrena, una de Ptas 212'00 por suministro de material de oficina. A Pedro Cortes Lavado varias por un importe de Ptas 5.387'00, por materiales y trabajos prestados en las obras de Matadero y Escuelas. A Don Baldomero Alvarez Guerrero, otra de 1.500 Ptas por blanqueo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la casa Consistorial. Otra a la Cía Sevillana de Electricidad de Ptas 665'00, por enganches efectuados para suministro de corriente a las Escuelas nuevas. Otra de 340 Ptas. por gastos de viajes de Excombatientes para una concentracion. Varias de Ptas. 295'00 por limpieza de las Escuelas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes y de que yo como Secretario Certifico.

Valentin Villalobos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ